

## QUINTA SECCION

### SECRETARIA DE ECONOMIA

(Viene de la Cuarta Sección)

- 75.** Residuos.- Procedimiento para la extracción y determinación de compuestos orgánicos semivolátiles totales en residuos, suelos y sedimentos.
- Objetivo:** Establece el método para la determinación del procedimiento para la extracción y determinación de compuestos orgánicos semivolátiles totales en residuos, suelos y sedimentos.
- Justificación:** Se requiere contar con la norma mexicana del método de prueba como soporte técnico, a fin de contar con un procedimiento homogéneo, y cumplir con la regulación en la materia.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a junio de 2006.
- 76.** Procedimiento para la obtención de muestras representativas y su manejo para el análisis de residuos en pilas con objeto de determinar su peligrosidad-Certificación.
- Objetivo:** Establecer el procedimiento para la obtención de muestras representativas y el manejo de muestras en pilas con el fin de determinar su peligrosidad. Lo anterior con el objeto de establecer un sistema de certificación de las mismas.
- Justificación:** Se requiere la elaboración de esta norma para que las muestras de residuos en las pilas sean estadísticamente representativas y a partir de ellas identificar de manera precisa si los residuos son o no peligrosos.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a noviembre de 2006.
- 77.** Modificación de la norma mexicana NMX-AA-011-1993-SCFI, Método de prueba para la evaluación de emisiones de gases del escape de los vehículos automotores nuevos en planta que utilizan gasolina como combustible, cuya declaratoria de vigencia apareció en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 1993.
- Objetivo:** Ampliar el campo de aplicación de esta norma con el fin de que se contemplen otros tipos de combustibles, tales como gas natural, gas L.P. y diesel, para automóviles nuevos en planta con un peso bruto vehicular menor a 3, 857 kilogramos, e incluir los métodos de prueba para la evaluación de otro tipo de emisiones por el escape y el sistema de combustible de los vehículos, tales como hidrocarburos no metano, hidrocarburos evaporativos y partículas.
- Justificación:** Revisión y actualización de la norma mexicana NMX-AA-011-1993-SCFI, Que refiere al Método de prueba para la evaluación de emisiones del escape de los vehículos automotores nuevos en planta.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a noviembre de 2006.
- 78.** Método Analítico- Determinación de Benceno, Tolueno, Etilbenceno y Xilenos (Suma de isómeros) en suelos.
- Objetivo:** Establecer el procedimiento para determinar la concentración de Benceno, Tolueno, Etilbenceno y Xilenos (Suma de isómeros) en suelos; homogeneizar los resultados que obtengan los laboratorios de análisis; y coadyuvar con los laboratorios de análisis en la acreditación del método analítico ante la ema.
- Justificación:** En la norma vigente NOM-138-SEMARNAT/SS-2003, Límites máximos permisibles de hidrocarburos en suelos y las especificaciones para su caracterización y remediación, se incluye el "Anexo A. Métodos analíticos para la determinación de hidrocarburos en suelos", que presenta el resumen del método analítico que se debe utilizar para evaluar las concentraciones de Benceno, Tolueno, Etilbenceno y Xilenos (Suma de isómeros) presentes en suelos. El resumen tiene como propósito orientar a los laboratorios en el establecimiento de sus propios protocolos de trabajo, los cuales deben cumplir con las especificaciones de control de calidad y desempeño dispuestos en los métodos que se citan como referencia en dicho resumen.
- No obstante que el resumen proporciona las directrices básicas para establecer protocolos de análisis de cuyo cumplimiento se pueden obtener resultados relativamente homogéneos, se hace necesario emitir una norma mexicana que permita tanto a los usuarios como a las autoridades tener certidumbre sobre los resultados de los análisis realizados.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a octubre de 2006.
- 79.** Método Analítico- Determinación de hidrocarburos fracción Ligera en suelos.
- Objetivo:** Establecer el procedimiento para determinar la concentración de hidrocarburos fracción ligera en suelos; homogeneizar los resultados que obtengan los laboratorios de análisis; y coadyuvar con los laboratorios de análisis en la acreditación del método analítico ante la ema.

- Justificación:** En la norma vigente NOM-138-SEMARNAT/SS-2003, Límites máximos permisibles de hidrocarburos en suelos y las especificaciones para su caracterización y remediación, se incluye el "Anexo A. Métodos analíticos para la determinación de hidrocarburos en suelos", que presenta un resumen del método analítico que se debe utilizar para evaluar las concentraciones de hidrocarburos fracción ligera presentes en suelos. El resumen tiene como propósito orientar a los laboratorios en el establecimiento de sus propios protocolos de trabajo, los cuales deben cumplir con las especificaciones de control de calidad y desempeño dispuestos en los métodos que se citan como referencia en dicho resumen.
- No obstante que el resumen proporciona las directrices básicas para establecer protocolos de análisis de cuyo cumplimiento se pueden obtener resultados relativamente homogéneos, se hace necesario emitir una norma mexicana que permita tanto a los usuarios como a las autoridades tener certidumbre sobre los resultados de los análisis realizados.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a octubre de 2006.
80. Método Analítico- Determinación de hidrocarburos fracción Media en suelos.
- Objetivo:** Establecer el procedimiento para determinar la concentración de hidrocarburos fracción media en suelos; homogeneizar los resultados que obtengan los laboratorios de análisis; y coadyuvar con los laboratorios de análisis en la acreditación del método analítico ante la ema.
- Justificación:** En la norma vigente NOM-138-SEMARNAT/SS-2003, Límites máximos permisibles de hidrocarburos en suelos y las especificaciones para su caracterización y remediación, se incluye el "Anexo A. Métodos analíticos para la determinación de hidrocarburos en suelos", que presenta el resumen del método analítico que se debe utilizar para evaluar las concentraciones de hidrocarburos fracción media presentes en suelos. El resumen tiene como propósito orientar a los laboratorios en el establecimiento de sus propios protocolos de trabajo, los cuales deben cumplir con las especificaciones de control de calidad y desempeño dispuestos en los métodos que se citan como referencia en dicho resumen.
- No obstante que el resumen proporciona las directrices básicas para establecer protocolos de análisis de cuyo cumplimiento se pueden obtener resultados relativamente homogéneos, se hace necesario emitir una norma mexicana que permita tanto a los usuarios como a las autoridades tener certidumbre sobre los resultados de los análisis realizados.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a octubre de 2006.
81. Método Analítico- Determinación de hidrocarburos fracción Pesada en suelos.
- Objetivo:** Establecer el procedimiento para determinar la concentración de hidrocarburos fracción pesada en suelos; homogeneizar los resultados que obtengan los laboratorios de análisis; y coadyuvar con los laboratorios de análisis en la acreditación del método analítico ante la ema.
- Justificación:** En la norma vigente NOM-138-SEMARNAT/SS-2003, Límites máximos permisibles de hidrocarburos en suelos y las especificaciones para su caracterización y remediación, se incluye el "Anexo A. Métodos analíticos para la determinación de hidrocarburos en suelos", que presenta el resumen del método analítico que se debe utilizar para evaluar las concentraciones de hidrocarburos fracción pesada presentes en suelos. El resumen tiene como propósito orientar a los laboratorios en el establecimiento de sus propios protocolos de trabajo, los cuales deben cumplir con las especificaciones de control de calidad y desempeño dispuestos en los métodos que se citan como referencia en dicho resumen.
- No obstante que el resumen proporciona las directrices básicas para establecer protocolos de análisis de cuyo cumplimiento se pueden obtener resultados relativamente homogéneos, se hace necesario emitir una norma mexicana que permita tanto a los usuarios como a las autoridades tener certidumbre sobre los resultados de los análisis realizados.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a octubre de 2006.
82. Método Analítico- Determinación Hidrocarburos Aromáticos Polinucleares (HAPs) en suelos.
- Objetivo:** Establecer el procedimiento para determinar la concentración de Hidrocarburos Aromáticos Polinucleares (HAPs) en suelos; homogeneizar los resultados que obtengan los laboratorios de análisis; y coadyuvar con los laboratorios de análisis en la acreditación del método analítico ante la ema.
- Justificación:** En la norma vigente NOM-138-SEMARNAT/SS-2003, Límites máximos permisibles de hidrocarburos en suelos y las especificaciones para su caracterización y remediación, se incluye el "Anexo A. Métodos analíticos para la determinación de hidrocarburos en suelos", que presenta el resumen del método analítico que se debe utilizar para evaluar las concentraciones de Hidrocarburos Aromáticos Polinucleares (HAPs) presentes en suelos. El resumen tiene como propósito orientar a los laboratorios en el establecimiento de sus propios protocolos de trabajo, los cuales deben cumplir con las especificaciones de control de calidad y desempeño dispuestos en los métodos que se citan como referencia en dicho resumen.

- No obstante que el resumen proporciona las directrices básicas para establecer protocolos de análisis de cuyo cumplimiento se pueden obtener resultados relativamente homogéneos, se hace necesario emitir una norma mexicana que permita tanto a los usuarios como a las autoridades tener certidumbre sobre los resultados de los análisis realizados.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a octubre de 2006.
- 83.** Muestreo de suelos para la identificación y la cuantificación de metales y metaloides y manejo de la muestra.
- Objetivo:** Establecer las especificaciones técnicas para la obtención de muestras que permitan la caracterización de suelos potencialmente contaminados con metales y metaloides.
- Justificación:** La práctica de diversas actividades humanas ha ocasionado la generación de diferentes tipos de contaminantes, causando alteraciones al suelo, a los ecosistemas y a la salud humana.
- El control de la contaminación del suelo es más complejo que el de otros medios, como el agua o el aire, ya que su composición es variable pues depende de características locales o regionales, como son la composición de la roca madre de la que deriva y del clima. En los suelos se presentan una gran variedad de factores, que incluyen el tamaño del área afectada, la forma en que se dio la contaminación, las propiedades físicas y químicas de los contaminantes, y el tipo de suelo.
- Para determinar de manera adecuada, las concentraciones de metales y metaloides a las cuales se establece que un sitio está contaminado y a partir de que nivel deberá remediarse, es menester contar con una norma mexicana de muestreo, que establezca criterios y procedimientos específicos para el muestreo de suelos.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a marzo de 2006.
- 84.** Emisiones atmosféricas.- Selección del sitio adecuado para muestreo en un ducto y determinación de la ubicación de los puntos transversales para el muestreo.
- Objetivo:** Establecer el método de muestreo en un conducto y determinación de la ubicación de los puntos transversales en emisiones atmosféricas.
- Justificación:** Se requiere contar con la norma mexicana del método de prueba como soporte técnico, a fin de contar con un procedimiento homogéneo, mediante la cual se determine la calidad del aire.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a noviembre de 2006.
- 85.** Emisión atmosférica.- Actualización de la NMX-AA-009-1993, Determinación del flujo de gases en un conducto por medio del tubo Pitot.
- Objetivo:** Establece el método para determinar el flujo de gases en un conducto por medio del tubo pitot.
- Justificación:** Es necesaria su actualización dado que ya están en uso otros tipos de equipos que realizan las funciones de un Pitot.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a noviembre de 2006.
- 86.** Emisión atmosférica.- Actualización de la NMX-AA-010-SCFI-2001, Determinación de la emisión de partículas contenidas en los gases que fluyen por un conducto.- Método Isocinético.
- Objetivo:** Establece los criterios que deberán ser considerados para efectuar la toma de muestra de partículas emitidas a través de un conducto, el tipo de equipo necesario y la forma de cómo será recolectada la muestra
- Justificación:** Se requiere contar con la norma mexicana del método de prueba como soporte técnico, a fin de contar con un procedimiento homogéneo, mediante la cual se determine la calidad del aire.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a junio de 2006.
- 87.** Emisión atmosférica.- Actualización de la NMX-AA-035-1976, Determinación de bióxido de carbono, monóxido de carbono y oxígenos en los gases de combustión.
- Objetivo:** Establece el método para determinar por absorción las proporciones de bióxido de carbono, monóxido de carbono y oxígeno contenidos en los gases de combustión.
- Justificación:** Es necesario actualizarla a fin de que este acorde a los nuevos métodos analíticos que se han comercializado en los últimos años.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a junio de 2006.
- 88.** Emisión atmosférica.- Actualización de la NMX-AA-054-1978, Determinación del contenido de humedad en los gases que fluyen por un conducto.- Método gravimétrico.
- Objetivo:** Establece el método para la determinación de la humedad contenida en los gases que fluyen por un conducto a través de métodos gravimétricos.

**Justificación:** Requiere de actualización y ampliación de sus conceptos ya que se considera necesario que el método de muestreo incorpore cuatro impactores y que se midan los flujos para establecer el grado de saturación.

**Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a junio de 2006.

89. Emisión atmosférica.- Determinación de bióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), oxígeno (O<sub>2</sub>) y monóxido de carbono (CO), en un gas que fluye por un conducto.- Método de Analizador Instrumental

**Objetivo:** Establece el método para la determinación de O<sub>2</sub> y CO<sub>2</sub> vía instrumental.

**Justificación:** Se requiere contar con la norma mexicana del método de prueba como soporte técnico, a fin de contar con un procedimiento homogéneo, mediante la cual se determine la calidad del aire.

**Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a junio de 2006.

#### Temas a cancelar

90. Análisis de agua-Determinación de coliformes-Número más probable

**Justificación:** El tema se incluirá en la modificación a la NMX-AA-042-1987, Calidad del agua.- Determinación del número más probable (NMP) de coliformes fecales (termotolerantes) y echerichia coli presuntiva.

91. Emisión atmosférica.- Determinación de velocidad y gasto volumétrico en ductos menores a 10 cm de diámetro interno

**Justificación:** No se abrió un grupo de trabajo, por tanto no se logro elaborar un anteproyecto.

92. Residuos sólidos.- Determinación de agua por el Método Karl Fisher

**Justificación:** Este anteproyecto estaba asociado al proyecto de NOM-052-SEMARNAT-2001, sin embargo en la versión final del proyecto se eliminó su referencia

93. Residuos.- Determinación de nitrógeno total

**Justificación:** Este anteproyecto estaba asociado al proyecto de NOM-052-SEMARNAT-2001, sin embargo en la versión final del proyecto se eliminó su referencia

94. Residuos.- Determinación de azufre total.

**Justificación:** Este anteproyecto estaba asociado al proyecto de NOM-052-SEMARNAT-2001, sin embargo en la versión final del proyecto se eliminó su referencia

95. Residuos.- Determinación de materia orgánica total

**Justificación:** Este anteproyecto estaba asociado al proyecto de NOM-052-SEMARNAT-2001, sin embargo en la versión final del proyecto se eliminó su referencia

96. Residuos- Reactividad por inflamación con aire o por generación de gases inflamables y/o calor.

**Justificación:** Este anteproyecto estaba asociado al proyecto de NOM-052-SEMARNAT-2001, sin embargo en la versión final del proyecto se eliminó su referencia

#### COMITE TECNICO DE NORMALIZACION NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE CELULOSA Y PAPEL

**PRIDENTE:** ING. GONZALO GARCIA PIRIZ

**DIRECCION:** PRIVADA DE SAN ISIDRO No. 30, COLONIA REFORMA SOCIAL, 11650, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F.

**TELEFONO:** 52 02 86 03.

**FAX:** 52 02 13 49

#### SUBCOMITE DE NORMAS DE PAPEL.

##### Proyectos publicados

1. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-N-005-SCFI-2005, Industrias de Celulosa y Papel.- Determinación del Encolado del Papel por su resistencia a la Tinta (Método tipo Hércules)-Método de prueba, (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de mayo de 2005).

**Fecha estimada de terminación:** marzo de 2006.

##### Temas Nuevos

2. Industrias de Celulosa y Papel-Papel Crepado (Tissue)-Características Técnicas y de Presentación.

**Objetivo:** Establecer las características técnicas y de presentación para el Papel Crepado (Tissue), utilizado en el uso o cuidado personal.

**Justificación:** Se requiere actualizar las normas mexicanas referentes a las características técnicas y a las características de presentación para el Papel Crepado (Tissue), como soporte técnico, a fin de disponer de procedimientos homogéneos que sirvan de referencia para determinar la calidad de los productos que se comercializan en territorio nacional, con el objeto de proteger y orientar a los consumidores.

**Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a diciembre de 2006.

3. Industrias de Celulosa y Papel-Medición de las Propiedades de Tensión en Papel y Cartón (usando un aparato de velocidad constante de Elongación)-Métodos de Prueba.  
**Objetivo:** Establecer el método de prueba para la medición de las Propiedades de Tensión en Papel y Cartón.  
**Justificación:** Se requiere actualizar las normas mexicanas referentes a métodos de prueba en materia de Papel y Cartón, como soporte técnico, a fin de disponer de procedimientos homogéneos que sirvan de referencia para determinar la calidad de los productos que se comercializan en territorio nacional, con el objeto de proteger y orientar a los consumidores.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a diciembre de 2006.
4. Industrias de Celulosa y Papel-Absorbencia de agua en Papeles Absorbentes-Método de Prueba.  
**Objetivo:** Establecer el método de prueba para la medición de la propiedad de Absorbencia de agua en Papeles Absorbentes.  
**Justificación:** Se requiere actualizar las normas mexicanas referentes a métodos de prueba, como soporte técnico, a fin de disponer de procedimientos homogéneos que sirvan de referencia para determinar la calidad de los productos que se comercializan en territorio nacional, con el objeto de proteger y orientar a los consumidores  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a diciembre de 2006.
5. Industrias de Celulosa y Papel-Determinación de Color en Papel y Cartón por el Método Lab-Método de Prueba.  
**Objetivo:** Establecer el método de prueba para la determinación del Color en Papel y Cartón por el Método Lab.  
**Justificación:** Se requiere actualizar las normas mexicanas referentes a métodos de prueba en materia de Papel y Cartón, como soporte técnico, a fin de disponer de procedimientos homogéneos que sirvan de referencia para determinar la calidad de los productos que se comercializan en territorio nacional, con el objeto de proteger y orientar a los consumidores.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a diciembre de 2006.
6. Industrias de Celulosa y Papel-Análisis de Fibras de Papel y Cartón-Método de Prueba.  
**Objetivo:** Establecer el método de prueba para la determinación de las fibras con las que se fabrican los diversos papeles y cartones.  
**Justificación:** Se requiere actualizar las normas mexicanas referentes a métodos de prueba en materia de Papel y Cartón, como soporte técnico, a fin de disponer de procedimientos homogéneos que sirvan de referencia para determinar la calidad de los productos que se comercializan en territorio nacional, con el objeto de proteger y orientar a los consumidores.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a diciembre de 2006.
7. Industrias de Celulosa y Papel-Determinación de la Resistencia del Papel al Estallido-Método de Prueba.  
**Objetivo:** Establecer el método de prueba para la determinación de la Resistencia del Papel al Estallido.  
**Justificación:** Se requiere actualizar las normas mexicanas referentes a métodos de prueba en materia de Papel y Cartón, como soporte técnico, a fin de disponer de procedimientos homogéneos que sirvan de referencia para determinar la calidad de los productos que se comercializan en territorio nacional, con el objeto de proteger y orientar a los consumidores.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a diciembre de 2006.
8. Industrias de Celulosa y Papel-Determinación de la Resistencia del Cartón y Liner al Estallido-Método de Prueba.  
**Objetivo:** Establecer el método de prueba para la determinación de la Resistencia del Cartón y del Liner al Estallido.  
**Justificación:** Se requiere actualizar las normas mexicanas referentes a métodos de prueba en materia de Papel y Cartón, como soporte técnico, a fin de disponer de procedimientos homogéneos que sirvan de referencia para determinar la calidad de los productos que se comercializan en territorio nacional, con el objeto de proteger y orientar a los consumidores.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a diciembre de 2006.
9. Industrias de Celulosa y Papel-Determinación del Encolado por el Método de Gota-Método de Prueba.  
**Objetivo:** Establecer el método de prueba para la determinación del Encolado por el Método de Gota.

- Justificación:** Se requiere actualizar las normas mexicanas referentes a métodos de prueba en materia de Papel y Cartón, como soporte técnico, a fin de disponer de procedimientos homogéneos que sirvan de referencia para determinar la calidad de los productos que se comercializan en territorio nacional, con el objeto de proteger y orientar a los consumidores.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a diciembre de 2006.
10. Industrias de Celulosa y Papel-Determinación del Encolado de Papeles No Absorbentes (Prueba Coob)-Método de Prueba.
- Objetivo:** Establecer el método de prueba para la determinación del Encolado en Papeles No Absorbentes por el Método de Prueba denominado Coob.
- Justificación:** Se requiere actualizar las normas mexicanas referentes a métodos de prueba en materia de Papel y Cartón, como soporte técnico, a fin de disponer de procedimientos homogéneos que sirvan de referencia para determinar la calidad de los productos que se comercializan en territorio nacional, con el objeto de proteger y orientar a los consumidores.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a diciembre de 2006.
11. Industrias de Celulosa y Papel-Determinación del Aplastamiento Plano del Médium (Prueba CMT)-Método de Prueba.
- Objetivo:** Establecer el método de prueba para la determinación del Aplastamiento Plano del Médium por el Método de prueba denominado CMT.
- Justificación:** Se requiere actualizar las normas mexicanas referentes a métodos de prueba en materia de Papel y Cartón, como soporte técnico, a fin de disponer de procedimientos homogéneos que sirvan de referencia para determinar la calidad de los productos que se comercializan en territorio nacional, con el objeto de proteger y orientar a los consumidores.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a diciembre de 2006.
12. Industrias de Celulosa y Papel-Determinación del Aplastamiento de Anillo del Cartón y Liner-Método de Prueba.
- Objetivo:** Establecer el método de prueba para la determinación del Aplastamiento de Anillo del Cartón y Liner.
- Justificación:** Se requiere actualizar las normas mexicanas referentes a métodos de prueba en materia de Papel y Cartón, como soporte técnico, a fin de disponer de procedimientos homogéneos que sirvan de referencia para determinar la calidad de los productos que se comercializan en territorio nacional, con el objeto de proteger y orientar a los consumidores.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a diciembre de 2006.
13. Industrias de Celulosa y Papel-Determinación de la Porosidad del Papel por el Método Gurley-Método de Prueba.
- Objetivo:** Establecer el método de prueba para la determinación de la Porosidad del Papel por el Método Gurley.
- Justificación:** Se requiere actualizar las normas mexicanas referentes a métodos de prueba en materia de Papel y Cartón, como soporte técnico, a fin de disponer de procedimientos homogéneos que sirvan de referencia para determinar la calidad de los productos que se comercializan en territorio nacional, con el objeto de proteger y orientar a los consumidores.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a diciembre de 2006.
14. Industrias de Celulosa y Papel-Determinación del Freenes de la Pulpa por el Método Canadian-Método de Prueba.
- Objetivo:** Establecer el método de prueba para la determinación del Freenes de la Pulpa por el Método Canadian.
- Justificación:** Se requiere actualizar las normas mexicanas referentes a métodos de prueba en materia de Papel y Cartón, como soporte técnico, a fin de disponer de procedimientos homogéneos que sirvan de referencia para determinar la calidad de los productos que se comercializan en territorio nacional, con el objeto de proteger y orientar a los consumidores.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a diciembre de 2006.
15. Industrias de Celulosa y Papel-Determinación de la Longitud de la Fibra de Pulpa y Papel-Método de Prueba.
- Objetivo:** Establecer el método de prueba para la determinación de la Longitud de la Fibra de Pulpa y Papel.

**Justificación:** Se requiere actualizar las normas mexicanas referentes a métodos de prueba en materia de Papel y Cartón, como soporte técnico, a fin de disponer de procedimientos homogéneos que sirvan de referencia para determinar la calidad de los productos que se comercializan en territorio nacional, con el objeto de proteger y orientar a los consumidores.

**Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a diciembre de 2006.

16. Industrias de Celulosa y Papel-Determinación de la Humedad en Pacas de Materia Prima Recuperada (Cartón, Archivo, Viruta, y Afines), para la Fabricación de Papel-Método de Prueba.

**Objetivo:** Establecer el método de prueba para la determinación de la Humedad en Pacas de Materia Prima Recuperada (Cartón, Archivo, Viruta, y Afines), para la Fabricación de Papel.

**Justificación:** Se requiere actualizar las normas mexicanas referentes a métodos de prueba en materia de Papel y Cartón, como soporte técnico, a fin de disponer de procedimientos homogéneos que sirvan de referencia para determinar la calidad de los productos que se comercializan en territorio nacional, con el objeto de proteger y orientar a los consumidores.

**Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a diciembre de 2006.

#### Temas Reprogramados

17. Industrias de Celulosa y Papel-Acondicionamiento de Papel y Cartón-Método de Prueba.

**Objetivo:** Establecer el método de prueba para el Acondicionamiento de papeles, cartones y cartoncillos.

**Justificación:** Se requiere actualizar las normas mexicanas referentes a métodos de prueba, como soporte técnico, a fin de disponer de un procedimiento homogéneo que sirva de referencia para determinar la calidad de los productos que se comercializan en territorio nacional, con el objeto de proteger y orientar a los consumidores.

**Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a diciembre de 2006.

18. Industrias de Celulosa y Papel-Muestreo de Papel y Cartón-Método de Prueba.

**Objetivo:** Establecer el método de prueba para el muestreo de papeles, cartones y cartoncillos.

**Justificación:** Se requiere actualizar las normas mexicanas referentes a métodos de prueba, como soporte técnico, a fin de disponer de un procedimiento homogéneo que sirva de referencia para determinar la calidad de los productos que se comercializan en territorio nacional, con el objeto de proteger y orientar a los consumidores.

**Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a diciembre de 2006.

19. Industrias de Celulosa y Papel-Hojas de papel bond para máquinas fotocopadoras-Especificaciones.

**Objetivo:** Establecer las especificaciones que deben cumplir las hojas de papel bond para máquinas fotocopadoras.

**Justificación:** Se requiere actualizar la norma mexicana referente a especificaciones de hojas de papel bond para máquinas fotocopadoras como soporte técnico, con el objeto de proteger y orientar a los consumidores, así como evaluar la conveniencia de unificar tres normas mexicanas existentes actualmente para regular las hojas de papel bond para máquinas fotocopadoras, para máquinas de escribir y para computación electrónica (NMX-N-60-C-1982, NMX-N-70-C-1982 y NMX-N-76-1973), para conjuntarlas en una sola norma para efectos de simplificación.

**Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a diciembre de 2006.

20. Industrias de Celulosa y Papel-Hojas de papel bond para máquinas de escribir-Especificaciones.

**Objetivo:** Establecer las especificaciones que deben cumplir las hojas de papel bond para máquinas de escribir.

**Justificación:** Se requiere actualizar la norma mexicana referente a especificaciones de hojas de papel bond para máquinas de escribir como soporte técnico, con el objeto de proteger y orientar a los consumidores, así como evaluar la conveniencia de unificar tres normas mexicanas existentes actualmente para regular las hojas de papel bond para máquinas fotocopadoras, para máquinas de escribir y para computación electrónica (NMX-N-60-C-1982, NMX-N-70-C-1982 y NMX-N-76-1973), para conjuntarlas en una sola norma para efectos de simplificación.

**Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a diciembre de 2006.

21. Industrias de Celulosa y Papel-Papel reproductor de escritura a mano o en máquina de escribir y computación electrónica-Especificaciones.

**Objetivo:** Establecer las especificaciones que deben cumplir las hojas de papel bond para máquinas de escribir y computación electrónica.

- Justificación:** Se requiere actualizar la norma mexicana referente a especificaciones de hojas de papel bond para máquinas de escribir y computación electrónica como soporte técnico, con el objeto de proteger y orientar a los consumidores, así como evaluar la conveniencia de unificar tres normas mexicanas existentes actualmente para regular las hojas de papel bond para máquinas fotocopadoras, para máquinas de escribir y para computación electrónica (NMX-N-60-C-1982, NMX-N-70-C-1982 y NMX-N-76-1973), para conjuntarlas en una sola norma para efectos de simplificación.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a diciembre de 2006.
22. Industrias de Celulosa y Papel-Formas continuas de línea-Especificaciones.
- Objetivo:** Establecer las especificaciones que debe el papel bond blanco para la elaboración de formas continuas de línea, las cuales se utilizan para transcribir información a través de las máquinas impresoras de las computadoras, para proporcionar a los usuarios un manejo ágil y expedito de la información procesada y para almacenar dicha información.
- Justificación:** Se requiere actualizar la norma mexicana referente a especificaciones del papel bond blanco utilizado para la elaboración de las formas continuas de línea como soporte técnico, con el objeto de proteger y orientar a los consumidores.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a diciembre de 2006.
23. Industrias de Celulosa y Papel-Paredes o Capas en Sacos de Papel-Especificaciones.
- Objetivo:** Establecer las especificaciones que deben cumplir los sacos de papel en cuanto se refiere a sus paredes o capas.
- Justificación:** Se requiere normalizar las especificaciones de los sacos de papel por lo que se refiere a sus paredes o capas, a efecto de brindar seguridad a los productos que son transportados en ellos y al medio ambiente.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a diciembre de 2006.

#### COMITE TECNICO DE NORMALIZACION NACIONAL DE LA INDUSTRIA AZUCARERA

**PRESIDENTE:** ING. MANUEL ENRIQUEZ POY  
**DOMICILIO:** RIO NIAGARA No. 11 COL. CUAUHEMOC, 06500 MEXICO, D.F.  
**TELEFONO:** 5062-13-80 al 89  
**FAX:** 5519-63-33 y 5062-13-92  
**C. ELECTRONICO:** cmsamex@prodigy.net.mx

#### Temas nuevos

1. Uso de agentes clarificantes en jugos de muestras de caña.
- Objetivo:** Elaborar una Norma Mexicana, que establezca el uso de una sustancia clarificante, en sustitución del subacetato de plomo, aplicable a la NMX-271-1991. Industria Azucarera "Determinación de Pol (Sacarosa Aparente) en Muestras de Jugos de Especies Vegetales Productoras de Azúcar"-Método del Peso Normal -
- Justificación:** La Secretaria del Medio Ambiente y la Comisión Nacional del Agua, están pidiendo a los ingenios a la eliminación del uso del subacetato de plomo por ser un reactivo altamente contaminante. El activo principal de esta sal es el plomo.
- Este reactivo no se puede eliminar tan fácilmente, ya que se emplea en varias Normas Aplicables en la industria azucarera para efecto de pago de caña, como materia prima en la elaboración de azúcar.
- Se continuará en una segunda etapa con la investigación en campo para corroborar la información obtenida en el programa de trabajo del año inmediato anterior.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a agosto de 2006.
2. Determinación de grados brix en muestras de jugo de especies vegetales productoras de azúcar - sólidos y peso específico (método hidrométrico)-
- Objetivo:** Elaborar una Norma Mexicana, que establezca el método de prueba para la determinación del grado brix en muestras de jugos de especies vegetales productoras de azúcar - sólidos y peso específico- usando un hidrómetro, con escala en grados brix.
- Justificación:** Actualmente se cuentan con Normas para la misma aplicación, pero difieren una de la otra, causando confusión en esta determinación. Tenemos la Norma Mexicana NMX-F-275-1983, Alimentos-Muestras de jugo de especies vegetales productoras de azúcar-sólidos y peso específico (método hidrométrico)-Método de prueba. Marcada en el Decreto cañero en vigor. Tenemos también la NMX-F-275-1992, Industria Azucarera-Determinación de grado Brix en Muestras de Jugo de Especies Vegetales Productoras de Azúcar-Sólidos y Peso Específico (Método Hidrométrico)-Método de Prueba. Que no la marca el Decreto Cañero, pero existe en las Normas aplicables a la industria azucarera para efecto de pago de caña, como materia prima en la elaboración de azúcar

- Se continuará en una segunda etapa con la investigación en campo para corroborar la información obtenida en el programa e trabajo del año inmediato anterior.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a agosto de 2006.
3. Muestreadores de Jugo Mezclado, para jugos de caña y métodos de muestreo.
- Objetivo:** Elaborar una Norma Mexicana, en la cual se establezcan los equipos de muestreo de jugo mezclado, ya sea automáticos con sistemas neumáticos, con equipo electrónico. También mecánicos sin equipamiento neumático ni electrónico. Debido a la amplia variedad de equipos en el mercado, seleccionar los acordes a los requerimientos de la industria azucarera.
- Justificación:** Actualmente se cuenta con una Norma Mexicana NMX-F-465-1991, Industria Azucarera-Jugos de Caña de Azúcar Equipo Muestreador y Método de Muestreo. En la cual menciona solo un equipo, el cual es mecánico y no está aplicado en todos los ingenios. Existen varios muestreadores de jugo que difieren en su mecanismo, pero que llegan al mismo fin, aplicando la neumática o la electrónica o mezcla de ambas. Esta norma es aplicable a la industria azucarera para efecto de pago de caña, como materia prima en la elaboración de azúcar.
- Se continuará en una segunda etapa con la investigación en campo para corroborar la información obtenida en el programa de trabajo del año inmediato anterior.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a agosto de 2006.
4. Método de prueba. Muestreadores para bagazo. Residuo fibroso obtenido del último molino en el proceso de extracción de jugo de los ingenios azucareros.
- Objetivo:** Elaborar una Norma Oficial Mexicana, que establezca el método y los equipos necesarios para un muestreador para el bagazo, que es el residuo fibroso obtenido entre la maza superior y bagacera del último molino en el proceso de extracción de jugo en el tandem de molinos.
- Justificación:** Actualmente se cuenta con la Norma Mexicana NMX-F-371-19991, Bagazo de caña de azúcar-Método de muestreo-. Para esta aplicación, en la cual el muestreo se realiza en forma manual, no en una forma automática, segura, continua o puntual. Se debe de actualizar la misma, para así tener la aplicación debida en el proceso de obtención de azúcar en ingenios azucareros. Esta norma es aplicable a la industria azucarera para efecto de pago de caña, como materia prima en la elaboración de azúcar.
- Se continuará en una segunda etapa con la investigación en campo para corroborar la información obtenida en el programa de trabajo del año inmediato anterior.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a agosto de 2006.
5. Metodología para la verificación de básculas de materiales líquidos utilizados en el proceso de obtención de azúcar de caña.
- Objetivo:** Elaborar una norma mexicana que establezca la metodología para inspección y verificación de básculas tanto de jugo mezclado de caña como de agua de imbibición en los molinos.
- Justificación:** Actualmente no se cuenta con instrumento normativo alguno al efecto, requiriéndose dotar de un procedimiento confiable para evitar discrepancias en la lectura de datos que se tienen y que inciden en el sistema de pago de la materia prima en los ingenios azucareros.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a agosto de 2006.

#### COMITE TECNICO DE NORMALIZACION PARA PERFORACION DE POZOS PETROLEROS

- PRESIDENTE:** DR. TOMAS LIMON HERNANDEZ
- DOMICILIO:** AV. ADOLFO RUIZ CORTINEZ No. 1202, FRACCIONAMIENTO OROPEZA, C.P. 86030, VILLAHERMOSA, TAB.
- TELEFONO:** 01 99 33 52 39 17.
- FAX:** 01 99 33 10 62 62, EXTENSION 23109.
- C. ELECTRONICO:** tlimonh@pep.pemex.com

#### Proyectos publicados

1. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-L-171-SCFI-2005, Características de las embarcaciones destinadas al servicio de estimulación, tratamiento de limpieza, inducciones, fracturamiento, baches de ácido, suministro, transporte, almacenamiento y manejo de los productos químicos inherentes para pozos petroleros marinos, (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre de 2005).
- Fecha estimada de inicio y terminación:** diciembre 2006.

#### Temas nuevos

2. Modificación PROY-NMX-L-142-SCFI-2004, Carbonato de calcio empleado en fluidos de perforación, terminación y reparación de pozos petroleros-Especificaciones y métodos de prueba
- Objetivo:** Establecer las especificaciones y los métodos de prueba del carbonato de calcio con dos calidades utilizado como aditivo densificante y sellante en la perforación de pozos petroleros

**Justificación:** Durante la perforación, en algunas ocasiones se requiere utilizar el carbonato de calcio como densificante en los fluidos de perforación, terminación y reparación de pozos, asimismo se ha implementado su aplicación como material para sellar las formaciones y disminuir las pérdidas de circulación

**Fecha estimada de inicio y terminación:** diciembre 2006.

3. Modificación NMX-L-162-SCFI-2003, Emulsiones inversas empleadas en fluidos de perforación, terminación y reparación de pozos petroleros-Especificaciones y métodos de prueba

**Objetivo:** Establecer la metodología de evaluación de los fluidos de emulsión inversa (base aceite), utilizados en la perforación de pozos petroleros

**Justificación:** En formaciones lutíticas se ocasionan problemas de atropamiento de tubería y pegaduras, por lo que se requiere el uso de fluidos que eviten la hidratación de arcillas dando estabilidad al agujero

**Fecha estimada de inicio y terminación:** diciembre 2006.

#### **Normas y Proyectos a cancelar**

4. Aclaración a la Norma Mexicana NMX-L-162-SCFI-2004, Exploración del Petróleo-Emulsiones inversas empleadas en fluidos de perforación de pozos petroleros-Especificaciones y métodos de prueba

**Justificación:** Por cambio de especificaciones en la norma

**Fecha estimada de cancelación:** diciembre 2006.

#### **Temas cancelados**

5. Señalización en equipos de perforación y mantenimiento de pozos en localizaciones terrestres, lacustres y marinas

**Justificación:** Por no ser tema que se regule en el Cotennppetro

**Fecha estimada de cancelación:** enero 2006.

#### **COMITE TECNICO DE NORMALIZACION NACIONAL DE MATERIALES, EQUIPOS E INSTALACIONES PARA EL MANEJO Y USO DE GAS NATURAL Y L.P.**

**PRESIDENTE:** ING. FERNANDO GRACIA ARGÜELLES

**DIRECCION:** INSURGENTES SUR 890, 4o PISO, COL. DEL VALLE, DELEG. BENITO JUAREZ, C.P. 03100, MEXICO, D.F.

**TELEFONO:** 50 00 60 00 EXT. 1128.

**FAX:** 50 00 62 53.

**C. ELECTRONICO:** fgracia@energia.gob.mx

#### **Proyectos publicados:**

1. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-X-041-SCFI-2005, Industria del gas-Válvulas reguladoras de gas L.P. y/o natural de operación manual, utilizadas en aparatos de uso doméstico para el cocinado de alimentos-Especificaciones y Métodos de prueba (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2005).

**Fecha estimada de terminación:** 30 de junio de 2006.

2. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-X-018-SCFI-2005, Industria del gas-Válvulas termoestáticas y semiautomáticas con sistema de seguridad contra falla de flama, para ser usadas en calentadores y calefactores de ambiente que utilizan como combustible gas L.P. o gas natural-Especificaciones y Métodos de prueba (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de octubre de 2005).

**Fecha estimada de terminación:** 30 de junio de 2006.

3. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-X-031-SCFI-2005, Industria del gas-Válvulas de paso-Especificaciones y Métodos de prueba (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2005).

**Fecha estimada de terminación:** 30 de junio de 2006.

4. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-X-017-SCFI-2005, Industria del gas-Indicadores de nivel para gas L.P. y amoniaco anhidro-Especificaciones y Métodos de prueba (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2005).

**Fecha estimada de terminación:** 30 de junio de 2006.

5. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-X-016-SCFI-2005, Industria del gas-Termopares y pilotos para uso en sistemas de seguridad contra falla de flama-Especificaciones y Métodos de prueba (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2005).

**Fecha estimada de terminación:** 30 de junio de 2006.

6. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-X-032-SCFI-2005, Industria del gas-Reguladores para gas natural-Especificaciones y Métodos de prueba (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de octubre de 2005).

**Fecha estimada de terminación:** 31 de diciembre de 2004.

**Temas reprogramados:**

7. Modificación de la NMX-X-033-1975, Termostatos utilizados en hornos domésticos que emplean gas L.P. gas natural o manufacturado como combustible  
**Objetivo:** Mantener actualizadas las especificaciones de los termostatos utilizados en hornos domésticos que emplean gas L.P., gas natural o manufacturado como combustible.  
**Justificación:** Cubrir los requerimientos de la NOM-019-SEDG-2002, Aparatos domésticos para cocinar alimentos que utilizan gas L.P. o gas natural-Especificaciones y Métodos de prueba.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** junio de 2005 a junio de 2006.
8. Industria del gas-Reguladores de alta presión para gas L.P.-Especificaciones y Métodos de prueba  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones y métodos de prueba que deben cumplir los reguladores de alta presión para garantizar su operación segura.  
**Justificación:** Ofrecer condiciones adecuadas de seguridad para las personas y sus propiedades, en lo referente al uso de reguladores de alta presión.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** junio de 2005 a junio de 2006.
9. Industria del gas-Válvula de llenado de desconexión seca para uso en trasiego de auto tanque a depósito-Especificaciones y Métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones de las válvulas de llenado de desconexión seca para el trasiego de auto tanque a depósito.  
**Justificación:** Se requiere que las válvulas de llenado de desconexión seca garanticen una operación segura y no contaminante cuando se realice el trasiego del gas.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** junio de 2005 a junio de 2006.
10. Industria del gas-Tubos y conexiones multicapa de Polietileno-Aluminio-Polietileno (PE-AL-PE) para la conducción de gas natural y gas licuado de petróleo-Especificaciones y Métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones que deben cumplir los tubos y conexiones multicapa a utilizarse para la conducción de gas natural y gas licuado de petróleo.  
**Justificación:** Se requiere la elaboración de una Norma Mexicana a fin de disponer de un documento técnico que sirva de referencia para establecer los requisitos acorde a los avances tecnológicos de los productos que se comercialicen en territorio nacional, a fin de proteger y orientar al consumidor.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** julio 2005 a julio 2006.

**Temas nuevos:**

11. Industria del gas-Vocabulario de términos fundamentales y generales.  
**Objetivo:** Establecer la terminología general y fundamental que comprende las definiciones de los diferentes conceptos empleados en la industria del gas.  
**Justificación:** Proporcionar una interpretación de los términos utilizados en las normas de la industria del gas.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a diciembre de 2006.
12. Industria del gas-Determinación de las propiedades de resistencia a la corrosión de partes metálicas con recubrimientos empleadas en la industria del gas-Método de prueba de niebla salina.  
**Objetivo:** Establecer el método de prueba para determinar los efectos de los recubrimientos de los diferentes componentes metálicos de los productos para la industria del gas por la agresividad que presenta una atmósfera de niebla salina.  
**Justificación:** Se requiere el método de prueba de niebla salina para los componentes metálicos de los productos de la industria del gas.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a diciembre de 2006.
13. Industria del gas-Válvulas de desconexión seca para carga y descarga de los vehículos que transportan gas L.P.-Especificaciones y Métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones, requisitos generales y medidas de seguridad que deben cumplirse en la fabricación de los conectores herméticos que se utilizan para la carga y descarga de los vehículos que transportan gas L.P., en plantas de almacenamiento y estaciones de gas L.P. para carburación.

**Justificación:** Se requiere contar con una norma que regule la fabricación de este tipo de conectores, cuyo uso se ha generalizado en las diferentes instalaciones y vehículos destinados al almacenamiento y distribución de gas L.P.

**Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a diciembre de 2006.

14. Industria del gas-Tubos de polietileno (PE) para la conducción de gas natural (GN) y gas licuado de petróleo (GLP)-Especificaciones y Métodos de prueba. (cancela a la NMX-E-043-SCFI-2002).

**Objetivo:** Establecer las especificaciones que deben cumplir los tubos de polietileno de alta y media densidad para la conducción de gas natural y L.P. en estado gaseoso a presión, en redes subterráneas de distribución fuera de construcciones.

**Justificación:** Se requiere actualizar los datos técnicos de la norma mexicana conforme a las nuevas tecnologías de los productos que se comercialicen en territorio nacional y establecer un mejor control del espesor de pared considerando lo indicado en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-002-SECRE y la NOM-003-SECRE.

**Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a diciembre de 2006.

#### COMITE TECNICO DE NORMALIZACION NACIONAL DE SERVICIOS ADUANALES Y DE COMERCIO EXTERIOR

**PRESIDENTE:** LIC. ALFONSO JOSE ROJAS GONZALEZ DE CASTILLA.  
**DOMICILIO:** HAMBURGO NO 225, COLONIA JUAREZ, 06600, MEXICO, D.F.  
**TELEFONO:** 52 07 06 37.  
**FAX:** 52 08 93 70.  
**C. ELECTRONICO:** mrvivas@anace.org.mx

#### SUBCOMITE DE SERVICIOS ADUANALES

##### Temas reprogramados:

1. Operación de los servicios aduanales de importación y exportación de mercancías.- Requisitos y métodos de comprobación.

**Objetivo:** Elaborar una Norma Mexicana que establezca los requisitos y métodos de comprobación de los servicios aduanales de importación y exportación de mercancías, que ofrecen los Agentes y Agencias Aduanales.

**Justificación:** Las actividades de los agentes aduanales se desarrollan en diversos ámbitos de competencia y responsabilidad, situación que implica la especialización y capacitación de estos profesionales y de su personal en la realización de funciones que corresponden a determinadas categorías de servicios. En razón de lo anterior, se considera necesario especificar los requisitos y métodos de comprobación de los servicios que prestan los agentes y agencias aduanales, a fin de que los usuarios obtengan un buen servicio para lo cual están calificados.

**Fecha estimada de inicio y terminación:** noviembre de 2005 a mayo 2006.

2. Operación en el despacho de mercancías de comercio exterior- Lineamientos, requisitos y métodos de comprobación.

**Objetivo:** Elaborar una Norma Mexicana que establezca los lineamientos, requisitos y métodos de realización que deberán cumplir los Agentes o Agencias Aduanales en el despacho de mercancías de comercio exterior.

**Justificación:** La operación del despacho de mercancías de comercio exterior que efectúan los agentes y agencias aduanales se desarrollan en diversos ámbitos de competencia y responsabilidad, situación que implica la especialización y capacitación de estos profesionales y su personal en la realización de sus funciones. En razón de lo anterior, se considera necesario especificar los lineamientos, requisitos y métodos de realización del servicio que prestan los agentes y agencias aduanales, a fin de que los usuarios obtengan un buen servicio para lo cual están calificados.

**Fecha estimada de inicio y terminación:** noviembre de 2005 a mayo de 2006.

3. Clasificación arancelaria de las mercancías de comercio exterior- Lineamientos, requisitos y métodos de comprobación.

**Objetivo:** Elaborar una Norma Mexicana que establezca los lineamientos, requisitos y métodos de realización que deberán cumplir los Agentes o Agencias Aduanales para determinar una exacta clasificación arancelaria de las mercancías de comercio exterior con base en la naturaleza, estado, origen, cantidad, peso, volumen, aplicación, uso y función de dichas mercancías.

**Justificación:** La clasificación arancelaria de las mercancías de comercio exterior como responsabilidad del agente aduanal se desarrolla en diversos ámbitos de competencia, situación que implica la especialización y capacitación de estos profesionales y de su personal. En razón de lo anterior, se considera necesario especificar los lineamientos requisitos y métodos de realización del servicio de clasificación arancelaria de las mercancías de comercio exterior que prestan los agentes y agencias aduanales.

**Fecha estimada de inicio y terminación:** noviembre de 2005 a mayo de 2006.

4. Operación de los servicios de reconocimiento aduanero de mercancías de comercio exterior.- Lineamientos, requisitos y métodos de comprobación.

**Objetivo:** Elaborar una Norma Mexicana que establezca los lineamientos, requisitos y métodos de comprobación de los servicios de reconocimiento aduanero de mercancías de comercio exterior, que ofrecen las Empresas concesionadas.

**Justificación:** Las actividades de las Empresas de Reconocimiento Aduanero se desarrollan en diversos ámbitos de competencia y responsabilidad, situación que implica la especialización y capacitación del personal de la Empresa en el desarrollo de sus funciones. En razón de lo anterior, se considera necesario especificar los lineamientos, requisitos y métodos de comprobación de los servicios que prestan las Empresas, a fin de que los usuarios obtengan un buen servicio para lo cual están calificados.

**Fecha estimada de inicio y terminación:** noviembre de 2005 a mayo de 2006.

#### **SUBCOMTE DE SERVICIOS DE COMERCIO EXTERIOR**

##### **Temas reprogramados:**

5. Operación de los servicios de consultoría en comercio exterior.- Requisitos y métodos de comprobación.

**Objetivo:** Elaborar una Norma Mexicana que establezca los requisitos y métodos de comprobación de los servicios de consultoría en comercio exterior, que ofrecen las Empresas y personas consultoras.

**Justificación:** Los servicios de consultoría en comercio exterior que ofrecen las empresas y personas consultoras se desarrollan en diversos ámbitos de competencia y responsabilidad, situación que implica la especialización y capacitación de estos profesionales en la realización de funciones que corresponden a determinadas categorías de servicios. En razón de lo anterior, se considera necesario especificar los requisitos y métodos de comprobación de los servicios que prestan, a fin de que los usuarios obtengan un buen servicio para lo cual están calificados.

**Fecha estimada de inicio y terminación:** noviembre de 2005 a mayo de 2006.

6. Atención de contingencias derivadas de la operación de comercio exterior, a través de medios de defensa y auditorías -Lineamientos, requisitos y métodos de comprobación.

**Objetivo:** Elaborar una Norma Mexicana que establezca los lineamientos, requisitos y métodos de realización del servicio de atención a contingencias derivadas de la operación de comercio exterior, que ofrecen las Empresas de Consultoría, Despachos y Abogados en Comercio Exterior.

**Justificación:** Los servicios de atención a contingencias derivadas de la operación de comercio exterior que ofrecen las empresas, despachos y abogados se desarrollan en diversos ámbitos de competencia y responsabilidad, situación que implica la especialización y capacitación de estos profesionales en la realización de funciones que corresponden a determinadas categorías de servicios. En razón de lo anterior, se considera necesario especificar los lineamientos, requisitos y métodos de realización de los servicios que prestan, a fin de que los usuarios obtengan un buen servicio para lo cual están calificados.

**Fecha estimada de inicio y terminación:** noviembre de 2005 a mayo de 2006.

7. Desarrollar y Administrar las Operaciones de Comercio Exterior.- Lineamientos, requisitos y métodos de comprobación.

**Objetivo:** Elaborar una Norma Mexicana que establezca los lineamientos, requisitos y métodos de realización de los servicios de desarrollo y administración de las operaciones de comercio exterior, que ofrecen las empresas y personas.

**Justificación:** El desarrollo y la administración de las operaciones de comercio exterior que efectúan las empresas y personas se desarrollan en diversos ámbitos de competencia y responsabilidad, situación que implica la especialización y capacitación de estos profesionales y su personal en la realización de sus funciones. En razón de lo anterior, se considera necesario especificar los lineamientos, requisitos y métodos de realización del servicio que prestan, a fin de que los usuarios obtengan un buen servicio para lo cual están calificados.

**Fecha estimada de inicio y terminación:** noviembre de 2005 a mayo de 2006.

8. Guía del Marco Jurídico y Legal del Comercio Exterior.-Lineamientos, legislación nacional y legislación internacional.

**Objetivo:** Elaborar una Norma Mexicana que establezca los lineamientos, que dentro del marco jurídico legal aplicado al comercio exterior deberán cumplir las personas que intervengan en la operación de comercio exterior.

**Justificación:** El marco jurídico y legal que rige al Comercio Exterior es bastante amplio, situación que implica la especialización y capacitación de las personas que intervienen directa o indirectamente en la operación de comercio exterior. En razón de lo anterior, se considera necesario especificar los lineamientos, legislación nacional y legislación internacional que regulan al Comercio Exterior, a fin de que las personas que intervienen en la operación conozcan y apliquen sus derechos y obligaciones que les confiere los lineamientos y la legislación.

**Fecha estimada de inicio y terminación:** noviembre de 2005 a mayo de 2006.

9. Operación de los servicios de manejo de mercancías peligrosas de comercio exterior.-Lineamientos, requisitos y métodos de comprobación.

**Objetivo:** Elaborar una Norma Mexicana que establezca los lineamientos, requisitos y métodos de comprobación que deberán cumplir las Empresas, para el adecuado manejo de mercancías peligrosas de comercio exterior en tráfico marítimo, terrestre y aéreo, con base en las disposiciones, clasificación, embalaje, marcado, etiquetado y documentación de dichas mercancías.

**Justificación:** El manejo de mercancías peligrosas de comercio exterior en los diversos tráficos, se desarrolla en diversos ámbitos de competencia y responsabilidad, situación que implica la especialización y capacitación del personal de la Empresa en el desarrollo de sus funciones. En razón de lo anterior, se considera necesario especificar los lineamientos, requisitos y métodos de comprobación del servicio de manejo de mercancías peligrosas que prestan las Empresas.

**Fecha estimada de inicio y terminación:** noviembre de 2005 a mayo de 2006.

**COMITE TECNICO DE NORMALIZACION NACIONAL ACCESIBILIDAD,  
PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**PRESIDENTE:** ING. VICTOR HUGO FLORES HIGUERA.

**DIRECCION:** RESIDENCIA OFICIAL DE LOS PINOS. PUERTA 1. CASA BENITO JUAREZ. COLONIA SAN MIGUEL CHAPULTEPEC. DELEG. MIGUEL HIDALGO. MEXICO, D.F.11850.

**TELEFONO:** 01 (55) 50 91 11 70.

**FAX:** 01 (55) 50 91 11 72.

**C. ELECTRONICO:** discapacidad03@presidencia.gob.mx

**Proyectos publicados**

1. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-R-050-SCFI-2005, Accesibilidad de las personas con discapacidad al medio construido-Especificaciones de seguridad (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2005).

**Fecha estimada de terminación:** julio de 2006.

2. Perspectiva de Discapacidad.

**Objetivo:** Contar con Normas Mexicanas vigentes, que dispongan especificaciones que conforme su naturaleza, beneficien a las personas con discapacidad.

**Justificación:** Se pretende que contemos con normas mexicanas que desde las ya vigentes, hasta las que vayan a expedirse, sistemáticamente puedan considerar, dependiendo de su naturaleza y campo de aplicación, especificaciones que propicien el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad. Esto se sustenta en las Reglas de Operación de este comité en su Capítulo III, artículo 4 fracción I en donde se dispone la facultad de dicho comité de revisar y modificar Normas Mexicanas en el ámbito de su competencia y el Capítulo XI, artículo 27 en el que se dispone que los grupos de trabajo de este comité deberán revisar aquellas normas mexicanas que respecto de su plazo de vigencia quinquenal venza; esto conjuntamente con la instancia que las elaboró.

**Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a diciembre de 2006.

**COMITE TECNICO DE NORMALIZACION NACIONAL DE LA INDUSTRIA  
DE CERRADURAS, CANDADOS Y HERRAJES**

**PRESIDENTE:** ING. ENRIQUE HEITLER

**DIRECCION:** MERCADERES No. 62, COLONIA SAN JOSE INSURGENTES, 03900 BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.

**TELEFONO:** 56 11 09 24.

**FAX:** 56 11 43 89.

**C. ELECTRONICO:** ealcaraz@compuserve.com.mx

**Temas reprogramados:**

1. Candados-Especificaciones y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones de calidad que deben cumplir los candados que se comercializan en territorio nacional.  
**Justificación:** Se requiere elaborar la norma mexicana de especificaciones y métodos de prueba como soporte técnico, a fin de contar con un procedimiento homogéneo, mediante el cual se determine la calidad del producto.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de julio de 2005 a diciembre de 2006.
2. Cerraduras-Especificaciones y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones de calidad que deben cumplir las cerraduras que se comercializan en territorio nacional.  
**Justificación:** Se requiere elaborar la norma mexicana de especificaciones y métodos de prueba como soporte técnico, a fin de contar con un procedimiento homogéneo, mediante el cual se determine la calidad del producto.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de julio de 2005 a diciembre de 2006.

**COMITE TECNICO DE NORMALIZACION NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LAS AGENCIAS DE PUBLICIDAD**

**PRESIDENTE:** SR. NASRE GANEM GANEM.  
**DIRECCION:** MIGUEL ANGEL DE QUEVEDO No. 64, COL. CHIMALISTAC, 01050 MEXICO, D.F.  
**TELEFONO:** 56 62 14 56.  
**FAX:** 56 62 13 07.  
**C. ELECTRONICO:** ganem@ganemasociados.com

**Tema reprogramado:**

1. Norma Mexicana para las Agencias de Publicidad.  
**Objetivo:** Elaborar una Norma Mexicana que establezca los sistemas y procedimientos de operación y procesos de calidad mínimos que deben cumplir las agencias de publicidad o empresas de comunicación publicitaria. Quedan exceptuadas aquellas relativas a normar los medios de comunicación.  
**Justificación:** Actualmente, han surgido muchas empresas, que sin ninguna preparación o conocimiento profundo, están ofreciendo servicios publicitarios, provocando desorden, disminución de la calidad publicitaria e ineficiencia de las inversiones de las empresas u organizaciones que contratan sus servicios. Es necesario elevar el nivel competitivo de las empresas del sector. Una buena publicidad, puede contribuir a estimular el mercado interno, por ello resulta conveniente crear sistemas de gestión de calidad.  
En los procesos de licitación gubernamental, es necesario que se contraten los servicios de empresas que cuenten con los más altos estándares de calidad profesional y ética, ya que las dependencias oficiales tienen una gran responsabilidad social en cada una de sus comunicaciones. El contar con una Norma contribuirá a que las dependencias puedan incorporar en sus bases, que las empresas participantes cuenten con la misma, para garantizar calidad técnica.  
Como consecuencia de la globalización, se observa que las grandes compañías multinacionales contratan a agencias de publicidad y comunicación de cualquier parte del mundo que estén sujetas a procesos de certificación de calidad. Es necesario que la industria publicitaria de nuestro país se incorpore a un sistema probado mundialmente de gestión de calidad.  
**Fecha de inicio y terminación:** enero a diciembre de 2006.

**COMITE TECNICO DE NORMALIZACION NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE MEDIOS DE COMUNICACION**

**PRESIDENTE:** LIC. ALEJANDRO VILLEGAS MORENO.  
**DIRECCION:** RUBEN DARIO No. 115, COLONIA BOSQUES DE CHAPULTEPEC, 11580, MEXICO, D.F.  
**TELEFONO:** 56 62 20 00 EXT. 2631.  
**FAX:** 52 62 20 08.  
**C. ELECTRONICO:** avillegas@ko.com

**Tema reprogramado:**

1. Norma Mexicana para los Medios Exteriores.  
**Objetivo:** Elaborar una Norma Mexicana que establezca los sistemas y procedimientos de operación de calidad mínimos que deben alcanzar los medios exteriores respecto a estructuras, distancias, sistemas de mantenimiento y sistemas de seguridad.

**Justificación:** Actualmente, el medio exterior se ha desarrollado sin ningún orden, puede ser riesgoso si no tiene las estructuras y el mantenimiento adecuado. Es necesario garantizar la seguridad en las calles, además se provoca contaminación visual y los costos de instalación de anuncios publicitarios son muy elevados por las diferencias que existen en el medio exterior, a través de esta norma mexicana se pretende incorporar a los sistemas mundiales de calidad del medio exterior, ser competitivos a nivel mundial, reducir costos al eficientar la operación del medio, coadyuvar con las autoridades en el orden de las vías públicas, limpieza visual y seguridad a las personas.

**Fecha de inicio y terminación:** enero a diciembre de 2006.

#### COMITE TECNICO DE NORMALIZACION NACIONAL DE GESTION TECNOLOGICA

**PRESIDENTE:** ING. RICARDO VIRAMONTES BROWN.

**DIRECCION:** PRIVADA RELOX No. 32, COL. CHIMALISTAC, DELEG. ALVARO OBREGON., C.P. 01070, MEXICO, D.F.

**TELEFONOS:** 56 16 79 60, 56 16 79 62 Y 56 16 79 64.

**FAX:** EXT. 216.

#### Temas nuevos:

1. Auditorías de Sistemas de Gestión de la Tecnología.

**Objetivo:** Establecer las especificaciones bajo las cuales deben auditarse los sistemas de gestión de la tecnología.

**Justificación:** Los sistemas de gestión de la tecnología se han convertido en un factor de primordial importancia para el sostenimiento de ventajas competitivas en empresas de base tecnológica a nivel mundial. Debido a las reglas de competencia que la llamada "era del conocimiento" trae consigo a los mercados, se vuelve indispensable un esquema que homologue los criterios para auditar el buen funcionamiento y la correcta aplicación de sistemas de gestión de la tecnología al interior de las instituciones.

**Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a diciembre de 2006.

2. Auditorías de proyectos tecnológicos.

**Objetivo:** Establecer las bases bajo las cuales deben auditarse los proyectos tecnológicos.

**Justificación:** Los proyectos tecnológicos son la plataforma sobre la cual se desarrolla la base tecnológica al interior de las empresas. Para asegurarse que su realización provoque un impacto positivo real en el desarrollo tecnológico, es necesario un esquema que homologue los criterios para auditar los proyectos tecnológicos.

**Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a diciembre de 2006.

#### Temas reprogramados:

3. Sistemas de Gestión de la Tecnología.

**Objetivo:** Poner al alcance de las empresas y otras organizaciones mexicanas, conocimientos y herramientas que les permitan identificar e implementar el más eficaz sistema de Gestión de la Tecnología para su propia organización y con ello cuenten con criterios claros y específicos que les ayuden a identificar, plasmar y desarrollar proyectos tecnológicos cuyos resultados representen ventajas competitivas para las organizaciones en general.

**Justificación:** Actualmente no existe una norma mexicana que establezca con claridad el concepto de Gestión de la Tecnología, así como de sus conceptos particulares, por ejemplo definir qué es un proyecto tecnológico o establecer los requisitos para calificar a una pyme tecnológica.

**Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a diciembre de 2006.

4. Desarrollo de proyectos tecnológicos.

**Objetivo:** Poner al alcance de las empresas y otras organizaciones mexicanas, conocimientos y herramientas que les permitan identificar e implementar el más eficaz sistema de Gestión de la Tecnología para su propia organización y con ello cuenten con criterios claros y específicos que les ayuden a identificar, plasmar y desarrollar proyectos tecnológicos cuyos resultados representen ventajas competitivas para las organizaciones en general.

**Justificación:** Actualmente no existe una norma mexicana que establezca con claridad el concepto de Gestión de la Tecnología, así como de sus conceptos particulares, por ejemplo definir qué es un proyecto tecnológico o establecer los requisitos para calificar a una pyme tecnológica.

**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.

**5. Desarrollo de terminología.**

**Objetivo:** Poner al alcance de las empresas y otras organizaciones mexicanas, conocimientos y herramientas que les permitan identificar e implementar el más eficaz sistema de Gestión de la Tecnología para su propia organización y con ello cuenten con criterios claros y específicos que les ayuden a identificar, plasmar y desarrollar proyectos tecnológicos cuyos resultados representen ventajas competitivas para las organizaciones en general.

**Justificación:** Actualmente no existe una norma mexicana que establezca con claridad el concepto de Gestión de la Tecnología, así como de sus conceptos particulares, por ejemplo definir qué es un proyecto tecnológico o establecer los requisitos para calificar a una pyme tecnológica.

**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.

**COMITE TECNICO DE NORMALIZACION NACIONAL DE INDUSTRIAS DIVERSAS****SUBCOMITE DE ESCUELAS**

**PRESIDENTE:** ING. FERNANDO A. LARRAZABAL BRETON.

**DIRECCION:** VITO ALESSIO ROBLES 380, COL FLORIDA, DELEGACION ALVARO OBREGON, 01030, MEXICO, D.F.

**TELEFONOS:** 54 80 47 00 EXTS. 1304 Y 1308.

**FAX:** 54 80 47 67.

**C. ELECTRONICO:** flarrazabal@capfce.gob.mx

**Tema reprogramado:****1. Escuelas-Supervisión de obra de la Infraestructura Física Educativa-Requisitos.**

**Objetivo:** Elaborar e instrumentar una norma mexicana en la actividad específica de supervisión de obra en la construcción de escuelas, que sea parte de un sistema de normas orientadas a establecer un concepto de calidad integral de la Infraestructura Física Educativa.

**Justificación:** El objetivo de establecer un sistemas de normas mexicanas encaminadas a establecer el concepto de calidad integral en la Infraestructura Física Educativa, nos determina como un proceso clave en el proceso de construcción la supervisión de la obra, por lo cual se propone el desarrollo de la norma con el fin de apoyar a la estandarización de buenas prácticas en la supervisión de obra y ser parte fundamental del cumplimiento de las normas anteriormente publicadas.

**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2006 a noviembre de 2007.

**SUBCOMITE DE INSTRUMENTOS PARA ESCRITURA Y SIMILARES**

**COORDINADOR:** ING. ALFONSO VAZQUEZ

**DIRECCION:** TUXPAN No. 41-202, COLONIA ROMA SUR, DELEGACION. CUAUHEMOC, 06760, MEXICO, D.F.

**TELEFONOS:** 55 64 27 70.

**FAX:** 55 64 53 41.

**Tema nuevo****2. Instrumentos para escritura y similares-Marcatextos-Especificaciones y métodos de prueba.**

**Objetivo:** Establecer las especificaciones de calidad que deben cumplir los marcatextos que se comercializan en territorio nacional.

**Justificación:** Se requiere elaborar la norma mexicana de especificaciones y métodos de prueba como soporte técnico, a fin de contar con un procedimiento homogéneo, mediante el cual se determine la calidad del producto.

**Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a diciembre de 2006.

**Temas reprogramados****3. Modificación a la Norma Mexicana NMX-N-058-1986, Tintas y artículos para escritura-Plumas fuentes, bolígrafos, plumones, marcadores y rodaplumas.**

**Objetivo:** Establecer las especificaciones de calidad que deben cumplir las plumas fuentes, bolígrafos, plumones, marcadores y rodaplumas que se comercializan en territorio nacional.

**Justificación:** Se requiere la actualización de esta Norma, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales o extranjeras, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.

**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.

**4. Modificación a la Norma Mexicana NMX-N-086-1983, Productos para oficinas y escuelas-Lápices de grafito.**

**Objetivo:** Establecer las especificaciones de calidad que deben cumplir los lápices de grafito que se comercializan en territorio nacional.

**Justificación:** Se requiere la actualización de esta Norma, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales o extranjeras, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.

**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.

5. Modificación a la Norma Mexicana NMX-N-089-1983, Productos para oficinas y escuelas-Lápices de color.

**Objetivo:** Establecer las especificaciones de calidad que deben cumplir los lápices de color que se comercializan en territorio nacional.

**Justificación:** Se requiere la actualización de esta Norma, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales o extranjeras, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.

**Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a diciembre de 2006.

#### **SUBCOMITE DE GALVANIZADO**

**COORDINADOR:** ING. NOE LARA HERNANDEZ

**DIRECCION:** ALTADENA No. 20, COL. NAPOLES, 03810, MEXICO, D.F.

**TELEFONOS:** 55 23 01 32

**FAX:** 55 23 82 58

#### **Temas reprogramados**

6. Modificación a la Norma NMX-H-004, Recubrimiento de cinc por el proceso de inmersión en caliente para sujetadores y herrajes de hierro y acero.

**Objetivo:** Establecer los requisitos que debe cumplir el recubrimiento de cinc por el proceso de inmersión en caliente para sujetadores y herrajes de hierro y acero.

**Justificación:** Se requiere la actualización de esta norma, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales o extranjeras, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.

**Fecha estimada de inicio y terminación:** de febrero a noviembre de 2006.

7. Modificación a la Norma NMX-H-074, Productos de hierro y acero recubiertos con cinc (galvanizados por inmersión en caliente).

**Objetivo:** Establecer los requisitos de productos de hierro y acero recubiertos con cinc (galvanizados por inmersión en caliente).

**Justificación:** Se requiere la actualización de esta norma, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales o extranjeras, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.

**Fecha estimada de inicio y terminación:** de febrero a noviembre de 2006.

#### **SUBCOMITE DE TRANSPARENCIA**

**COORDINADOR:** DR. ARTURO DEL CASTILLO

**DIRECCION:** AV. SANTA FE 495, TORRE ZENTRUM, PISO 4, COL. CRUZ MANCA, 05349, MEXICO, D.F.

**TELEFONOS:** 50 93 29 49.

**FAX:** 50 93 29 10.

#### **Temas reprogramados:**

8. Transparencia y rendición de cuentas.

**Objetivo:** Establecer los requisitos que ayuden a una organización a adoptar las prácticas que le permitan mejorar su desempeño ético.

**Justificación:** Contar con una norma mexicana que esté diseñada con base en los estándares legales establecidos por las convenciones internacionales, leyes y mandatos en la materia de transparencia y rendición de cuentas, con el objeto de facilitar la evaluación y certificación de la organización en material de responsabilidad y desempeño ético ante la sociedad, accionistas y clientes.

**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.

#### **SUBCOMITE DE PRODUCTOS DE OFICINA**

**COORDINADOR:** LIC. LUIS ENRIQUE ZAVALA GALLEGOS.

**DIRECCION:** MONTERREY No.130, COL. ROMA, DEL. CUAUHTEMOC, 06700, MEXICO, D.F.

**TELEFONOS:** 55 84 95 22.

**FAX:** 55 84 53 17.

**C. ELECTRONICO:** aldo@anierm.org.mx

**Temas nuevos:**

9. Cinta adhesiva transparente-Especificaciones y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones de calidad que deben cumplir la cinta adhesiva transparente que se comercializan en territorio nacional.  
**Justificación:** Se requiere elaborar la norma mexicana de especificaciones y métodos de prueba como soporte técnico, a fin de contar con un procedimiento homogéneo, mediante el cual se determine la calidad del producto.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a diciembre de 2006.
10. Clips-Especificaciones y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones de calidad que deben cumplir los clips que se comercializan en territorio nacional.  
**Justificación:** Se requiere elaborar la norma mexicana de especificaciones y métodos de prueba como soporte técnico, a fin de contar con un procedimiento homogéneo, mediante el cual se determine la calidad del producto.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a diciembre de 2006.
11. Desengrapadoras-Especificaciones y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones de calidad que deben cumplir las desengrapadoras que se comercializan en territorio nacional.  
**Justificación:** Se requiere elaborar la norma mexicana de especificaciones y métodos de prueba como soporte técnico, a fin de contar con un procedimiento homogéneo, mediante el cual se determine la calidad del producto.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a diciembre de 2006.
12. Engrapadoras-Especificaciones y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones de calidad que deben cumplir las engrapadoras que se comercializan en territorio nacional.  
**Justificación:** Se requiere elaborar la norma mexicana de especificaciones y métodos de prueba como soporte técnico, a fin de contar con un procedimiento homogéneo, mediante el cual se determine la calidad del producto.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a diciembre de 2006.
13. Ligas-Especificaciones y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones de calidad que deben cumplir las ligas que se comercializan en territorio nacional.  
**Justificación:** Se requiere elaborar la norma mexicana de especificaciones y métodos de prueba como soporte técnico, a fin de contar con un procedimiento homogéneo, mediante el cual se determine la calidad del producto.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a diciembre de 2006.
14. Lápiz adhesivo-Especificaciones y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones de calidad que deben cumplir los lápices adhesivos que se comercializan en territorio nacional.  
**Justificación:** Se requiere elaborar la norma mexicana de especificaciones y métodos de prueba como soporte técnico, a fin de contar con un procedimiento homogéneo, mediante el cual se determine la calidad del producto.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a diciembre de 2006.
15. Líquido corrector-Especificaciones y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones de calidad que deben cumplir el líquido corrector que se comercializan en territorio nacional.  
**Justificación:** Se requiere elaborar la norma mexicana de especificaciones y métodos de prueba como soporte técnico, a fin de contar con un procedimiento homogéneo, mediante el cual se determine la calidad del producto.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a diciembre de 2006.
16. Sistemas de sujeción de hojas-Broches y postes-Especificaciones y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones de calidad que deben cumplir los sistemas de sujeción de hojas como broches, postes y cualquier otro que se comercializan en territorio nacional.  
**Justificación:** Se requiere elaborar la norma mexicana de especificaciones y métodos de prueba como soporte técnico, a fin de contar con un procedimiento homogéneo, mediante el cual se determine la calidad del producto.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a diciembre de 2006.

**COMITE TECNICO DE NORMALIZACION NACIONAL DE REDACCION, ESTRUCTURACION  
Y PRESENTACION DE NORMAS-NORMAS BASICAS**

**PRESIDENTE:** MIGUEL AGUILAR ROMO  
**DIRECCION:** AV. PUENTE DE TECAMACHALCO No. 6 COL. LOMAS DE TECAMACHALCO SECCION FUENTES 53950 NAUCALPAN DE JUAREZ ESTADO DE MEXICO  
**TELEFONOS:** 57 29 93 00, EXTS. 43222.  
**FAX:** 55 20 97 15.  
**C. ELECTRONICO:** rgamon@economia.gob.mx

1. Lineamientos para la adopción nacional de normas internacionales y otros documentos de carácter internacional

**Objetivo:** Establecer los métodos para: determinar el grado de correspondencia entre las normas nacionales y las normas internacionales aplicables; adoptar las normas internacionales como normas internacionales; indicar las desviaciones técnicas a fin de facilitar el reconocimiento inmediato de cualquier desviación; numerar las normas nacionales que sean adopciones idénticas de normas internacionales; indicar el grado de correspondencia entre la norma nacional y la norma internacional.

**Justificación:** Se propone la elaboración de esta Norma Mexicana, a fin de disponer de un mecanismo que proporcione los elementos necesarios para facilitar el cumplimiento de la obligación de tomar como base las normas internacionales para la elaboración de normatividad nacional contenidas en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y en el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la Organización Mundial del Comercio y para fomentar la elaboración de normatividad nacional de clase mundial, facilitando la aplicación del Programa de Comercio Exterior y Promoción de la Inversión.

**Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a diciembre de 2006.

**Temas reprogramados**

2. Modificación a la Norma Mexicana NMX-Z-013-1977, Guía para la redacción, estructuración y presentación de las normas oficiales mexicanas.

**Objetivo:** Normalizar la redacción, estructuración y presentación de las normas

**Justificación:** Se requiere actualizar la norma mexicana, a fin de disponer de un documento técnico que sirva de referencia para orientar a los normalizadores en la elaboración de normas.

**Fecha estimada de inicio y terminación:** de junio de 2006 a diciembre de 2007.

3. Modificación a la Norma Mexicana NMX-Z-109-1992, Normalización y actividades relacionadas-Vocabulario generales.

**Objetivo:** Establecer las definiciones de los términos usados en la normalización y actividades relacionadas.

**Justificación:** Se requiere actualizar la norma mexicana, a fin de disponer de un documento técnico que sirva de referencia para homogenizar el lenguaje entre los normalizadores para una correcta elaboración de regulaciones técnicas y normas.

**Fecha estimada de inicio y terminación:** de junio de 2006 a diciembre de 2007.

**COMITE TECNICO DE NORMALIZACION NACIONAL DE SISTEMAS Y EQUIPOS DE RIEGO  
(COTENNSER)**

**PRESIDENTE:** DR. BENJAMIN DE LEON MOJARRO.  
**DIRECCION:** PASEO CUAUHNAHUAC No. 8532 JIUTEPEC, MORELOS 62550 MEXICO28-29.  
**TELEFONOS:** (777) 3 29 36 12.  
**FAX:** (777) 3 29 36 58.  
**C. ELECTRONICO:** bleon@tlaloc.imta.mx

**Proyectos publicados**

1. Lineamientos generales sobre el funcionamiento de sistemas de drenaje agrícola subterráneo entubado.

**SUBCOMITE 1 DE RIEGO SUPERFICIAL**

**Temas reprogramados**

2. Especificaciones para la medición en grandes canales de riego a nivel de punto de control de módulos y distritos de riego.

**Objetivo:** Proporcionar a los usuarios de riego las especificaciones que permitan identificar los requerimientos generales para la medición del agua en la red mayor y secundaria.

**Justificación:** Los usuarios de poco más de 3.0 millones de hectáreas tienen la necesidad de contar con una especificación que provea los procedimientos, instrumentos y equipos normalizados de elevada confiabilidad, para medir el agua que reciben de la Comisión Nacional del Agua, de las Sociedades de Responsabilidad Limitada y de los Módulos de Riego. La propuesta pretende cubrir la normalización de la medición del agua, con equipo portátil y estructuras de medición apropiadas en los sitios de entrega de agua por volumen.

**Fecha estimada de inicio y terminación:** abril 2004 a octubre 2006.

3. Revisión de la Norma Mexicana NMX-E-227-SCFI-1999, Industria del plástico -tubería de PVC- tubos de poli cloruro de vinilo PVC sin plastificante para la conducción de agua para riego a baja presión-Especificaciones.

**Objetivo:** Mantener un instrumento normativo vigente que responda a las necesidades de usuarios y partes interesadas, mediante la revisión de especificaciones técnicas y campo de aplicación, de tubería de PVC utilizada en el diseño de sistemas de riego a baja presión.

**Justificación:** Los adelantos tecnológicos en la fabricación de tuberías de PVC sin plastificante, para la conducción de agua para riego, requieren de una actualización y revisión de los requisitos dimensionales, mecánicos, físicos, químicos y funcionales de tuberías para su uso y operación en campo, considerando el surgimiento de nuevos materiales y especificaciones de diseño.

**Fecha estimada de inicio y terminación:** marzo 2005 a marzo 2006.

#### SUBCOMITE 2 DE RIEGO PRESURIZADO

##### Temas reprogramados

4. Evaluación de sistemas por microirrigación.

**Objetivo:** Proporcionar las herramientas básicas que permitan identificar los requerimientos generales para la evaluación de sistemas de microirrigación.

**Justificación:** Asegurar una elevada eficiencia global de los sistemas de microirrigación es una constante del sector agua; por ello, esta propuesta de evaluación de la práctica de riego localizado, pretende establecer procedimientos de evaluación en campo de la capacidad y el diseño, de la uniformidad en la aplicación del agua y de la aplicación y filtración del agua en los sistemas de microirrigación instalados.

**Fecha estimada de inicio y terminación:** abril 2004 a octubre 2006.

5. Simbología para la elaboración de planos de sistemas de riego.

**Objetivo:** Establecer un conjunto de símbolos comunes que permitan representar el equipamiento, componentes o dispositivos que deben ser usados en la planeación, el diseño y la construcción de los sistemas de riego.

**Justificación:** Esta propuesta de norma pretende cubrir las expectativas de normalizar la información gráfica de quienes planifican, diseñan e instalan sistemas de riego, a través del uso de una simbología unificada que haga más comprensible la información gráfica, el dibujo más descriptivo y más fácilmente entendible; ello no significa que deba restringirse o inhibirse la creación de símbolos requeridos en circunstancias especiales.

**Fecha estimada de inicio y terminación:** abril 2004 a octubre 2006.

6. Revisión de la Norma Mexicana NMX-O-166-SCFI-1999, Aspersores giratorios por impacto para sistemas de riego por aspersión-Especificaciones y métodos de prueba.

**Objetivo:** Mantener un instrumento normativo actualizado que responda a las necesidades de usuarios y partes interesadas de sistemas de riego por aspersión.

**Justificación:** Las innovaciones en el diseño, el uso de nuevas tecnologías y materiales en la fabricación de nuevos emisores, específicamente de nuevos aspersores giratorios, para la aplicación del agua en riego, requieren de una revisión técnica de las especificaciones mecánicas y funcionales de los aspersores giratorios, así como de los métodos de prueba, que permitan y aseguren la instalación de sistemas de riego por aspersión más confiables y eficientes.

**Fecha estimada de inicio y terminación:** febrero 2005 a marzo 2006.

7. Revisión de la Norma Mexicana NMX-R-048-SCFI-1999, Especificaciones para proveedores de servicios relativos a sistemas de riego presurizado.

**Objetivo:** Mantener un instrumento normativo actualizado que responda a las necesidades de usuarios y partes interesadas en sistemas de riego presurizado.

**Justificación:** La iniciativa privada, los usuarios y el sector público, se han dado a la tarea de elaborar la presente norma mexicana y mantener su vigencia mediante la revisión periódica, con la finalidad de establecer los requisitos mínimos necesarios que debe cubrir un proveedor de servicios integrales de sistemas de riego presurizado.

Así, esta norma mexicana pretende asegurar y garantizar al productor agrícola que el producto y/o servicio que recibe del proveedor sea de calidad, y este pueda ser evaluado con base en ella como calificado y confiable, y pueda participar en un mercado justo y competitivo, especialmente por la apertura comercial de nuestro país.

**Fecha estimada de inicio y terminación:** febrero 2005 a marzo 2006.

8. Revisión de la Norma Mexicana NMX-O-082-SCFI-2001, Goteros para sistemas de riego-Especificaciones y métodos de prueba.

**Objetivo:** Mantener un instrumento normativo actualizado que responda a las necesidades de usuarios y partes interesadas de sistemas de riego localizado.

**Justificación:** Las innovaciones en el diseño, el uso de nuevas tecnologías y materiales en la fabricación de nuevos emisores, específicamente de nuevos emisores, para la aplicación del agua en riego localizado, requieren de una revisión técnica de las especificaciones mecánicas y funcionales de los emisores, así como de los métodos de prueba, que permitan y aseguren la instalación y operación de sistemas de riego localizado más confiables y eficientes.

**Fecha estimada de inicio y terminación:** febrero a octubre 2006.

9. Revisión de la Norma Mexicana NMX-O-084-SCFI-2001, Rociadores para riego presurizado-Especificaciones y métodos de prueba.

**Objetivo:** Mantener un instrumento normativo actualizado que responda a las necesidades de usuarios y partes interesadas de sistemas de riego presurizado.

**Justificación:** Las innovaciones en el diseño, el uso de nuevas tecnologías y materiales en la fabricación de nuevos emisores, específicamente de nuevos emisores para la aplicación del agua en riego presurizado, requieren de una revisión técnica de las especificaciones mecánicas y funcionales de los emisores, así como de los métodos de prueba, que permitan y aseguren la instalación y operación de sistemas de riego presurizado más confiables y eficientes.

**Fecha estimada de inicio y terminación:** febrero a octubre 2006.

10. Revisión de la Norma Mexicana NMX-O-167-SCFI-2001, Requisitos técnicos mínimos para el uso eficiente del agua y la energía en sistemas de riego presurizado.

**Objetivo:** Mantener un instrumento normativo actualizado que responda a las necesidades de usuarios y partes interesadas en el uso eficiente del agua y la energía en sistemas de riego presurizado.

**Justificación:** Los elevados costos de los insumos entre ellos el agua y la energía, el uso de fuentes alternas de energía en sistemas de riego por bombeo, requieren de una revisión técnica de los requisitos técnicos, que optimicen la operación de sistemas de riego presurizado más confiables y eficientes.

**Fecha estimada de inicio y terminación:** febrero a octubre 2006.

#### SUBCOMITE 3 DE DRENAJE AGRICOLA

11. Lineamientos generales para la evaluación de sistemas de drenaje subterráneo agrícola.

**Objetivo:** Proporcionar una herramienta que permita marcar los lineamientos generales para la evaluación de sistemas de drenaje subterráneo agrícola.

**Justificación:** Es necesario establecer lineamientos para llevar a cabo la evaluación de los sistemas de drenaje subterráneo agrícola ya instalados en 25,000 ha.

**Fecha estimada de inicio y terminación:** abril 2004 a noviembre 2006.

#### COMITE TECNICO DE NORMALIZACION NACIONAL PARA PRODUCTOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD HUMANA

**PRESIDENTE:** ING. VICTORIANO ANGÜIS TERRAZAS  
**DIRECCION:** TOLEDO No. 13, COLONIA ALAMOS, C.P. 03400, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.  
**TELEFONOS:** 9180-3113, 9180-3116  
**FAX:** 9180-3113  
**C. ELECTRONICO:** isohmex@prodigy.net.mx

#### SUBCOMITE DE PROTECCION A LA CABEZA

##### Temas reprogramados

1. Modificación de la norma mexicana NMX-S-055-SCFI-2002, Seguridad-Equipo de protección personal-Cascos de protección industrial-Clasificación, especificaciones y métodos de prueba.

**Objetivo:** Establecer la clasificación, especificaciones y métodos de prueba mínimos que deben cumplir los cascos de protección industrial.

- Justificación:** Al día de hoy están ingresando al país productos de importación, principalmente asiáticos, fuera de norma oficial mexicana (NOM) y norma mexicana (NMX).
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
2. Seguridad-Cascos para bomberos-Especificaciones y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer los requisitos mínimos que deben cumplir los cascos para bomberos.  
**Justificación:** Prevenir accidentes y salvaguardar la salud y la vida de los trabajadores.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
3. Seguridad-Cascos para rescatistas-Especificaciones y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer los requisitos mínimos que deben cumplir los cascos para rescatistas.  
**Justificación:** Los cascos de rescatista que se utilizan en México provienen del extranjero y no todos cuentan con cumplimiento de normas.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.

#### SUBCOMITE DE PROTECCION A LA CARA

##### Proyectos publicados

4. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-S-056-SCFI-2004, Seguridad-Equipo de Protección Personal, Protectores Faciales Contra Impactos-Requerimientos y Métodos de Prueba (Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 09 de abril de 2004).  
**Fecha estimada de terminación:** diciembre de 2006.

##### Temas Reprogramados

5. Seguridad-Protectores faciales contra impactos-Especificaciones, métodos de prueba e información comercial  
**Objetivo:** Establecer los requisitos e información comercial mínima que deben cumplir los protectores faciales contra impactos.  
**Justificación:** Al día de hoy están ingresando al país productos de importación principalmente asiáticos fuera de norma oficial mexicana (NOM) y norma mexicana (NMX).  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
6. Seguridad-Caretas de protección contra rayos de soldadura-Especificaciones, métodos de prueba e información comercial.  
**Objetivo:** Establecer los requisitos, métodos de prueba e información comercial que deben cumplir las caretas de protección contra rayos de soldadura.  
**Justificación:** Al día de hoy están ingresando al país productos de importación principalmente asiáticos fuera de norma oficial mexicana (NOM) y norma mexicana (NMX).  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.

#### SUBCOMITE DE CALZADO DE PROTECCION

##### Temas reprogramados

7. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-S-051-SCFI-2004, Seguridad-Equipo de Protección Personal, Calzado de Protección-Clasificación, Especificaciones y Métodos de Prueba (Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de abril de 2004).  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones mínimas, métodos de prueba y características que debe cumplir el calzado de protección.  
**Justificación:** Prevenir los daños a los pies de los trabajadores en sus actividades laborales.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
8. Modificación a la Norma Mexicana NMX-S-051-1989, Zapatos de seguridad.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones mínimas de calidad de los zapatos de seguridad.  
**Justificación:** Se requiere la actualización de esta norma debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales o extranjeras sobre este producto. Es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
9. Seguridad-Calzado de protección para la penetración de sustancias líquidas-Especificaciones, métodos de prueba e información comercial.  
**Objetivo:** Elaboración de la Norma de calzado impermeable, para aplicarse en la industria donde se requiere protección contra sustancias químicas.  
**Justificación:** Prevenir los daños a los pies de los trabajadores en sus actividades laborales.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.

**SUBCOMITE DE PROTECCION A LAS MANOS****Temas nuevos**

10. Modificación a la Norma Mexicana NMX-S-039-SCFI-2000, Guantes de protección contra sustancias químicas-Especificaciones y métodos de prueba.

**Objetivo:** Actualizar las especificaciones técnicas y métodos de prueba que se deberán observar en los productos a los que aplica esta norma, así como adoptar o adaptar las especificaciones que prevalezcan en el ámbito internacional y que no estén contempladas en la norma vigente.

**Justificación:** El artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización establece que las normas oficiales mexicanas deberán ser revisadas a partir de la fecha de su entrada en vigor, debiendo notificarse al secretariado técnico de la Comisión Nacional de Normalización los resultados de la revisión, dentro de los 60 días naturales posteriores a la terminación del periodo quinquenal correspondiente. De no hacerse la notificación, las normas perderán su vigencia y las dependencias que las hubieran expedido deberán publicar su cancelación en el Diario Oficial de la Federación.

En este sentido, la Norma Mexicana en cuestión, se encuentra bajo ese supuesto, razón por la cual se actualizará para mejorar su aplicación y conservar su vigencia.

**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.

11. Modificación a la Norma Mexicana NMX-S-018-SCFI-2000, Guantes de hule para uso eléctrico-Especificaciones y métodos de prueba.

**Objetivo:** Actualizar las especificaciones técnicas y métodos de prueba que se deberán observar en los productos a los que aplica esta norma, así como adoptar o adaptar las especificaciones que prevalezcan en el ámbito internacional y que no estén contempladas en la norma vigente.

**Justificación:** El artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización establece que las normas oficiales mexicanas deberán ser revisadas a partir de la fecha de su entrada en vigor, debiendo notificarse al secretariado técnico de la Comisión Nacional de Normalización los resultados de la revisión, dentro de los 60 días naturales posteriores a la terminación del periodo quinquenal correspondiente. De no hacerse la notificación, las normas perderán su vigencia y las dependencias que las hubieran expedido deberán publicar su cancelación en el Diario Oficial de la Federación.

En este sentido, la Norma Mexicana en cuestión, se encuentra bajo ese supuesto, razón por la cual se actualizará para mejorar su aplicación y conservar su vigencia.

**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.

**Proyectos publicados**

12. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-S-060/1-SCFI-2004, Seguridad-Equipo de Protección Personal, Protección de las Manos-Parte 1: Protección Contra Riesgos Mecánicos-Requerimientos y Métodos de Prueba (Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de abril de 2004).

**Fecha estimada de terminación:** diciembre de 2006.

**Temas reprogramados**

13. Protección de las manos-parte 2: protección de riesgos contra fuego y calor-requerimientos y métodos de prueba

**Objetivo:** Esta norma establecerá las especificaciones y métodos de prueba para la calificación por niveles de desempeño de los guantes y otros equipos destinados a brindar protección a las manos de riesgos contra fuego y calor.

**Justificación:** Los riesgos en el trabajo día con día las estadísticas en nuestro país son mayores la frecuencia y gravedad de lesiones en las manos, por esto requerimos de normas que permitan a la industria obligar que los equipos de protección personal atenúen estas consecuencias de lesión, y puedan adquirir equipos de calidad acordes a sus requerimientos de protección personal para los usuarios expuestos a ambientes de trabajo de riesgo con fuego y calor.

**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.

14. Modificación a la Norma Mexicana NMX-S-040-1987, Seguridad-guantes de flor, de carnaza y combinados de flor y carnaza.

**Objetivo:** Revisar la norma para corregir errores y que la norma sea más explícita al producto que sea de calidad.

**Justificación:** Dentro del subcomité algunos participantes han solicitado esta revisión ya que ésta es una norma actualmente en vigor y que tiene fallas y errores, así como es más a la materia prima del cuero que al producto de guante, y requiere sea más explícita a la calidad de los guantes.

**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.

**SUBCOMITE DEL SISTEMA AUDITIVO****Temas reprogramados**

15. Seguridad-Atenuación del nivel de presión acústica de los protectores auditivos-Método alternativo de prueba, basado en el ajuste por el usuario (Subject Fit).  
**Objetivo:** Establecer el método de medición basado en pruebas de laboratorio en oído real para determinar la atenuación del nivel de presión acústica de los protectores auditivos.  
**Justificación:** Prevenir los daños provocados por la exposición a ruido en el centro de trabajo.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
16. Seguridad-Atenuación del nivel de presión acústica de los protectores auditivos-Método de prueba.  
**Objetivo:** Establecer el método de medición basado en pruebas de laboratorio en oído real para determinar la atenuación del nivel de presión acústica de los protectores auditivos.  
**Justificación:** Prevenir los daños provocados por la exposición a ruido en el centro de trabajo.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
17. Seguridad-Pruebas físicas o mecánicas para los protectores auditivos-Métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer el método de medición basado en pruebas de laboratorio en oído real para determinar la atenuación del nivel de presión acústica de los protectores auditivos.  
**Justificación:** Prevenir los daños provocados por la exposición a ruido en el centro de trabajo.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.

**SUBCOMITE APARATO RESPIRATORIO****Tema nuevo**

18. Modificación a la Norma Mexicana NMX-S-002-SCFI-2004, Seguridad-Respiradores purificadores de aire de cartucho químico-Especificaciones y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer los requisitos que tienen que cumplir los respiradores purificadores de aire de cartucho químico que se utilizan en los centros de trabajo.  
**Justificación:** Prevenir accidentes y salvaguardar la salud y la vida de los trabajadores.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.

**Temas reprogramados**

19. Seguridad-Respiradores purificadores de aire de tipo forzado  
**Objetivo:** Establecer los requisitos que tienen que cumplir los respiradores de aire de tipo forzado que se utilizan en los centros de trabajo.  
**Justificación:** Prevenir accidentes y salvaguardar la salud y la vida de los trabajadores.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
20. Seguridad- Respiradores Suministradores de Aire.  
**Objetivo:** Establecer los requisitos que tienen que cumplir los Respiradores Suministradores de Aire que se utilizan en los centros de trabajo.  
**Justificación:** Prevenir accidentes y salvaguardar la salud y la vida de los trabajadores.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
21. Seguridad-Respiradores purificadores de aire de presión negativa contra partículas nocivas-Especificaciones y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Trabajar en conjunto con la STPS para homologar la NOM-116-STPS-1994 con la NMX-S-054-SCFI-2000, a quedar una sola norma para este tipo de respiradores.  
**Justificación:** Prevenir accidentes y salvaguardar la salud y la vida de los trabajadores, así como evitar duplicidad en la normatividad.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.

**SUBCOMITE DE ROPA DE TRABAJO****Temas reprogramados**

22. Seguridad-Ropa de temperaturas abatidas-Especificaciones y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer los requisitos que tiene que cumplir la ropa de temperaturas abatidas que se utiliza en los centros de trabajo.  
**Justificación:** Prevenir accidentes y salvaguardar la salud y la vida de los trabajadores.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
23. Seguridad-Ropa de trabajo Impermeable-Especificaciones y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones, los métodos de prueba y los requisitos mínimos de seguridad que debe cumplir la ropa de trabajo impermeable.

**Justificación:** Que la Ropa de Trabajo Impermeable que es empleada como Equipo de Protección Personal de la cual son dotados los trabajadores, sea la adecuada para prevenir el riesgo de daño en su salud y puedan desarrollar sus distintas actividades en época de lluvias.

**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.

24. Seguridad-Ropa de Alta Visibilidad-Especificaciones y métodos de prueba.

**Objetivo:** Establecer los requerimientos mínimos de visibilidad que tienen que cumplir las prendas, uniformes, chalecos, overoles, chamarras, pantalones, etc., con la utilización de telas especiales fluorescentes y cintas retroreflejantes de alta visibilidad que se utilicen en todo tipo de labores en las que el ser humano está expuesto al tráfico de vehículos.

**Justificación:** Reducir y prevenir accidentes, salvaguardando la vida de los trabajadores. En especial aquellos trabajadores que se encuentran expuestos a zonas de trabajo con alta complejidad y/o baja visibilidad. Sean estas durante el día o la noche. Al día de hoy siguen ingresando al país productos de importación, principalmente de mercados asiáticos fuera de toda norma.

**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.

#### SUBCOMITE DEL APARATO OCULAR

##### Proyectos Publicados

25. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-S-003/1-SCFI-2005, Seguridad-Equipo de protección personal-Filtros oculares-Parte 1: Protectores oculares para soldadura y técnicas afines-Requisitos de transmitancia y utilización (Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2005).

**Fecha estimada de terminación:** marzo de 2006.

26. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-S-003/2-SCFI-2005, Seguridad-Equipo de protección personal-Filtros oculares-Parte 2: Filtros ultravioleta-Requisitos de transmitancia y utilización (Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2005).

**Fecha estimada de terminación:** marzo de 2006.

27. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-S-003/3-SCFI-2005, Seguridad-Equipo de protección personal-Filtros oculares-Parte 3: Filtros infrarrojos-Requisitos de transmitancia y utilización (Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2005).

**Fecha estimada de terminación:** marzo de 2006.

##### Temas nuevos

28. Modificación de la norma mexicana NMX-S-041-0987, Caretas para soldar.

**Objetivo:** Establecer los requisitos que tiene que cumplir las caretas para soldar que se utilizan en los centros de trabajo.

**Justificación:** Prevenir accidentes y salvaguardar la salud y la vida de los trabajadores.

**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.

29. Modificación de la norma mexicana NMX-S-057-SCFI-2002, Seguridad-Equipo de protección personal-Protectores oculares primarios contra impactos-Requerimientos y métodos de prueba.

**Objetivo:** Establecer los requisitos que tiene que cumplir los protectores oculares primarios contra impactos que se utilizan en los centros de trabajo.

**Justificación:** Prevenir accidentes y salvaguardar la salud y la vida de los trabajadores.

**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.

#### SUBCOMITE DE AGENTES EXTINTORES

##### Temas reprogramados

30. Seguridad-Extintores contra incendio a base de espuma química-Especificaciones y métodos de prueba.

**Objetivo:** Establecer los requisitos que tiene que cumplir los extintores contra incendio a base de espuma química que se utilizan en los centros de trabajo.

**Justificación:** Prevenir accidentes y salvaguardar la salud y la vida de los trabajadores.

**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.

31. Seguridad-Extintores contra incendio a base de bióxido de carbono. Parte 1: recipientes-Especificaciones.

**Objetivo:** Establecer los requisitos que tiene que cumplir los extintores contra incendio a base de bióxido de carbono que se utilizan en los centros de trabajo.

**Justificación:** Prevenir accidentes y salvaguardar la salud y la vida de los trabajadores.

**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.

- 32.** Seguridad-Extintores contra incendio a base de agua a presión contenida-Especificaciones y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer los requisitos que tiene que cumplir los extintores contra incendio a base de agua a presión contenida que se utilizan en los centros de trabajo.  
**Justificación:** Prevenir accidentes y salvaguardar la salud y la vida de los trabajadores.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 33.** Seguridad-Agentes extintores P.Q.S. a base de bicarbonato de sodio-Especificaciones y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer los requisitos que tiene que cumplir los extintores P.Q.S. contra incendio a base bicarbonato de sodio que se utilizan en los centros de trabajo.  
**Justificación:** Prevenir accidentes y salvaguardar la salud y la vida de los trabajadores.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.

#### **SUBCOMITE DE CAIDAS DE ALTURA**

##### **Temas reprogramados**

- 34.** Seguridad-sistemas de protección personal para interrumpir caídas de altura-parte 2: cables de seguridad y absorbedores de energía-requerimientos y métodos de prueba  
**Objetivo:** El presente proyecto de norma establece los requerimientos y métodos de prueba con que deben cumplir los cables y amortiguadores de impacto empleados como parte de los sistemas de protección personal para interrumpir caídas de altura.  
**Justificación:** En todos los trabajos donde se realizan trabajos en altura está implícita una caída, donde la salud e integridad del trabajador puede estar en inminente riesgo, así como la vida misma. Es por eso que se requiere informar y normalizar a los sistemas, equipos y componentes de protección personal para trabajos en altura.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 35.** Seguridad-sistemas de protección personal para interrumpir caídas de altura-parte 3: líneas de vida autoretractiles  
**Objetivo:** El presente proyecto de norma establece los requerimientos y métodos de prueba con que deben cumplir las líneas de vida autoretractiles empleadas como parte de los sistemas de protección personal para interrumpir caídas de altura.  
**Justificación:** En todos los trabajos donde se realizan trabajos en altura está implícita una caída, donde la salud e integridad del trabajador puede estar en inminente riesgo, así como la vida misma. Es por eso que se requiere informar y normalizar a los sistemas, equipos y componentes de protección personal para trabajos en altura.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 36.** Seguridad-sistemas de protección personal para interrumpir caídas de altura-parte 4: rieles y líneas de vida verticales incorporando bloqueadores de caída de tipo corredizo  
**Objetivo:** El presente proyecto de norma establece los requerimientos y métodos de prueba con que deben cumplir los rieles y líneas de vida verticales incorporando bloqueadores de caída de tipo corredizo empleadas como parte de los sistemas de protección personal para interrumpir caídas de altura.  
**Justificación:** En todos los trabajos donde se realizan trabajos en altura está implícita una caída, donde la salud e integridad del trabajador puede estar en inminente riesgo, así como la vida misma. Es por eso que se requiere informar y normalizar a los sistemas, equipos y componentes de protección personal para trabajos en altura.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.

#### **COMITE TECNICO DE NORMALIZACION NACIONAL DE SERVICIOS DE CONSULTORIA**

**PRESIDENTE:** M.A. MIGUEL ANGEL RETA MARTINEZ  
**DIRECCION:** MONTECITO 38 TORRE WORLD TRADE CENTER, PISO 18, OFICINA 35, COLONIA NAPOLES, DELEGACION BENITO JUAREZ, 03810 MEXICO D.F.  
**TELEFONO:** 54 88 05 22 AL 26.  
**FAX:** 54 88 05 27.  
**C. ELECTRONICO:** cnec@cnec.org.mx

**Temas nuevos**

1. Empresas de consultoría-Clasificación y especialidades.

**Objetivo:** Establecer criterios para determinar que las empresas de consultoría sean catalogadas por especialidades, con base en la evaluación curricular de la firma y de su personal técnico, estableciéndose parámetros y métodos de verificación para el cumplimiento con las condiciones de legalidad, infraestructura, tecnología y organización adecuados. La norma mexicana regulará la adecuada promoción de servicios de las empresas de consultoría y promoverá los niveles de calidad y experiencia incuestionables y verificables.

**Justificación:** Los procesos de certificación son en ocasiones onerosos para empresas micros y pequeñas que proporcionan servicios de consultoría (mayoría en este tipo de empresas), por lo que se considera pertinente y necesario establecer una metodología sencilla pero efectiva para validar oficialmente las experiencias y capacidades de las firmas consultoras, a través de la verificación documental y física, basada en el marco regulatorio vigente.

La aplicación de la norma mexicana de empresas de consultoría implicará que las empresas se sometan al proceso de verificación y obtengan el dictamen de cumplimiento correspondiente tengan mejores oportunidades de negocios, demostrando fehacientemente su competitividad, liderazgo, trabajo en equipo, mejoramiento continuo y orientación hacia la satisfacción de las necesidades de sus clientes.

**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.

**COMITE TECNICO DE NORMALIZACION NACIONAL DE  
PRODUCTOS DE COBRE Y SUS ALEACIONES**

**SECRETARIO TECNICO:** ING. JOEL GALEANA GARCIA

**DIRECCION:** AVENIDA PRIMERO DE MAYO No. 1496, ZONA INDUSTRIAL, 50070, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

**TELEFONO:** 72 22 14 43 88, EXT. 139.

**FAX:** 72 22 13 47 84.

**C. ELECTRONICO:** galeanagj@nacobre.com.mx

**Proyectos publicados:**

1. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-W-018-SCFI-2003, Productos de cobre y sus aleaciones-Tubos de cobre sin costura para conducción de fluidosa presión-Especificaciones y métodos de prueba (cancela a la NMX-W-018-1995-SCFI) (Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2003).

**Fecha estimada de terminación:** noviembre de 2006.

2. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-X-002/1-SCFI-2003, Productos de cobre y sus aleaciones-Conexiones de latón roscadas y con abocinado a 45°-Especificaciones y métodos de prueba (cancela a la NMX-X-002/1-1996-SCFI) (Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de septiembre de 2003).

**Fecha estimada de terminación:** noviembre de 2006.

**Temas reprogramados**

3. Modificación a la NMX-K-150-1965-SCFI, Productos de cobre y sus aleaciones-Método de prueba para la determinación de la pureza de los productos de cobre-Especificaciones y métodos de prueba.

**Objetivo:** Establecer las especificaciones mínimas de calidad que deben cumplir los métodos de prueba para la determinación de la pureza de los productos de cobre.

**Justificación:** Se requiere la actualización de esta norma, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales o extranjeras sobre este producto, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.

**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a junio de 2006.

4. Modificación a la NMX-W-017-1981-SCFI, Productos de cobre y sus aleaciones-Determinación electromagnética con corrientes parásitas-métodos de prueba.

**Objetivo:** Establecer las especificaciones mínimas de calidad que deben cumplir los métodos de prueba para la determinación electromagnética con corrientes parásitas.

**Justificación:** Se requiere la actualización de esta norma, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales o extranjeras sobre este producto, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.

**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a junio de 2006.

5. Modificación a la NMX-W-020-1996-SCFI, Productos de cobre y sus aleaciones-Barra y perfiles de latón de fácil maquinado-Especificaciones y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones mínimas de calidad y métodos de prueba que deben cumplir las barras y perfiles de latón de fácil maquinado.  
**Justificación:** Se requiere la actualización de esta norma, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales o extranjeras sobre este producto, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a junio de 2006.
6. Modificación a la NMX-W-021-1996-SCFI, Productos de cobre y sus aleaciones-Soldadura de latón-Especificaciones y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones mínimas de calidad y métodos de prueba que deben cumplir la soldadura de latón.  
**Justificación:** Se requiere la actualización de esta norma, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales o extranjeras sobre este producto, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a noviembre de 2006.
7. Modificación a la NMX-W-024-1996-SCFI, Productos de cobre y sus aleaciones-Alambre de latón-Especificaciones y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones mínimas de calidad y métodos de prueba que deben cumplir los alambres de latón.  
**Justificación:** Se requiere la actualización de esta norma, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales o extranjeras sobre este producto, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a noviembre de 2006.
8. Modificación a la NMX-W-035-1982-SCFI, Productos de cobre y sus aleaciones-Tubos para Condensadores-Especificaciones y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones mínimas de calidad y métodos de prueba que deben cumplir los tubos para condensadores.  
**Justificación:** Se requiere la actualización de esta norma, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales o extranjeras sobre este producto, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a noviembre de 2006.
9. Modificación a la NMX-W-037-1982-SCFI, Productos de cobre y sus aleaciones-Clasificación-Especificaciones y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones mínimas de calidad y métodos de prueba que debe cumplir la clasificación.  
**Justificación:** Se requiere la actualización de esta norma, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales o extranjeras sobre este producto, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a junio de 2006.
10. Modificación a la NMX-W-090-1981-SCFI, Productos de cobre y sus aleaciones-Método de prueba de nitrato mercurioso para detectar tensiones residuales-Especificaciones y métodos de prueba  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones mínimas de calidad que deben cumplir los métodos de prueba de nitrato mercurioso para detectar tensiones residuales.  
**Justificación:** Se requiere la actualización de esta norma, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales o extranjeras sobre este producto, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a junio de 2006.

11. Modificación a la NMX-W-094-1981-SCFI, Productos de cobre y sus aleaciones-Tubos capilares de cobre sin costura-Especificaciones y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones mínimas de calidad y métodos de prueba que deben cumplir los tubos capilares de cobre sin costura.  
**Justificación:** Se requiere la actualización de esta norma, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales o extranjeras sobre este producto, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a noviembre de 2006.
12. Modificación a la NMX-W-110-1982-SCFI, Productos de cobre y sus aleaciones-Cobre-Desoxidado con Fósforo-en lingotes para alambre, cilindros y Alambres-Especificaciones.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones mínimas de calidad y métodos de prueba que deben cumplir el desoxidado con fósforo.  
**Justificación:** Se requiere la actualización de esta norma, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales o extranjeras sobre este producto, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a noviembre de 2006.
13. Modificación a la NMX-W-123-1995-SCFI, Productos de cobre y sus aleaciones-Conexiones y Tubería-Prueba hidrostática.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones mínimas de calidad que deben cumplir los métodos de prueba para las conexiones y tubería.  
**Justificación:** Se requiere la actualización de esta norma, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales o extranjeras sobre este producto, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a junio de 2006.
14. Modificación a la NMX-W-124-1995-SCFI, Productos de cobre y sus aleaciones-Conexiones y Tubería-Prueba Neumática.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones mínimas de calidad métodos de prueba que deben cumplir los métodos de prueba para conexiones y tubería.  
**Justificación:** Se requiere la actualización de esta norma, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales o extranjeras sobre este producto, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a junio de 2006.
15. Pruebas físico-mecánicas, productos de cobre y sus aleaciones-métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer los métodos para las pruebas físico-mecánicas para la evaluación de los productos de cobre y sus aleaciones.  
**Justificación:** Debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y la modificación de las normas internacionales y extranjeras se requiere contar con métodos de prueba físico-mecánicas como soporte técnico para la evaluación de los productos de cobre y sus aleaciones.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a noviembre de 2006.
16. Productos de cobre y sus aleaciones-Tubos de cobre sin costura para conducción de agua en instalaciones de baja presión-Especificaciones y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones mínimas de calidad y métodos de prueba que deben cumplir los tubos de cobre sin costura para conducción de agua en instalaciones de baja presión.  
**Justificación:** Debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y la modificación de las normas internacionales y extranjeras es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a noviembre de 2006.

**COMITE TECNICO DE NORMALIZACION NACIONAL DE LA INDUSTRIA QUIMICA**

**COORDINADOR DE LOS SC** GABRIEL ORTEGA AYALA  
**DIRECCION:** RIO LERMA 55, FRACC. IND. SAN NICOLAS, TLALNEPANTLA, 54030, ESTADO DE MEXICO.  
**TELEFONO:** (52) 52 27 68 00.  
**FAX:** (52) 523 90 25 23.

**SUBCOMITE DE SULFATO DE ALUMINIO****Tema nuevo:**

1. Modificación de la norma mexicana NMX-K-039-1971, Sulfato de aluminio industrial.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones que debe cumplir el sulfato de aluminio industrial.  
**Justificación:** Se requiere la actualización de esta norma, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales o extranjeras sobre este producto, es importante recoger en la normativa nacional dichas modificaciones y adelantos.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
2. Modificación de la norma mexicana NMX-K-121-1971, Método de prueba para la determinación de pureza del sulfato de aluminio industrial.  
**Objetivo:** Establecer el método de prueba para determinar la pureza del sulfato de aluminio industrial.  
**Justificación:** Se requiere la actualización de esta norma, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales o extranjeras sobre este producto, es importante recoger en la normativa nacional dichas modificaciones y adelantos.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
3. Modificación de la norma mexicana NMX-K-122-1971, Método de prueba para la determinación de hierro en sulfato de aluminio (método de la 1,10 fenantrolina).  
**Objetivo:** Establecer el método de prueba para la determinación de hierro en sulfato de aluminio (método de la 1,10 fenantrolina).  
**Justificación:** Se requiere la actualización de esta norma, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales o extranjeras sobre este producto, es importante recoger en la normativa nacional dichas modificaciones y adelantos.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
4. Modificación de la norma mexicana NMX-K-143-1971, Método de prueba para la determinación de materia insoluble en agua y materia insoluble en ácido, en sulfato de aluminio.  
**Objetivo:** Establecer el método de prueba para la determinación de materia insoluble en agua y materia insoluble en ácido, en sulfato de aluminio.  
**Justificación:** Se requiere la actualización de esta norma, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales o extranjeras sobre este producto, es importante recoger en la normativa nacional dichas modificaciones y adelantos.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
5. Modificación de la norma mexicana NMX-K-166-1971, Método de prueba para la determinación del tamaño de partícula en sulfato de aluminio.  
**Objetivo:** Establecer el método de prueba para la determinación del tamaño de partícula en sulfato de aluminio.  
**Justificación:** Se requiere la actualización de esta norma, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales o extranjeras sobre este producto, es importante recoger en la normativa nacional dichas modificaciones y adelantos.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.

**SUBCOMITE DE SILICATO DE SODIO O POTASIO****Temas nuevos:**

6. Modificación de la norma mexicana NMX-K-240-1970, Método de prueba para la determinación de óxido de sodio o potasio en silicatos de sodio o potasio.  
**Objetivo:** Establecer el método de prueba para la determinación de óxido de sodio o potasio en silicatos de sodio o potasio.  
**Justificación:** Se requiere la actualización de esta norma, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales o extranjeras sobre este producto, es importante recoger en la normativa nacional dichas modificaciones y adelantos.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.

7. Modificación de la norma mexicana NMX-K-246-1971, Método de prueba para la determinación de sílice en silicato de sodio.  
**Objetivo:** Establecer el método de prueba para la determinación de sílice en silicato de sodio.  
**Justificación:** Se requiere la actualización de esta norma, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales o extranjeras sobre este producto, es importante recoger en la normativa nacional dichas modificaciones y adelantos.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
8. Modificación de la norma mexicana NMX-K-276-1971, Método de prueba para la determinación del material insoluble en agua, de silicato de sodio o potasio.  
**Objetivo:** Establecer el método de prueba para la determinación del material insoluble en agua, de silicato de sodio o potasio.  
**Justificación:** Se requiere la actualización de esta norma, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales o extranjeras sobre este producto, es importante recoger en la normativa nacional dichas modificaciones y adelantos.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
9. Modificación de la norma mexicana NMX-K-587-1984, Productos para aseo-Silicato de sodio grado detergente-Especificaciones.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones que debe cumplir el silicato de sodio grado detergente.  
**Justificación:** Se requiere la actualización de esta norma, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales o extranjeras sobre este producto, es importante recoger en la normativa nacional dichas modificaciones y adelantos.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.

#### GRUPO DE TRABAJO

**COORDINADOR:** C.P. ALFREDO ARENAS GUERRA  
**DIRECCION:** AVENIDA SAN ANTONIO No. 256, COLONIA AMPLIACION NAPOLES, DELEGACION BENITO JUAREZ, 03849 MEXICO, D.F.  
**TELEFONOS:** 54 82 30 00.

#### Tema nuevo:

10. Carburo de calcio-Especificaciones y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones y métodos de prueba que debe cumplir el producto denominado carburo de calcio.  
**Justificación:** Se requiere elaborar la norma mexicana de especificaciones y métodos de prueba como soporte técnico, a fin de contar con un procedimiento homogéneo, mediante el cual se determine la calidad del producto.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.

#### COMITE TECNICO DE NORMALIZACION NACIONAL DE VALVULAS Y CONEXIONES

**PRESIDENTE:** ING. J. VICTOR H. JAUREGUI TOVAR  
**DIRECCION:** COPERNICO No. 47, COL. ANZURES, DELEGACION MIGUEL HIDALGO 11590 MEXICO, D.F.  
**TELEFONOS:** 52 03 82 23.  
**FAX:** 55 45 03 08.  
**C. ELECTRONICO:** amexval@prodigy.net.mx

#### Proyectos publicados

1. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-H-008-SCFI-1999, Válvula de compuerta-Hierro fundido-asientos de bronce-Servicio en agua-Especificaciones y métodos de prueba (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio de 1999).  
**Fecha estimada de terminación:** diciembre de 2006.
2. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-H-088-SCFI-1999, Válvulas de mariposa con asiento de hule para el manejo de agua-Especificaciones y métodos de prueba (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio de 1999).  
**Fecha estimada de terminación:** diciembre de 2006.

**Temas reprogramados:**

3. Válvulas y conexiones-Válvulas de compuerta utilizadas en la industria-Especificaciones y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones mínimas de calidad y seguridad que deben cumplir las válvulas de compuerta utilizadas en la industria.  
**Justificación:** Garantizar la operación adecuada de dichos productos y la seguridad de las personas y la industria consumidora.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a diciembre de 2006.
4. Válvulas y conexiones-Válvulas de globo utilizadas en la industria-Especificaciones y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones mínimas de calidad y seguridad que deben cumplir las válvulas de globo utilizadas en la industria.  
**Justificación:** Garantizar la operación adecuada de dichos productos y la seguridad de las personas y la industria consumidora.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a diciembre de 2006.
5. Válvulas y conexiones-Válvulas de retención utilizadas en la industria-Especificaciones y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones mínimas de calidad y seguridad que deben cumplir las válvulas de retención utilizadas en la industria.  
**Justificación:** Garantizar la operación adecuada de dichos productos y la seguridad de las personas y la industria consumidora.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a diciembre de 2006.
6. Válvulas y conexiones-Válvulas de bola utilizadas en la industria-Especificaciones y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones mínimas de calidad y seguridad que deben cumplir las válvulas de bola utilizadas en la industria.  
**Justificación:** Garantizar la operación adecuada de dichos productos y la seguridad de las personas y la industria consumidora.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a diciembre de 2006.
7. Válvulas y conexiones-Válvulas de mariposa utilizadas en la industria-Especificaciones y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones mínimas de calidad y seguridad que deben cumplir las válvulas de mariposa utilizadas en la industria.  
**Justificación:** Garantizar la operación adecuada de dichos productos y la seguridad de las personas y la industria consumidora.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a diciembre de 2006.
8. Válvulas y conexiones-Válvulas de macho utilizadas en la industria-Especificaciones y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones mínimas de calidad y seguridad que deben cumplir las válvulas de macho utilizadas en la industria.  
**Justificación:** Garantizar la operación adecuada de dichos productos y la seguridad de las personas y la industria consumidora.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a diciembre de 2006.

**COMITE TECNICO DE NORMALIZACION NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD**

**SECRETARIO TECNICO:** Q.F.B. FRANCISCO JAVIER OLIVARES MORALES.  
**DIRECCION:** AV. SAN ANTONIO No. 256, COL. AMPLIACION NAPOLES, DELEG. BENITO JUAREZ.  
**TELEFONO:** 55 44 87 60 EXT. 221/54 82 30 00 EXT. 1423.  
**FAX:** 54 82 30 24.  
**C. ELECTRONICO:** qualitya@ifsa.com.mx; cmedico@canacindra.org.mx

**Proyectos publicados:**

1. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-BB-077-SCFI-1999, Material de Laboratorio-Glucosa, Polvo, Método Colorimétrico de punto Final con Glucosa Oxidasa (Trinder) (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de septiembre de 1999).  
**Fecha estimada de terminación:** 30 de noviembre de 2006.

2. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-BB-094-SCFI-1999, Material de Laboratorio-Bilirrubina Total, Equipo Completo para Método Automatizado (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de septiembre de 1999).  
**Fecha estimada de terminación:** 30 de noviembre de 2006.
3. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-BB-095-SCFI-1999, Material de Laboratorio-Bilirrubina Directa, Equipo Completo, para Método Automatizado (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de septiembre de 1999).  
**Fecha estimada de terminación:** 30 de noviembre de 2006.
4. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-BB-045-SCFI-2001, Material de Laboratorio-Deshidrogenasa Láctica, Polvo, con Sustrato de Lactato (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de marzo de 2001).  
**Fecha estimada de terminación:** 30 de noviembre de 2006.
5. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-BB-025-SCFI-2001, Material de Laboratorio-Deshidrogenasa Láctica, Polvo, con Sustrato de Lactato o Piruvato (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de marzo de 2001).  
**Fecha estimada de terminación:** 30 de noviembre de 2006.
6. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-BB-085-SCFI-2001, Material de Laboratorio-Hierro Sérico y Capacidad de Fijación del Hierro con Ferrozina, Método Colorimétrico sin Desproteínizar (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de marzo de 2001).  
**Fecha estimada de terminación:** 30 de noviembre de 2006.

**Temas reprogramados:**

7. Sonda para esófago de tres vías punta cerrada con cuatro orificios, de látex, modelo Sengstaken.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2004 a noviembre de 2006.
8. Catéter venoso central.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2004 a noviembre de 2006.
9. Aplicadores de madera con y sin algodón.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2004 a noviembre de 2006.
10. Calcio, Polvo, Método Colorimétrico con O-Cresolftaleína Complexona.  
**Objetivo:** Establecer las características de calidad del calcio, polvo, método colorimétrico con o-cresolftaleína complexona.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2004 a noviembre de 2006.
11. Colorante para Reticulocitos.  
**Objetivo:** Establecer las características de calidad del colorante para reticulocitos.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2004 a noviembre de 2006.
12. Lipoproteínas de Alta Densidad (HDL Colesterol) Compuesto de Reactivo Precipitante de Lipoproteínas de Baja y muy Baja Densidad, Reactivo de Colesterol Enzimático (Para Métodos Manuales y Automatizados) y Estándar para HDL Colesterol.  
**Objetivo:** Establecer las características de calidad de las lipoproteínas de alta densidad (HDL colesterol) compuesto de reactivo precipitante de lipoproteínas de baja y muy baja densidad, reactivo de colesterol enzimático (para métodos manuales y automatizados) y estándar para HDL colesterol.

- Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2004 a noviembre de 2006.
13. Hemoglobina (Drabkin).  
**Objetivo:** Establecer las características de calidad de la hemoglobina (drabkin).  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2004 a noviembre de 2006.
14. Cianuro de Metahemoglobina RTC.  
**Objetivo:** Establecer las características de calidad del cianuro de metahemoglobina RTC.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2004 a noviembre de 2006.
15. Cretinacinas fracción MB, Método Enzimático Activado U.V. Cinético NADH o NADPH Dependiente (Con Suero Control Normal y Anormal para CK-MB Integrado).  
**Objetivo:** Establecer las características de calidad de la creatinacinas fracción MB, método enzimático activado U.V. cinético NADH o NADPH dependiente (con suero control normal y anormal para CK-MB integrado).  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2004 a noviembre de 2006.
16. Tira Reactiva para Investigar Sangre Oculta en Heces.  
**Objetivo:** Establecer las características de calidad de la tira reactiva para investigar sangre oculta en heces.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2004 a noviembre de 2006.
17. Antígeno con P-2- Mercaptoetanol en Tubo  
**Objetivo:** Establecer las características de calidad del Antígeno con P-2-Mercaptoetanol, en Tubo, para el Diagnóstico de Brucelosis 1:10.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2004 a noviembre de 2006.
18. Alergenos  
**Objetivo:** Establecer las características de calidad de los Alergenos Glicerizados y no Glicerizados.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2004 a noviembre de 2006.
19. Cepillo dental, infantil, adulto con mango de plástico y cerdas rectas de nylon 6.12, 100% virgen o poliéster PBT 100% virgen, de puntas redondeadas, en 3 hileras y 4 hileras respectivamente, cabeza-corta, consistencia mediana.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2004 a noviembre de 2006.
20. Preservativos de hule látex.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2004 a noviembre de 2006.
21. Método General de Análisis. Envejecimiento acelerado.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.

- Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2004 a noviembre de 2006.
22. Procedimiento para la inspección de recepción por atributos.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2004 a noviembre de 2006.
23. Apósito combinado de celulosa con tela no tejida.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2004 a noviembre de 2006.
24. Toalla para gineco-obstetricia.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a noviembre de 2004.
25. Dispositivo intrauterino anticonceptivo Cu 375 nulíparas.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2004 a noviembre de 2006.
26. Dispositivo intrauterino anticonceptivo Cu 375 estándar.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2004 a noviembre de 2006.
27. Paquete mortaja.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2004 a noviembre de 2006.
28. Método General de Análisis. Identificación de materiales, plásticos por espectrofotometría al infrarrojo.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2004 a noviembre de 2006.
29. Método general de análisis. Determinación microscópica de partículas en soluciones inyectables de gran volumen.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2004 a noviembre de 2006.

30. Método general de análisis. Prueba de hermeticidad.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2004 a noviembre de 2006.
31. Método general de análisis. Residuo a la ignición.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2004 a noviembre de 2006.
32. Método general de análisis. Espectrofotometría de absorción ultravioleta visible.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2004 a noviembre de 2006.
33. Método general de análisis. Endotoxinas bacterianas.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2004 a noviembre de 2006.
34. Método general de análisis. Titulaciones potenciométricas.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2004 a noviembre de 2006.
35. Método general de análisis. Determinación de la resistencia a la tensión y alargamiento de láminas delgadas de plástico.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2004 a noviembre de 2006.
36. Bisturí para cirugía, mangos cortos números tres y cuatro.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2004 a noviembre de 2006.
37. Especificaciones generales de instrumental de acero inoxidable para cirugía.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2004 a noviembre de 2006.
38. Mangos largos números 3L y 4L para bisturíes de hojas desechables.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2004 a noviembre de 2006.

39. Disector de doble extremo.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2004 a noviembre de 2006.
40. Estiletes.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2004 a noviembre de 2006.
41. Cucharillas (rígidas).  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2004 a noviembre de 2006.
42. Explorador de doble extremo de una pieza número 5.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2004 a noviembre de 2006.
43. Especificaciones generales de tijeras para cirugía.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2004 a noviembre de 2006.
44. Aguja para biopsia reesterilizable, modelo Osgood.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2004 a noviembre de 2006.
45. Algodón en lámina.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2004 a noviembre de 2006.
46. Algodón torundas.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2004 a noviembre de 2006.
47. Apósito combinado de algodón con tela no tejida.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2004 a noviembre de 2006.

48. Método general de análisis. Determinación de óxido de etileno residual en materiales esterilizados con gas óxido de etileno.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2004 a noviembre de 2006.
49. Medias antiembólicas elásticas de compresión graduada en gradiente para miembros inferiores, hasta el muslo y hasta la rodilla.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2004 a noviembre de 2006.
50. Sonda para drenaje en forma de T de látex modelo Kehr.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a noviembre de 2006.
51. Bolsa balón respiratorio de látex, color negro electroconductor con dos pliegues para aparato de anestesia.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2004 a noviembre de 2006.
52. Tiraleche de cristal con bulbo.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2004 a noviembre de 2006.
53. Tornillo cortical de 3.5 mm de diámetro, cabeza pequeña para maxilares.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2004 a noviembre de 2006.
54. Tornillo de compresión para tornillo dinámico de cadera y cóndilos.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2004 a noviembre de 2006.
55. Tornillo para esponjosa.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2004 a noviembre de 2006.
56. Tornillo Maleolar.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.

- Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2004 a noviembre de 2006.
57. Tornillo para hueso cortical.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2004 a noviembre de 2006.
58. Tornillo Schanz.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2004 a noviembre de 2006.
59. Jeringas hipodérmicas reusables, pivote metálico, pivote de vidrio, pivote excéntrico de vidrio  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2004 a noviembre de 2006.
60. Agujas dentales desechables tipo Carpule.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2004 a noviembre de 2006.
61. Pera de hule para flemas.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2004 a noviembre de 2006.
62. Tubo de látex color ámbar para torniquete.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2004 a noviembre de 2006.
63. Vendas de goma (Smarch).  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2004 a noviembre de 2006.
64. Tromboplastina Parcial Activada.  
**Objetivo:** Establecer las características de calidad de la tromboplastina parcial activada.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2004 a noviembre de 2006.
65. Tromboplastina de Alta Sensibilidad.  
**Objetivo:** Establecer las características de calidad de la tromboplastina de Alta Sensibilidad.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2004 a noviembre de 2006.

66. Lanceta para punción.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2004 a noviembre de 2006.
67. Factor Reumatoide Equipo para su Determinación en Suero.  
**Objetivo:** Establecer las características de calidad del Factor Reumatoide Equipo para su Determinación en Suero.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2004 a noviembre de 2006.
68. Proteína C Reactiva.  
**Objetivo:** Establecer las características de calidad de la Proteína C Reactiva  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2004 a noviembre de 2006.
69. Alambre blando para cerclaje.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a noviembre de 2004.
70. Alambres kirschner.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a noviembre de 2004.
71. Anillo modelo muller.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a noviembre de 2004.
72. Clavos steinman.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a noviembre de 2004.
73. Clavo intramedular para fémur.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a noviembre de 2004.
74. Grapas blount para epíffisis.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a noviembre de 2004.

75. Grapas para cirugía ósea de aleación Cromo Cobalto.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a noviembre de 2004.
76. Grapas para osteotomía modelo Coventry.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a noviembre de 2004.
77. Instrumentos columna Luque.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a noviembre de 2004.
78. Prótesis de cadera para hemiartróplastía de cadera modelo Thomson.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a noviembre de 2004.
79. Perno para clavo intramedular.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a noviembre de 2004.
80. Placas anguladas.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a noviembre de 2004.
81. Placas para tornillo dinámico de cadera.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a noviembre de 2004.
82. Placas para tornillo dinámico de cóndilo.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a noviembre de 2004.
83. Placas rectas compresión dinámica.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a noviembre de 2004.

84. Placas rectas semitubulares de 1/3 de tubo.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a noviembre de 2004.
85. Présesis de cadera cementadas, componentes femorales, vástago recto autobloqueante, perfil normal con cono 12/14, en material cromo cobalto.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a noviembre de 2004.
86. Tornillos para hueso corticales 4.5 mm.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a noviembre de 2004.
87. Tornillos para hueso corticales 3.5 mm.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a noviembre de 2004.
88. Tornillos cancelosos de 4.0 mm.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a noviembre de 2004.
89. Tornillos cancelosos de 6.5 mm. Cuerda corta.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a noviembre de 2004.
90. Tornillos cancelosos de 6.5 mm. Cuerda larga.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a noviembre de 2004.
91. Mueller Hinton, agar.-Especificaciones y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo deshidratado, Mueller Hinton, agar. Para investigar la susceptibilidad de los microorganismos a los antimicrobianos aislar gonococos. Frasco con 450 g. TA. Contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivos del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.  
**Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2004.
92. Cistina y tripticaseína (Cta) ,agar. Especificaciones y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo deshidratado, Cistina y Tripticaseína (CTA), agar. Para conservar cepas, investigar la movilidad de microorganismos difíciles y, si se le añaden carbohidratos, hacer estudios de fermentación. Frasco con 450 g. TA. Contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivos del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.

- Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2004.
93. Eosina-azul de metileno, agar especificaciones y métodos de prueba.
- Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo deshidratado, Eosina-Azul de metileno, agar. Medio Selectivo y diferencial para enterobacterias lactosa positivas. Frasco con 450 g. TA. Contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivos del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.
- Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2004.
94. Dextrosa y papa, agar. Especificaciones y métodos de prueba.
- Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo deshidratado, Dextrosa y papa, agar. Para identificación, cultivo y recuento de levaduras y hongos. Frasco con 450 g. TA. Contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivos del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.
- Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2004.
95. Agua peptonada especificaciones y métodos de prueba.
- Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo deshidratado, Agua peptonada para el enriquecimiento de microorganismos del género *Vibrio cholerae*. Frasco con 500 g. TA. Contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivos del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.
- Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2004.
96. Caja de Petri, especificaciones y métodos de prueba.
- Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que deben cumplir las cajas, Caja de Petri desechable, estéril, de 60 x 15 mm. Caja con 500 piezas. Contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivos del Sector Salud y todas las presentaciones de Caja de Petri que se comercialicen en Territorio Nacional.
- Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un producto de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2004.
97. Placa de agar sangre.
- Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que se debe cumplir el medio de cultivo, placa de Agar Sangre, desechable, estéril de poliestireno cristal de 92mm de diámetro, con 18ml de medio hidratado con 5% de sangre desfibrada de carnero, aplicable con identificación impresa individual bolsa estéril de PVDC polipropileno sellada al calor con etiqueta de identificación, caducidad 14 semanas placas RTC. Contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivos del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo preparado que se comercialicen en Territorio Nacional.
- Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2004.

- 98.** Placa de agar sal y manitol, -Especificaciones y métodos de prueba.
- Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo, placa de Agar Sal y Manitol, desechable, estéril de poliestireno cristal de 92 mm de diámetro, con 18 ml de medio hidratado. Apilable, con identificación impresa individual. Bolsa estéril de PVCD Polipropileno sellada al calor con etiqueta de identificación. Caducidad 12 semanas. Placa .RTC.contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivos del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo preparado que se comercialicen en Territorio Nacional.
- Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2004.
- 99.** Medio de transporte Cary Blair, -Especificaciones y métodos de prueba.
- Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo Deshidratado, Medio de Transporte Cary Blair, tubos preparados con hisopo. Pieza. RTC. .contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivos del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.
- Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2004.
- 100.** Placa de Agar Gelosa chocolate desechable, especificaciones y métodos de prueba.
- Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo, Placa de Agar Gelosa Chocolate Desechable, estéril. De Poliestireno cristal de 92 mm de diámetro con 18 ml de medio hidratado con 1% de hemoglobina y 1% de suplemento nutritivo. Apilable, con identificación impresa individual. Bolsa estéril de PVDC Polipropileno sellada al calor con etiqueta de identificación. Caducidad 14 semanas. Placa. RTC. RTC.:contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivos del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo preparado que se comercialicen en Territorio Nacional.
- Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2004.
- 101.** Medio de Transporte Stuart y métodos de prueba.
- Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo, Medio de Transporte Stuart, para conservar especímenes, principalmente cuando se sospecha la presencia de gonococo. Frasco con 450.gr. contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivos del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.
- Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2004.
- 102.** Placa de agar cassman con 10% de sangre desfibrinada de caballo y métodos de prueba.
- Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo, Placa de Agar Cassman con 10% de sangre desfibrinada de caballo. Desechable Estéril. De Poliestireno cristal de 92 mm de diámetro, con 18 ml, de medio hidratado, apilable, con identificación impresa individual. Bolsa Estéril de PVCD Polipropileno sellada al calor con etiqueta de identificación, caducidad de 14 semanas. Placa. RTC. contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivos del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.
- Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2004.

- 103.** Placa de Thayer Martin Agar.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo, Placa de Thayer Martin agar, desechable, estéril, de poliestireno cristal de 92 mm de diámetro, con 18 ml, de medio hidratado con 1% de hemoglobina, 1% de suplemento nutritivo y 1% de inhibidor de VCNT.apilable, con identificación impresa individual, bolsa estéril de PVDC polipropileno sellada al calor con etiqueta de identificación. Caducidad 14 semanas. Placa. RTC. contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivos del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo preparado que se comercialicen en Territorio Nacional.  
**Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2004.
- 104.** Placa de Agar Gelosa Sangre con Azida y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo, Placa de Agar gelosa sangre con azida, desechable estéril. De poliestireno cristal de 92mm de diámetro, con 18 ml, de medio hidratado con 5% de sangre desfibrinada de carnero. Apilable con identificación impresa individual. Bolsa Estéril de PVDC Polipropileno sellada al calor, con etiqueta de identificación. Caducidad 5 semanas. Placa. RTC. contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivos del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo preparado que se comercialicen en Territorio Nacional.  
**Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2004.
- 105.** Base de Caldo Tetratonato, y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo Deshidratado, Base de caldo tetratonato, medio enriquecido, principalmente útil para enterobacterias del género salmonella. Frasco con 450 g. TA. contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivos del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.  
**Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2004.
- 106.** Agar Citrato de Simmons y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo Deshidratado, Agar Citrato de Simmons, para diferenciar las enterobacterias en la utilización de citrato. Frasco con 450 g.TA. contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivos del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.  
**Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2004.
- 107.** Agar Urea de Christensen y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo Deshidratado, Agar Urea de christensen, (Base) Frasco con 500 g.TA. contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivos del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.  
**Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2004.
- 108.** Medio Mio y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo Deshidratado, Medio Mio, para diferencial enterobacterias. Frasco con 450 g. TA. contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivos del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.  
**Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2004.

**109.** Sim Agar y métodos de prueba.

**Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo Deshidratado, Sim Agar, medio para poner en evidencia la producción de indol, ácido sulfhídrico y movilidad de las bacterias. Frasco con 450 g.TA. contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivos del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.

**Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.

**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2004.

**110.** Caldo Selenito de Sodio y métodos de prueba.

**Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo Deshidratado, Caldo Selenito de Sodio, útil para el aislamiento de enterobacterias principalmente Salmonella. Frasco con 450g.TA. contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivos del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.

**Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.

**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2004.

**111.** Base de Agar Sangre, y métodos de prueba.

**Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo Deshidratado, Base de agar sangre, para aislar e investigar la actividad hemolítica de microorganismos. Frasco con 450 g.TA. contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivos del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.

**Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.

**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2004.

**112.** Agar Xld y métodos de prueba.

**Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo Deshidratado, Agar XLD para el aislamiento y diferenciación de enterobacterias patógenas, principalmente de los géneros shiguella, salmonella y arizona. Frasco con 450 g.TA. contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivos del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.

**Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.

**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2004.

**113.** Agar Tcbs y métodos de prueba.

**Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo, Agar TCBS, medio de cultivo en placa preparada, placa RTC. contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivos del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo preparado que se comercialicen en Territorio Nacional.

**Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.

**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2004.

**114.** Base de Agar Cassman y métodos de prueba.

**Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo Deshidratado Base de Agar Cassman. Frasco con 450 g. TA. contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivos del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.

**Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.

**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2004.

- 115.** Agar de Vogel y Johnson y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo Deshidratado, Agar de Vogel y Johnson. Frasco con 450 g. TA contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivos del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.  
**Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2004.
- 116.** Caldo Lauril Sulfato de Sodio y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo Deshidratado, Caldo Lauril sulfato de sodio, usado para el análisis microbiológico de AUA y alimentos. Frasco con 450 g. TA. contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivos del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.  
**Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2004.
- 117.** Medio Mr-Vp y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo Deshidratado, Medio MR-VP, para la identificación bacteriana basado en la reacción de rojo de metilo y voges proskauer, Frasco con 450 g. TA. contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivos del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.  
**Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2004.
- 118.** Caldo de Tood Hewitt y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo Deshidratado, Caldo de Tood Hewitt, medio selectivo para estreptococo beta hemolítico. Frasco con 450 g. TA contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivos del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.  
**Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2004.
- 119.** Agar Base y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo Deshidratado, Agar agar, base para la preparación de medios de cultivo. Frasco con 450 g. TA. contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivos del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.  
**Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2004.
- 120.** Hemoglobina y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo Deshidratado, Hemoglobina, complemento de medios de cultivo para favorecer el crecimiento de microorganismos del género neisserai. Frasco con 450g.TA. contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivos del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.  
**Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2004.

**121.** Peptona de Caseína y métodos de prueba.

**Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo Deshidratado, Peptona de caseína, para cultivar microorganismos exigentes, demostrar indol y probar la potencia de antimicrobianos. Frasco con 450 g. TA. contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivos del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.

**Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.

**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2004.

**122.** Extracto de Levadura y métodos de prueba.

**Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo Deshidratado, Extracto de Levadura, lisado para enriquecer medios de cultivo. Frasco con 450 g.TA. contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivos del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.

**Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.

**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2004.

**123.** Caldo Rojo de Fenol con Dextrosa y métodos de prueba.

**Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo Deshidratado, Caldo rojo de fenol con dextrosa, medio útil para la identificación bacteriana basada en su capacidad de fermentar la glucosa. Frasco con 450 g. TA. contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivos del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.

**Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.

**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2004.

**124.** Caldo Rojo de Fenol con Maltosa y métodos de prueba.

**Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo Deshidratado, Caldo rojo de fenol con maltosa, para la caracterización de enterobacterias con base a su capacidad de fermentar maltosa. Frasco con 450 g. TA. contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivos del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.

**Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.

**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2004.

**125.** Caldo Rojo de Fenol con Manitol y métodos de prueba.

**Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo Deshidratado, Caldo rojo de fenol con manitol, útil para identificación de enterobacterias y otros microorganismos con base a la capacidad de fermentar del manitol. Frasco con 450g. TA. contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivos del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.

**Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.

**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2004.

**126.** Caldo Rojo de Fenol con Lactosa y métodos de prueba.

**Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo Deshidratado, Caldo rojo de fenol con lactosa para la identificación de enterobacterias basada en su capacidad de fermentar la lactosa. Frasco con 450 g. TA. contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivos del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.

- Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2004.
127. Agar Bair Parker y métodos de prueba.
- Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo Deshidratado, Agar bair parker. Frasco con 450 g. TA. contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivos del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.
- Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2004.
128. Agar Selectivo para Yersinia, y métodos de prueba.
- Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo Deshidratado, Agar selectivo para yersinia especialmente para y enterocolítica para el análisis de alimentos. Placa paquete con 20. RTC. contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivos del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo preparado que se comercialicen en Territorio Nacional.
- Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2004.
129. Base de Agar Gc, y métodos de prueba.
- Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo Deshidratado, Base de Agar GC, medio de cultivo selectivo para neisseria, enriquecido con sangre o hemoglobina y suplemento nutritivo. Frasco con 450 g. TA. contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivos del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.
- Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2004.
130. Agar Desoxicolato y Citrato y métodos de prueba.
- Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo Deshidratado, Agar desoxicolato y citrato, medio selectivo y diferencial para el aislamiento de enterobacterias patógenas. Frasco con 450 g. TA. contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivos del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.
- Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2004.
131. Gelatina Nutritiva y Citrato y métodos de prueba.
- Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo Deshidratado, Gelatina nutritiva, principalmente útil para la prueba de licuefacción de la gelatina. Frasco con 450 g. TA. contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivos del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.
- Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2004.
132. Base De Agar Bordet y métodos de prueba.
- Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo Deshidratado, Base de agar bordet, medio de cultivo selectivo para el aislamiento de bordetella. Frasco con 450 g. TA. contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivos del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.

- Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2004.
133. Caldo Lisina Descarboxilasa y métodos de prueba.
- Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo Deshidratado, Caldo lisina descarboxilasa, caldo para diferenciar principalmente enterobacterias. Frasco con 450 g. TA. contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivos del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.
- Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2004.
134. Sacarosa, y métodos de prueba.
- Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo Deshidratado, Sacarosa para añadir a medios de cultivo. Frasco con 450 g. contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivos del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.
- Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2004.
135. Bilis de Buey Deshidratada y métodos de prueba.
- Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo Deshidratado, Bilis de Buey Deshidratada complemento de medio de cultivo para inhibir el crecimiento de neumococos y enterobacterias no patógenas. Frasco con 100 g. TA. contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivos del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.
- Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2004.
136. Material de Laboratorio-Agar Casoy y métodos de prueba.
- Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo Deshidratado, Agar Casoy, medio de cultivo adicionado de mug(4 metilumbeliferil-beta-glucuronido)Frasco con 500 g. TA. contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivos del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.
- Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2004.
137. Agar para Cuenta de Colonias y métodos de prueba.
- Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo Deshidratado, Agar para la cuenta de colonias, Casoy, medio de cultivo adicionado de mug(4 metilumbeliferil-beta-glucuronido) Frasco con 500 g. TA. contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivos del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.
- Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2004.
138. Agar Violeta Cristal, Medio de Cultivo Adicionado de Mug y métodos de prueba.
- Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo Deshidratado, Agar violeta cristal, medio de cultivo adicionado de mug. Frasco con 500 g. TA. contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivos del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.

- Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2004.
- 139.** Caldo Agar de Lethreen y métodos de prueba.
- Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo Deshidratado, Caldo agar de Lethreen. Frasco con 450 g. TA. contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivos del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.
- Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2004.
- 140.** Caldo Agar Neutralizante y métodos de prueba.
- Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo Deshidratado, Caldo agar neutralizante. Frasco con 450 g. TA. contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivos del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.
- Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2004.
- 141.** Caldo base de muller, descarboxilasa y métodos de prueba.
- Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo Deshidratado, Caldo base de muller, descarboxilasa. Frasco con 450 g. TA. contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivos del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.
- Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2004.
- 142.** Caldo de Bilis, Rojo Violeta y métodos de prueba.
- Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo Deshidratado, Caldo de bilis, rojo violeta. Frasco con 500 g. TA. contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivos del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.
- Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2004.
- 143.** Lactosa para añadir a medios de cultivo y métodos de prueba.
- Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo Deshidratado, lactosa para añadir a medios de cultivo, polvo. Frasco con 450 g. TA. contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivo del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.
- Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2004.
- 144.** Saboraud con Dextrosa, Agar y métodos de prueba.
- Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo Deshidratado, Saboraud con dextrosa, Agar. Para el cultivo de hongos. Frasco con 450 g. TA. contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivo del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.

- Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2004.
145. Sal y manitol, Agar y métodos de prueba.
- Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo Deshidratado, Sal y manitol, agar. Para el aislamiento de estafilococos patógenos. Frasco con 450 g. TA. contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivo del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.
- Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2004.
146. Lowenstein-Jensen, Agar y métodos de prueba.
- Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo Deshidratado, Lowenstein-Jensen, agar (Preelaborado), medio selectivo para microbacterias especialmente M Tuberculosis. Caja con 10 o 12 Tubos. TA. contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivo del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.
- Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2004.
147. Mueller-Hinton, caldo y métodos de prueba.
- Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo Deshidratado, Mueller-Hinton, caldo. Para pruebas de concentración mínima inhibitoria y actividad bacteriostática suero. Frasco con 450 g. TA. contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivo del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.
- Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2004.
148. Lisina y descarboxilasa, caldo y métodos de prueba.
- Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo Deshidratado, Lisina y Descarboxilasa, caldo para diferenciar principalmente enterobacterias. Frasco con 450 g. TA. contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivo del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.
- Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2004.
149. Trypticaseína dextrosa, Agar y métodos de prueba.
- Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo Deshidratado, Trypticaseína dextrosa, agar, para la diferenciación de microorganismos aerobios y anaerobios en base a su movilidad y su capacidad de fermentar la dextrosa. Frasco con 450 g. TA. contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivo del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.
- Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2004.

- 150.** Urea caldo para diferenciar e identificar enterobacterias y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo Deshidratado, Urea caldo para diferenciar e identificar enterobacterias. Frasco con 450 g. TA. contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivo del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.  
**Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2004.
- 151.** Sacarosa y rojo de fenol, caldo y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo Deshidratado, Sacarosa y Rojo de Fenol, caldo. Util para la caracterización de enterobacterias basado en su capacidad de fermentar la sacarosa. Frasco con 450. TA. contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivo del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.  
**Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2004.
- 152.** Vcnt Inhibidor Vancomicina, Colimicina, Nistatina y Trimetoprimay métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo Deshidratado, VCNT Inhibidor Vancomicina, Colimicina, Nistatina y trimetoprima Inhibidores para preparar el medio Thayer-Martin Frasco con 10 ml. RTC. contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivo del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.  
**Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2004.
- 153.** Suplemento Nutritivo Enriquecido y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo Deshidratado, Suplemento nutritivo enriquecido. Complemento de medios de cultivo para el aislamiento de microorganismos con grandes requerimientos nutritivos. Caja con 4 Frascos de 2 ml. TA. contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivo del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.  
**Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2004.
- 154.** Dispositivo intrauterino T de cobre 380 A.  
**Objetivo:** Esta Norma establece las especificaciones y las características de calidad que debe cumplir el Dispositivo Intrauterino "T" de Cobre modelo 380 A, señalando los métodos de prueba, sus límites y tolerancias, así como señalar las propiedades físicas, químicas, mecánicas y dimensionales de acuerdo con las características morfológicas y antropométricas de las mujeres mexicanas del dispositivo intrauterino (DIU), de los accesorios para su inserción dentro de la cavidad uterina, del empaque, del etiquetado, de la esterilización y de su almacenamiento, para que empleado de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA2-1993, De los Servicios de Planificación Familiar, se obtengan los resultados ahí enunciados.  
**Justificación:** Contar con un procedimiento homogéneo, mediante el cual se determine la calidad de los procesos, materiales y el producto terminado.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** enero 2004 a marzo de 2004.
- 155.** Dispositivo intrauterino T 380 N.  
**Objetivo:** Esta Norma establece las especificaciones y las características de calidad que debe cumplir el Dispositivo Intrauterino "T" de Cobre modelo 380 N, señalando los métodos de prueba, sus límites y tolerancias, así como señalar las propiedades físicas, químicas, mecánicas y dispositivo intrauterino (DIU), de los accesorios para su inserción dentro de la cavidad uterina, del empaque, del etiquetado, de la esterilización y de su almacenamiento, para que empleado de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA2-1993, De los Servicios de Planificación Familiar, se obtengan los resultados ahí anunciados.

- Justificación:** Contar con un procedimiento homogéneo, mediante el cual se determine la calidad de los procesos, materiales y el producto terminado.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero 2004 a abril de 2004.
156. Equipo para venoclisis. Sin aguja, estériles, desechables. Normogotero Microgotero.
- Objetivo:** Establecer un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.
- Justificación:** Contar con un instrumento homogéneo, mediante el cual se determine y que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a noviembre de 2004.
157. Equipo para la aplicación de volúmenes medidos. De plástico grado médico, estéril, desechable, consta de: bayoneta; filtro de aire; cámara bureta flexible con una capacidad de 100 ml y escala graduada en milímetros, cámara de goteo flexible; microgotero; tubo transportador; mecanismo regulador de flujo; dispositivo para la administración de medicamentos; obturador del tubo transportador, adaptador de aguja; protector de la bayoneta y protector del adaptador.
- Objetivo:** Establecer un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.
- Justificación:** Contar con un instrumento homogéneo, mediante el cual se determine y que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a noviembre de 2004.
158. Catéter para suministro de oxígeno. Con tubo de conexión y cánula nasal. De plástico, de diámetro interno de 2 mm. Longitud 180 cm.
- Objetivo:** Establecer un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.
- Justificación:** Contar con un instrumento homogéneo, mediante el cual se determine y que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a noviembre de 2004.
159. Tubo para aspirador, hule látex.
- Objetivo:** Establecer un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.
- Justificación:** Contar con un instrumento homogéneo, mediante el cual se determine y garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a noviembre de 2004.
160. Envase y empaque colectivo para macrosoluciones en botella de vidrio.
- Objetivo:** Establecer un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.
- Justificación:** Contar con un instrumento homogéneo, mediante el cual se determine y garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a noviembre de 2004.
161. Equipo para drenaje por aspiración para uso postquirúrgico 6 mm (1/4").
- Objetivo:** Establecer un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.
- Justificación:** Contar con un instrumento homogéneo, mediante el cual se determine y garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a noviembre de 2004.
162. Equipo para venoclisis para usarse en bomba de infusión de plástico grado médico, estéril, desechable, consta de: bayoneta, filtro de aire, cámara de goteo flexible con macrogotero, tubo transportador, mecanismo regulador de flujo, con dos o más dispositivos en "y" para inyección. Obturador de tubo transportador. Adaptador de aguja. Protectores de bayoneta y adaptador.
- Objetivo:** Establecer un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.
- Justificación:** Contar con un instrumento homogéneo, mediante el cual se determine y garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a noviembre de 2004.
163. Catéter para cateterismo venoso central Multilumen.
- Objetivo:** Establecer un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.

- Justificación:** Contar con un instrumento homogéneo, mediante el cual se determine y garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a noviembre de 2004.
- 164.** Equipo para aplicación de soluciones, sangre y derivados, para usarse con bomba de infusión de plástico grado médico, estéril, desechable, consta de: Bayoneta, cámara de goteo flexible, filtro antihemolítico, tubo transportador, mecanismo regulador de flujo. Con uno o más dispositivos en "Y" para inyección. Obturador de tubo transportador. Adaptador de aguja. Protectores de bayoneta y adaptador.
- Objetivo:** Establecer un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.
- Justificación:** Contar con un instrumento homogéneo, mediante el cual se determine y que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a noviembre de 2004.
- 165.** Equipo para aplicación de soluciones, enterales para usarse con bomba de infusión, de plástico grado médico, estéril, desechable, consta de: Bayoneta, cámara de goteo flexible, tubo transportador, mecanismo regulador de flujo, obturador de tubo transportador. Adaptador de aguja. Protectores de bayoneta y adaptador.
- Objetivo:** Establecer un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.
- Justificación:** Contar con un instrumento homogéneo, mediante el cual se determine y que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a noviembre de 2004.
- 166.** Líneas, Juego de líneas arterial y venosa, desechable, estéril, con conectores para la máquina de hemodiálisis. Modelo: Sistema 1000.
- Objetivo:** Establecer un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.
- Justificación:** Contar con un instrumento homogéneo, mediante el cual se determine y que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a noviembre de 2004.
- 167.** Líneas, Juego de líneas arterial y venosa, desechable, estéril, con conectores para la máquina de hemodiálisis. Modelo: Sistema 4015 y Sistema 480 B.
- Objetivo:** Establecer un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.
- Justificación:** Contar con un instrumento homogéneo, mediante el cual se determine y que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a noviembre de 2004.
- 168.** Solución para revelado y fijado para procesadora automática, Fijador Concentrado-Especificaciones y Métodos de prueba
- Objetivo:** Establecer las especificaciones mínimas de calidad y métodos de prueba que deben cumplir la solución para fijado para película radiográfica utilizados en Proceso Automático.
- Justificación:** No se cuenta con ninguna Norma Nacional o Internacional que establezca las especificaciones mínimas de calidad de este producto, ni se tiene metodologías estándar
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero/2004 a octubre/2004.
- 169.** Solución para revelado y fijado para procesadora automática, Revelador concentrado-Especificaciones y Métodos de prueba
- Objetivo:** Establecer las especificaciones mínimas de calidad y métodos de prueba que deben cumplir la solución para revelado para película radiográfica utilizados en Proceso Automático.
- Justificación:** No se cuenta con ninguna Norma Nacional o Internacional que establezca las especificaciones mínimas de calidad de este producto, ni se tiene metodologías estándar
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero/2004 a octubre/2004.
- 170.** Solución para revelado y Fijado para proceso Manual- Fijador Concentrado\_ Especificaciones y métodos de prueba
- Objetivo:** Establecer las especificaciones mínimas de calidad y métodos de prueba que deben cumplir la solución para fijado para película radiográfica utilizados en Proceso Manual.

- Justificación:** No se cuenta con ninguna Norma Nacional o Internacional que establezca las especificaciones mínimas de calidad de este producto, ni se tiene metodologías estándar
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero/2004 a octubre/2004.
171. Solución para revelado para sistema manual-Revelador Concentrado-Especificaciones y Métodos de Prueba
- Objetivo:** Establecer las especificaciones mínimas de calidad y métodos de prueba que deben cumplir la solución para revelado para película radiográfica utilizados en Proceso Manual.
- Justificación:** No se cuenta con ninguna Norma Nacional o Internacional que establezca las especificaciones mínimas de calidad de este producto, ni se tiene metodologías estándar
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero/2004 a octubre/2004.
172. Materiales Para Uso Médico-Películas Ortocromáticas Sensibles al Verde para Mastografía-Especificaciones y Métodos de Prueba.
- Objetivo:** Establecer las especificaciones mínimas de calidad y métodos de prueba que deben cumplir las películas ortocromáticas sensibles al verde para Mastografía, que se comercializan en territorio nacional.
- Justificación:** No se cuenta con ninguna Norma Nacional o Internacional que establezca las especificaciones mínimas de calidad de este producto, ni se tiene metodologías estándar
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero/2004 a octubre/2004.
173. Materiales Para Uso Médico-Películas Ortocromáticas Sensibles al Verde para Ultrasonido y Cámaras Multiformato-Especificaciones y Métodos de Prueba.
- Objetivo:** Establecer las especificaciones mínimas de calidad y métodos de prueba que deben cumplir las películas ortocromáticas sensibles al verde para Ultrasonido y Cámaras multiformato, que se comercializan en territorio nacional.
- Justificación:** No se cuenta con ninguna Norma Nacional o Internacional que establezca las especificaciones mínimas de calidad de este producto, ni se tiene metodologías estándar
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero/2004 a octubre/2004.
174. Esponja hemostática de gelatina o colágeno de 50 a 100 x 70 a 125 mm. y de 20 a 30 x 50 a 60 mm.
- Objetivo:** Establecer una Norma que establezca las especificaciones y características de calidad que debe cumplir el material arriba descrito, así como señalar las propiedades físicas y químicas de las esponjas, del empaque, de la esterilización, del etiquetado y de su almacenamiento. Esta Norma será de observancia obligatoria para todas las esponjas de colágena o gelatina, de fabricación nacional o extranjera en todo el territorio nacional.
- Justificación:** Contar con un procedimiento homogéneo, mediante el cual se normalice la calidad de los procesos, materiales y el producto terminado.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a junio 04.
175. Guía para papeles para uso médico usado por Instituciones del Sector Salud del cuadro básico que se ha traducido.
- Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.
- Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a junio 04.
176. Termómetros digitales para uso oral, rectal o axilar.
- Objetivo:** Establecer un documento normativo que establezca las especificaciones mínimas que deben de cumplir los termómetros digitales.
- Justificación:** Contar con una norma homogénea, mediante la cual se determine y garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre 2004.
177. Medio líquido de tioglicolato.
- Objetivo:** Establecer un documento normativo que establezca las especificaciones que debe de cumplir el medio líquido utilizado para pruebas de esterilidad de productos farmacéuticos y biológicos y para el desarrollo y aislamiento de microorganismos anaerobios.
- Justificación:** Contar con una norma homogénea mediante el cual se determine y garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre 2004.

178. Caldo de Soya Tripticaseína.  
**Objetivo:** Establecer un documento normativo que establezca las especificaciones que debe de cumplir el caldo de Soya Tripticaseína utilizado para pruebas de esterilidad de productos farmacéuticos y biológicos y para usos diversos de los laboratorios de bacteriología.  
**Justificación:** Contar con una norma homogénea mediante el cual se determine y garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre 2004.
179. Medio SIM.  
**Objetivo:** Establecer un documento normativo que establezca las especificaciones que debe cumplir el Medio SIM utilizado para la diferenciación e identificación de enterobacterias sobre la base de producción del sulfuro, indol y movilidad de las mismas.  
**Justificación:** Contar con una norma homogénea mediante el cual se determine y garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre 2004.
180. Tación mediano/grande de hule, para bota de yeso.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto y que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a noviembre de 2004.
181. Jeringa de vidrio con bulbo de hule reutilizable, cap. 90/60 ml.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto y que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a noviembre de 2004.
182. Equipo para drenaje de la cavidad pleural.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto y que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a noviembre de 2004.
183. Aguja de Aortografía lumbar cal.18.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto y que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a noviembre de 2004.
184. Aguja para biopsia de tipo Shiba.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto y que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a noviembre de 2004.
185. Aguja para biopsia modelo Menghini.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto y que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a noviembre de 2004.
186. Aguja para raquianestesia reesterilizable mod. Green cal. 20/21/26.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto y que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a noviembre de 2004.

- 187.** Aguja para anestesia epidural mod. Touhy reesterilizable 16/18 de 7.5 a 8.6  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto y que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a noviembre de 2004.
- 188.** Circuitos de ventilación para anestesia de polibinilo consta de: dos mangueras, un filtro, conexión en "Y" de plástico, codo, mascarilla y bolsas.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto y que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a noviembre de 2004.
- 189.** Sistema para anestesia, con circuito para rehidratación parcial sin absorbedor de cal. Sodada.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto y que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a noviembre de 2004.
- 190.** Probeta de vidrio graduadas.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto y que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a noviembre de 2004.
- 191.** Cajas petri para uso Bacteriológico.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto y que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a noviembre de 2004.
- 192.** Cubrehematímetros para cubrir cámaras para contar leucocitos, eritrocitos o plaquetas de vidrio de forma rectangular 20x26x0.4 a 0.6 mm.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto y que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a noviembre de 2004.
- 193.** Cubreobjetos, rectangular o cuadrado.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto y que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a noviembre de 2004.
- 194.** Probetas graduadas de vidrio.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto y que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a noviembre de 2004.
- 195.** Tubo de Cultivo de Vidrio.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto y que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a noviembre de 2004.

- 196.** Cubrehematímetros para cubrir cámaras para contar leucocitos, eritrocitos o plaquetas de vidrio de forma rectangular 20x26x0.4 a 0.6 mm.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto y que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a noviembre de 2004.
- 197.** Tubos de ensaye sin labio.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto y que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a noviembre de 2004.
- 198.** Placa de vidrio para reacción de aglutinación macroscópica de 18 a 16 cm. y 3 mm. 30 anillos.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto y que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a noviembre de 2004.
- 199.** Placa de vidrio para reacción de aglutinación microscópica (VDRL).  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto y que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a noviembre de 2004.
- 200.** Dispositivo Intrauterino Cu 375 (nulíparas).  
**Objetivo:** Esta Norma establece las especificaciones y las características de calidad que debe cumplir el Dispositivo Intrauterino Cu 375 corto, anticonceptivo de polietileno estéril, con 375 mm<sup>2</sup>; de cobre, de brazos desechables, curvado y flexibles, con cinco nódulos de retención cada uno que le dan un ancho total de 16 a 20.5 mm, filamento de 20 a 25 cm. De longitud con tubo interior, con tope cervical, y señala los métodos de prueba para verificación de la misma. Se aplica en el proceso de adquisición inclusión, inspección de recepción y muestreo y suministro de producto.  
**Justificación:** Contar con un procedimiento homogéneo, mediante el cual se determine la calidad de los procesos, materiales y el producto terminado.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** enero 2004 a marzo de 2004.
- 201.** Dispositivo Intrauterino Cu 375 Estándar.  
**Objetivo:** Esta Norma establece las especificaciones y las características de calidad que debe cumplir el Dispositivo Intrauterino Cu 375 estándar, anticonceptivo de polietileno estéril, con 375 mm<sup>2</sup>; de cobre, de brazos desechables, curvado y flexibles, con cinco nódulos de retención cada uno que le dan un ancho total de 16 a 20.5 mm, filamento de 20 a 25 cm. De longitud con tubo interior, con tope cervical, y señala los métodos de prueba para verificación de la misma. Se aplica en el proceso de adquisición, inclusión, inspección de recepción y muestreo y suministro de producto.  
**Justificación:** Contar con un procedimiento homogéneo, mediante el cual se determine la calidad de los procesos, materiales y el producto terminado.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** enero 2004 a marzo de 2004.
- 202.** Catéter de Diagnóstico especificaciones y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones sanitarias que deben cumplir los catéteres de diagnóstico auxiliares en procedimientos de cateterismo y los métodos de prueba para la verificación de las mismas.  
**Justificación:** Contar con los parámetros y procedimientos adecuados para determinar la calidad del producto.  
**Fecha de inicio y terminación:** enero-noviembre 2004.

- 203.** Catéter. Guía especificaciones y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones sanitarias que deben cumplir los catéteres guía auxiliares en procedimientos de cateterismo y los métodos de prueba para la verificación de las mismas.  
**Justificación:** Contar con los parámetros y procedimientos adecuados para determinar la calidad del producto.  
**Fecha de inicio y terminación:** enero-noviembre 2004.
- 204.** Catéter de dilatación, especificaciones y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones sanitarias que deben cumplir los catéteres de dilatación auxiliares en procedimientos de angioplastia y los métodos de prueba para la verificación de las mismas.  
**Justificación:** Contar con los parámetros y procedimientos adecuados para determinar la calidad del producto.  
**Fecha de inicio y terminación:** enero-noviembre 2004.
- 205.** Alambre. Guía especificaciones y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones sanitarias que deben cumplir los alambres guía auxiliares en procedimientos de cateterismo y los métodos de prueba para la verificación de las mismas.  
**Justificación:** Contar con los parámetros y procedimientos adecuados para determinar la calidad del producto.  
**Fecha de inicio y terminación:** enero-noviembre 2004.
- 206.** Prótesis Endovasculares (stents) especificaciones y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones sanitarias que deben cumplir las prótesis endovasculares auxiliares en procedimientos de angioplastia y los métodos de prueba para la verificación de las mismas.  
**Justificación:** Contar con los parámetros y procedimientos adecuados para determinar la calidad del producto.  
**Fecha de inicio y terminación:** enero-noviembre 2004.
- 207.** Prótesis Endovasculares (stents) medicadas especificaciones y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones sanitarias que deben cumplir las prótesis endovasculares medicadas auxiliares en procedimientos de angioplastia y los métodos de prueba para la verificación de las mismas.  
**Justificación:** Contar con los parámetros y procedimientos adecuados para determinar la calidad del producto.  
**Fecha de inicio y terminación:** enero-noviembre 2004.
- 208.** Trocar con o sin camisas para cirugía laparoscopia reusables o desechables especificaciones y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones sanitarias que deben cumplir los trocares con o sin camisa para cirugía laparoscopia y los métodos de prueba para la verificación de las mismas.  
**Justificación:** Contar con los parámetros y procedimientos adecuados para determinar la calidad del producto.  
**Fecha de inicio y terminación:** enero-noviembre 2004.
- 209.** Reductores de trocares para cirugía laparoscopia especificaciones y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones sanitarias que deben cumplir los reductores de trocares para cirugía laparoscopia y los métodos de prueba para la verificación de las mismas.  
**Justificación:** Contar con los parámetros y procedimientos adecuados para determinar la calidad del producto.  
**Fecha de inicio y terminación:** enero-noviembre 2004.
- 210.** Instrumental para cirugía laparoscopia especificaciones y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones sanitarias que deben cumplir el instrumental para cirugía laparoscopia y los métodos de prueba para la verificación de las mismas.  
**Justificación:** Contar con los parámetros y procedimientos adecuados para determinar la calidad del producto.  
**Fecha de inicio y terminación:** enero-noviembre 2004.
- 211.** Monitores para medición de glucosa en sangre-Especificaciones y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones sanitarias que deben cumplir los Monitores para medición de glucosa en sangre y los métodos de prueba para la verificación de las mismas.

- Justificación:** Contar con los parámetros y procedimientos adecuados para determinar la calidad del producto.
- Fecha de inicio y terminación:** enero-noviembre 2004.
212. Equipo para drenaje pleural:
- Objetivo:** establecer las especificaciones y metodología que debe cumplir los equipos para drenaje pleural, estériles y desechables.
- Justificación:** Garantizar que los equipos para drenaje pleural, comercializados en el país sean de fabricación nacional o importadas cumplan con los parámetros de calidad establecidos.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2004.
213. Catéter para cateterismo venoso central.
- Objetivo:** Establecer especificaciones y métodos de prueba a los que deberán someterse para estandarizar este tipo de producto.
- Justificación:** Garantizar la calidad de este tipo de productos, ya que se adquieren en todo el territorio nacional, tanto en el sector público como en el privado.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2004 a marzo de 2004.
214. Catéter para venoclisis de politetrafluoretileno o poliuretano no radiopaco con aguja.
- Objetivo:** Establecer especificaciones y métodos de prueba a los que deberán someterse.
- Justificación:** Garantizar la calidad de este tipo de productos, ya que se adquieren en todo el territorio nacional, tanto en el sector público como en el privado.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2004 a marzo de 2004.
215. Normatividad para Servicios Integrales; integrados, subrogados, del Sector Salud.
- Objetivo:** Establecer procesos y procedimientos normativos para contratar, controlar, operar, evaluar y garantizar la calidad del servicio requerido, así como los elementos que lo integran (equipamiento, instrumental, mobiliario, accesorios, consumibles, desechables, personal de apoyo, capacitación, soporte técnico, asistencia técnica, mantenimiento preventivo y correctivo entre otros) utilizando la infraestructura física, el personal y los recursos financieros de la institución, organismo y/o cliente, de acuerdo con los diferentes niveles de atención médica del Sector Salud.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a noviembre de 2004.
216. Sujetadores Adulto y Pediátrico Desechables.
- Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.
- Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a noviembre de 2004.
217. Envase y empaque colectivo para Macrosoluciones, en botella de vidrio.
- Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.
- Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a noviembre de 2003.
218. Gasa seca con marca opaca a los Rayos X.
- Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.
- Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a noviembre de 2003.
219. Caldo de Lactosa, Adicionado de Mug y métodos de prueba.
- Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo Deshidratado, Caldo de lactosa, adicionado de mug. Frasco con 500 g. TA. contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivos del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.
- Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2004.

- 220.** De Hug y Leifson y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo Deshidratado, De Hug y Leifson. Frasco con 500 g. TA. contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivos del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.  
**Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2004.
- 221.** Medio de Lecitina Polisorbato Caseia Peptona y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo Deshidratado, Medio de lecitina Polisorbato Caseia Peptona. Frasco con 450 g. TA, contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivos del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.  
**Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2004 a diciembre de 2004
- 222.** Material de Laboratorio-Medio Tcbs (Tiosulfato, Citrato, Sales Biliares, Sacarosa). Y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo Deshidratado, Medio TCBS (Tiosulfato, Citrato, Sales Biliares, Sacarosa). frasco con 450g. contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivos del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.  
**Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2004.
- 223.** Placa de Agar Sangre con Bajo Ph, y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo, Placa de Agar Sangre con bajo pH, desechable estéril. De Poliestireno cristal de 92 mm de diámetro, con 18 ml de medio hidratado con 5% de sangre desfibrinada de carnero. Apilable, con identificación impresa individual. Bolsa estéril de PVDC Polipropileno sellada al calor con etiqueta de identificación. Caducidad 14 semanas. Placa. RTC. contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivo del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo preparado que se comercialicen en Territorio Nacional.  
**Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2004.
- 224.** Placa para la Cuenta Total de Coliformes en Líquidos y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo, Placa para la cuenta total de coliformes en líquidos. Placa. RTC. contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivo del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo preparado que se comercialicen en Territorio Nacional.  
**Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2004.
- 225.** Placa para la Cuenta Total de Hongos y Levaduras en Líquidos y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo, Placa para la cuenta total de hongos y levaduras en líquidos. Placa. RTC. contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivo del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo preparado que se comercialicen en Territorio Nacional.  
**Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2004.

- 226.** Placa para la Cuenta Total de Organismos Anaeróbicos en Líquidos y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo, Placa para la cuenta total de Organismos anaeróbicos en líquidos. Placa. RTC. contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivo del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo preparado que se comercialicen en Territorio Nacional.  
**Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2004.
- 227.** Placa para la Cuenta Total de Microorganismos en Líquidos y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo, Placa para la cuenta total de Microorganismos en líquidos. Placa. RTC. contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivo del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo preparado que se comercialicen en Territorio Nacional.  
**Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2004.
- 228.** Malonato, caldo y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo, Malonato, caldo. Frasco con 450 g. contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivo del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.  
**Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2004.
- 229.** Biotriptasa, Agar y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo Deshidratado, Biotriptasa, agar. Se utiliza para aislamiento de brucella. Frasco con 450 g. TA. contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivo del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.  
**Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2004.
- 230.** Caldo Biotriptasa, Medio Líquido para Aislamiento de Brucella y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo Deshidratado, Caldo biotriptasa, medio líquido para aislamiento de brucella. Frasco con 450 g. contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivo del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.  
**Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2004.
- 231.** Verde Brillante Bilis, y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo Deshidratado, Verde brillante bilis, caldo al 2%, para la proliferación selectiva de coliformes. Frasco con 450 g.TA. contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivo del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.  
**Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2004.

- 232.** L- Cistina para añadir a medios de cultivo y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo Deshidratado, L-Cistina para añadir a medios de cultivo. Frasco con 5 g. RTC. contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivo del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.  
**Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2004.
- 233.** L- Cistina para añadir a medios de cultivo y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo Deshidratado, L-Cistina para añadir a medios de cultivo. Frasco con 25 g. RTC. contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivo del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.  
**Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2004.
- 234.** Desoxicolato de sodio, Q.P. y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo Deshidratado, Desoxicolato de sodio, Q.P. para añadir a medios de cultivo. Frasco con 100 g. TA. contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivo del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.  
**Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2004.
- 235.** Tioglicolato sin dextrosa y sin indicador caldo y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación que debe cumplir el medio de cultivo Deshidratado, Tioglicolato sin dextrosa y sin indicador caldo. Para el cultivo y aislamiento de anaerobios, Frasco con 450g.TA. contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y 7 Reactivos del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorios Nacional.  
**Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2004.
- 236.** Material de Laboratorio-Medio MIO (Movilidad, Indol, Ornitina)-Especificaciones y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer un documento normativo que establezca las especificaciones que debe de cumplir el Medio MIO utilizado para la identificación de enterobacterias sobre la base de movilidad, la producción de ornitina descarboxilasa y de indol.  
**Justificación:** Contar con una norma homogénea, mediante la cual se determine y garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a diciembre 2004.
- 237.** Protección de personal en contacto con dispositivos médicos punzo-cortantes contaminados o posiblemente contaminados con microorganismos patógenos en áreas de salud y laboratorios clínicos: Requerimientos y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Elaborar una Norma Oficial Mexicana que establezca los lineamientos para la utilización de dispositivo médico con sistemas de seguridad que reduzcan: 1) el riesgo de punción percutánea accidental, e 2) infecciones debido a microorganismos patógenos (ej., VIH/SIDA, Hepatitis B, Hepatitis C, etc.) en cumplimiento a la normatividad en seguridad y salud en el trabajo y su aplicación en los centros de trabajo, para que se cuente con un ambiente seguro y sano que favorezca la salud de los trabajadores en relación con su trabajo en conformidad con lo establecido en el Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo Capítulo I, artículo 2 fracciones I, V, X, artículo XIII; Capítulo II, artículo 17 fracción III; Capítulo 4, Art. 88, Cap. IX, Art. 101, Cap. 10, Art. 102; Cap. 12, Art. 110.

**Justificación:** Contar con una norma homogénea, mediante la cual se determine y garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional

**Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a diciembre 2004.

#### Temas nuevos

**238.** Gasa seca cortada de algodón.

**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.

**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.

**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.

**239.** Gasa seca cortada de algodón con marca opaca a los Rayos X

**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.

**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.

**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006

**240.** Compresa para vientre de algodón con trama opaca a los rayos X

**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.

**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.

**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.

**241.** Gasa seca cortada de algodón, tipo hospital.

**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.

**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.

**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.

**242.** Agar Fenilalanina. Especificaciones y métodos de prueba.

**Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo deshidratado, Agar Fenilalanina Contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivos del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.

**Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.

**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2005 a diciembre de 2006.

**243.** Base de Agar Sangre con bajo pH. Especificaciones y métodos de prueba.

**Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo deshidratado, Base de Agar Sangre con bajo pH contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivos del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.

**Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.

**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2005 a diciembre de 2006.

**244.** Agar Sulfito de bismuto. Especificaciones y métodos de prueba.

**Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo deshidratado, Agar Sulfito de bismuto contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivos del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.

**Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.

**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2005 a diciembre de 2006

- 245.** Indol nitrito Agar. Especificaciones y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo deshidratado, Indol nitrito Agar contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivos del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.  
**Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2005 a diciembre de 2006.
- 246.** Agar de MacConkey. Especificaciones y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo deshidratado, Agar de MacConkey contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivos del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.  
**Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2005 a diciembre de 2006.
- 247.** Agar de bilis y rojo violeta. Especificaciones y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo deshidratado, Agar de bilis y rojo violeta contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivos del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.  
**Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2005 a diciembre de 2006.
- 248.** Infusión cerebro corazón. Especificaciones y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo deshidratado, Infusión cerebro corazón contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivos del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.  
**Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2005 a diciembre de 2006.
- 249.** Agar Salmonella y Shigella. Especificaciones y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo deshidratado, Agar Salmonella y Shigella contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivos del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.  
**Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2005 a diciembre de 2006.
- 250.** Agar Tergitol 7. Especificaciones y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo deshidratado, Agar Tergitol 7 contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivos del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.  
**Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2005 a diciembre de 2006.
- 251.** Agar Verde brillante. Especificaciones y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo deshidratado, Agar verde brillante contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivos del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.

- Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2005 a diciembre de 2006.
- 252.** Agar Estafilococo 110. Especificaciones y métodos de prueba.
- Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo deshidratado, Agar Estafilococo 110 contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivos del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.
- Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2005 a diciembre de 2006.
- 253.** Agar Biggy o Nickerson. Especificaciones y métodos de prueba.
- Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo deshidratado, Agar Biggy o Nickerson contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivos del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.
- Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2005 a diciembre de 2006.
- 254.** Agar Nutritivo. Especificaciones y métodos de prueba.
- Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo deshidratado, Agar Nutritivo contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivos del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.
- Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2005 a diciembre de 2006.
- 255.** Agar para métodos estándar. Especificaciones y métodos de prueba.
- Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo deshidratado, Agar para métodos estándar contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivos del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.
- Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2005 a diciembre de 2006.
- 256.** Medio cistina y tripticaseína agar (Medio CTA). Especificaciones y métodos de prueba.
- Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo deshidratado, Medio cistina y tripticaseína agar (Medio CTA) contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivos del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.
- Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2005 a diciembre de 2006.
- 257.** Agar de hierro y triple azúcar. Especificaciones y métodos de prueba.
- Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo deshidratado, Agar de hierro y triple azúcar contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivos del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.
- Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2005 a diciembre de 2006.

- 258.** Agar de hierro y kliger. Especificaciones y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo deshidratado, Agar de hierro y kliger contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivos del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.  
**Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2005 a diciembre de 2006.
- 259.** Sonda de alimentación.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 260.** Equipo para transfusión con filtro.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 261.** Tubo de hule natural para canalización tipo Pen-rose.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 262.** Sonda para drenaje urinario de hule natural estéril modelo Foley y sonda para drenaje urinario de silicón modelo Foley.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 263.** Sonda para drenaje urinario de hule natural modelo Nelaton.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 264.** Bolsa balón respiratorio.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 265.** Película radiográfica sensible al verde APRA cámara multiformato.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 266.** Película ortocrómica sensible al verde para mastografía.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.

- Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
267. Película ortocrómica sensible al verde para radiografía general.
- Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.
- Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
268. Película radiográfica sensible al azul para radiología general.
- Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.
- Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
269. Medios de contraste iónicos. Iodotalamato de meglumina.
- Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.
- Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
270. Medios de contraste iónicos. Iodotalamato de meglumina y sodio.
- Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.
- Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
271. Medios de contraste iónicos. Diatrizoato de meglumina y diatrizoato de sodio.
- Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.
- Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
272. Medios de contraste iónicos. Amidotrizoato de meglumina y amidotrizoato de sodio.
- Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.
- Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
273. Medios de contraste iónicos. Iodamida meglumínica.
- Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.
- Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
274. Medios de contraste iónicos. Ioxitalamato de meglumina.
- Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.
- Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
275. Medios de contraste iónicos. Ioxitalamato de meglumina y sodio.
- Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.

- Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
276. Medios de contraste iónicos. Ioxitalamato de meglumina y polividona  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
277. Medios de contraste iónicos. Ioxaglato de meglumina y sodio.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
278. Medios de contraste iónicos. Amidotrizoato de meglumina.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
279. Medios de contraste no iónicos. Ioversol.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
280. Medios de contraste no iónicos. Iobitridol.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
281. Medios de contraste no iónicos. Iopamidol.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
282. Medios de contraste no iónicos. Iopramida.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
283. Medios de contraste para resonancia magnética. Gadoversetamida.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
284. Medios de contraste para resonancia magnética. Gadobutrol.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.

- Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
285. Medios de contraste para resonancia magnética. Gadopentetato de dimeglumina.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
286. Medios de contraste para resonancia magnética. Gadoterato de meglumina.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
287. Medios de contraste de sulfato de bario (suspensiones).  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
288. Medios de contraste de sulfato de bario en polvo para suspensiones.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
289. Medios de contraste de sulfato de bario (pastas).  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
290. Medios de contraste de sulfato de bario de alta densidad (polvo para suspensiones).  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
291. Medios de contraste de sulfato de bario en bolsa desechable.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
292. Mesa quirúrgica universal mecánico-hidráulica básica.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
293. Mesa quirúrgica para obstetricia.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.

- Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
294. Lámpara quirúrgica sencilla.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
295. Lámpara quirúrgica doble.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
296. Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
297. Lámpara obstétrica.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
298. Sonda para aspiración de secreciones.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
299. Conectores de plástico delgado y grueso tipo Sims de una vía y en "Y" de dos vías.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
300. Aguja para biopsia desechable modelo Trucut.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
301. Sondas gastrointestinales desechables y con marca radiopaca a los rayos X tipo Levin.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
302. Bolsa de urocultivo.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.

- Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 303.** Conector de titanio luer lock.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 304.** Conector con línea de transferencia para unirse al catéter para diálisis peritoneal.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 305.** Equipo para alimentación enteral.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 306.** Equipo para medición de presión venosa central.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 307.** Llave de 3 y 4 vías con tubo de extensión.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 308.** Catéter para suministro de oxígeno.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 309.** Línea arterial y venosa para hemodiálisis.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 310.** Cepillos dentales.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 311.** Unidad radiológica de 300 mA.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.

- Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
312. Unidad radiológica y fluoroscópica de uso general.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
313. Unidad radiológica y fluoroscópica digital con mando cercano.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
314. Unidad radiológica y fluoroscópica digital con telemando.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
315. Anticuerpos antimbianos en partículas de látex.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
316. Reaginas para la sífilis.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
317. Reactivo de SAT.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
318. Gonadotrofina coriónica fracción Beta (tira).  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
319. Anticuerpos contra *Tripanosoma cruzi* en suero.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
320. Tromboplastina de alta sensibilidad con índice internacional de sensibilidad (ISI) menor de 1.7.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.

- Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
321. Inmunoensayo cromatográfico anticuerpos de *H. pylori* en suero humano.
- Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.
- Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
322. Lápiz marcador con punta de carburo de tungsteno para marcar vidrio o porcelana.
- Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.
- Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
323. Prueba inmunoenzimática en orina, en tarjeta con 1 tira para detección de cocaína, marihuana, anfetaminas, metanfetaminas, fenilciclidina o morfina (en forma individual).
- Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.
- Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
324. Prueba inmunoenzimática rápida, cualitativa en orina, en tarjeta con 6 tiras para detección simultánea de cocaína, marihuana, anfetaminas, metanfetaminas, fenilciclidina, morfina y metanfetaminas.
- Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.
- Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
325. Prueba inmunológica en placa para su investigación cualitativa en orina de gonadotropina coriónica (prueba de embarazo en látex).
- Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.
- Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
326. Gonadotropina coriónica prueba inmunológica en tubo.
- Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.
- Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
327. Gonadotropina coriónica fracción beta (cartucho).
- Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.
- Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
328. Antisero *Vibrio cholerae* monovalente Inaba, monovalente Ogawa, polivalente.
- Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.
- Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.

- 329.** Tiras reactivas para glucosa en sangre.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 330.** Discos con antimicrobianos para la demostración in vitro de la susceptibilidad bacteriana a los antimicrobianos.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 331.** Antígeno Rosa de Bengala.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 332.** Tromboplastina parcial líquida activada.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2005.
- 333.** Esterilizador de vapor directo.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 334.** Esterilizador de vapor directo y autogenerado.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 335.** Esterilizador de alta y baja temperatura a través de gas formaldehído y vapor directo.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 336.** Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 337.** Esterilizador de vapor autogenerado de mesa.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.

- 338.** Esponja hemostática de gelatina o colágena.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2005.
- 339.** Equipo para alimentación parenteral.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 340.** Antígeno con P-2- Mercaptoetanol en Tubo.  
**Objetivo:** Establecer las características de calidad del Antígeno con P-2-Mercaptoetanol, en Tubo, para el Diagnóstico de Brucelosis 1:10.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a noviembre de 2006.
- 341.** Aguja para biopsia reesterilizable, modelo Osgood.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a noviembre de 2006.
- 342.** Apósito combinado de algodón con tela no tejida.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a noviembre de 2006.
- 343.** Eosina-azul de metileno, agar especificaciones y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo deshidratado, Eosina-Azul de metileno, agar. Medio Selectivo y diferencial para enterobacterias lactosa positivas. Frasco con 450 g. TA. Contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivos del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.  
**Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2005 a diciembre de 2006.
- 344.** Dextrosa y papa, Agar. Especificaciones y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo deshidratado, Dextrosa y papa, agar. Para identificación, cultivo y recuento de levaduras y hongos. Frasco con 450 g. TA. Contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivos del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.  
**Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2005 a diciembre de 2006.
- 345.** Equipo para venoclisis. Sin aguja, estériles, desechables. Normogotero Microgotero.  
**Objetivo:** Establecer un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento homogéneo, mediante el cual se determine y que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a noviembre de 2006.

- 346.** Tubo para aspirador, Hule látex.  
**Objetivo:** Establecer un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento homogéneo, mediante el cual se determine y garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a noviembre de 2006.
- 347.** Equipo para drenaje por aspiración para uso postquirúrgico 6 mm (1/4")  
**Objetivo:** Establecer un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento homogéneo, mediante el cual se determine y garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a noviembre de 2006.
- 348.** Medias antiembólicas elásticas de compresión graduada en gradiente para miembros inferiores, hasta el muslo y hasta la rodilla  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a noviembre de 2006.
- 349.** Mueller Hinton, Agar.- Especificaciones y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que debe cumplir el medio de cultivo deshidratado, Mueller Hinton, agar. Para investigar la susceptibilidad de los microorganismos a los antimicrobianos aislar gonococos. Frasco con 450 g. TA. Contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivos del Sector Salud y todas las presentaciones de medio de cultivo deshidratado que se comercialicen en Territorio Nacional.  
**Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un medio de cultivo de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2005 a diciembre de 2006.
- 350.** Método general de análisis. Esterilidad.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 351.** Método general de análisis. Aidez.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 352.** Método general de análisis. Especificidad.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 353.** Método general de análisis. Título.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 354.** Método general de análisis. Detección de anticuerpos para los antígenos de los eritrocitos.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.

- Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
355. Método general de análisis. Vibración.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
356. Método general de análisis. Impacto.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
357. Método general de análisis. Ciclo de temperatura.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
358. Método general de análisis. Desfibrilación.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
359. Método general de análisis. Neutralidad eléctrica del generador de pulso implantado.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
360. Método general de análisis Pruebas del generador de pulso.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
361. Método general de análisis. Prueba de materiales plásticos y cerámicos.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
362. Método general de análisis. Funcionamiento hidrodinámico.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
363. Método general de análisis. Durabilidad.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.

- 364.** Método general de análisis. Pruebas en animales.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 365.** Método general de análisis. Evaluación clínica.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 366.** Método general de análisis. Pirógenos.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 367.** Método general de análisis. Seguridad.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 368.** Método general de análisis. Metales pesados.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 369.** Método general de análisis. Oxido de etileno residual.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 370.** Método general de análisis. Método de análisis para aceros y fundiciones.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 371.** Método general de análisis. Prueba de hervido en agua destilada.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 372.** Método general de análisis. Inspección visual.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.

- 373.** Método general de análisis. Resistencia a la tensión.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 374.** Método general de análisis Envejecimiento acelerado.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 375.** Método general de análisis. Reactividad intracutánea.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 376.** Método general de análisis. Alargamiento.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 377.** Método general de análisis. Determinación del módulo.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 378.** Método general de análisis. Iluminación axial.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 379.** Método general de análisis. Prueba de vida de la lámpara.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 380.** Método general de análisis. Resistencia de espéculos en agua caliente.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 381.** Método general de análisis. Resistencia de los espéculos al impacto.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.

- 382.** 423. Método general de análisis. Inmersión en alcohol de los espéculos.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 383.** Método general de análisis. Resistencia a la carga del sistema de conexión de la cabeza del oftalmoscopio.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 384.** Método general de análisis. Resistencia al impacto del equipo.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 385.** Método general de análisis. Resistencia a la corrosión.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 386.** Método general de análisis. Hermeticidad del globo.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 387.** Método general de análisis. Capacidad del globo.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 388.** Método general de análisis. Conicidad Luer del conector.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 389.** Método general de análisis. Resistencia de los ensambles.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 390.** Método general de análisis. Radiopacidad.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.

- 391.** Método general de análisis. Respuesta en frecuencia.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 392.** Método general de análisis. Efectividad de la válvula selectora.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 393.** Método general de análisis. Reflujo.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 394.** Método general de análisis. Acidez y alcalinidad.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 395.** Método general de análisis. Contenido de cenizas en plásticos.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 396.** Método general de análisis. Índice de reblandecimiento.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 397.** Método general de análisis. Propiedades de flexión.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 398.** Método general de análisis. Dureza.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 399.** Método general de análisis. Resistencia a la centrifugación.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.

- 400.** Método general de análisis. Permeabilidad al vapor.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 401.** Método general de análisis. Estabilidad térmica.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 402.** Método general de análisis. Resistencia del dispositivo de suspensión.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 403.** Método general de análisis. Vaciamiento bajo presión.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 404.** Método general de análisis. Velocidad de llenado.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 405.** Método general de análisis fugas.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 406.** Método general de análisis. Material oxidable.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 407.** Método general de análisis. Amonio.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 408.** Método general de análisis. Fósforo orgánico.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2005.

- 409.** Método general de análisis. Residuo a la evaporación.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 410.** Método general de análisis. Índice hemolítico.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 411.** Método general de análisis. Claridad y color.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 412.** Método general de análisis. Resistencia del marcado etiquetado.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 413.** Método general de análisis. Inyección sistémica.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 414.** Método general de análisis. Prueba de implantación.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 415.** Método general de análisis. Ensayo de identidad.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 416.** Método general de análisis. Valoración.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 417.** Método general de análisis. Prueba de integridad.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.

- 418.** Método general de análisis. Velocidad de flujo.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 419.** Método general de análisis. Prueba del dispositivo del cierre.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 420.** Método general de análisis. Permeabilidad del olor.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 421.** Método general de análisis. Resistencia a la explosión.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 422.** Método general de análisis. Irritabilidad en piel.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 423.** Método general de análisis determinación del tamaño de grano.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 424.** Método general de análisis. Determinación del tamaño de inclusiones.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 425.** Método general de análisis. Microestructura.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 426.** Método general de análisis. Herniación del globo.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.

427. Método general de análisis. Simetría del globo.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
428. Método general de análisis. Diámetro del globo inflado en reposo.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
429. Frasco de plástico, envase desechable para material fecal.  
**Objetivo:** Establecer las características de calidad del frasco de plástico, envase desechable para material fecal.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2004 a noviembre de 2006.
430. Envase para solución de diálisis.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2004 a noviembre de 2006.
431. Tubos endotraqueales, de plástico, grado médico, con marca radiopaca, estériles, desechables, con globo de alto volumen y baja presión, modelo Murphy y sin globo.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2004 a noviembre de 2006.
432. Jeringa desechable para insulina, con aguja de 27G x 13mm.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2004 a noviembre de 2006.
433. Jeringa desechable para tuberculina, con aguja de 25G x 16mm.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2004 a noviembre de 2006.
434. Envase y empaque colectivo para Macrosoluciones, en botella de plástico.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2004 a noviembre de 2006.
435. Caja de Petri de plástico-Especificaciones y métodos de prueba.  
**Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología de evaluación con que deben cumplir las cajas, de Petri de plástico, estériles, desechables, en medidas de: 100 x 10 mm, 100 x 15 mm, 60 x 15 mm. Con cubierta de repuesto para las cajas de las medidas mencionadas. Pieza. Contenido en el Cuadro Básico y Catálogo de Biológicos y Reactivos del Sector Salud y todas las presentaciones de Caja de Petri que se comercialicen en Territorio Nacional.

- Justificación:** Garantizar a las Instituciones Gubernamentales y Privadas que realizan pruebas de laboratorio microbiológicas un producto de calidad que facilite el diagnóstico de análisis clínicos.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero de 2004 a diciembre de 2006.
- 436.** Envase y empaque colectivo para macrosoluciones en bolsa de plástico.
- Objetivo:** Establecer un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.
- Justificación:** Contar con un instrumento homogéneo, mediante el cual se determine y garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a noviembre de 2006.
- 437.** Método general de análisis, determinación de la resistencia a la tensión y alargamiento de láminas delgadas de plástico.
- Objetivo:** Establecer un método general de análisis entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.
- Justificación:** Contar con un procedimiento homogéneo, mediante el cual se determine y garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a noviembre de 2006.
- 438.** Sistema doble bolsa para solución de diálisis peritoneal baja en magnesio, apoyo para la clave 2356.
- Objetivo:** Establecer un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.
- Justificación:** Contar con un instrumento homogéneo, mediante el cual se determine y que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a noviembre de 2006.
- 439.** Cajas petri de plástico estériles y desechables.
- Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.
- Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto y que se comercialice en el territorio nacional.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a noviembre de 2006.
- 440.** Probetas graduadas de polipropileno.
- Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.
- Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto y que se comercialice en el territorio nacional.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a noviembre de 2006.
- 441.** Sonda de nelaton de PVC.
- Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.
- Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto y que se comercialice en el territorio nacional.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a noviembre de 2006.
- 442.** Bolsas de alimentación parenteral.
- Objetivo:** Establecer las especificaciones y metodología que deben cumplir las bolsas de alimentación parenteral, estériles y desechables, fabricadas con película de EVA.
- Justificación:** Garantizar que las bolsas de alimentación parenteral fabricadas con películas de EVA comercializadas en el país sean de fabricación nacional o importadas cumplan con los parámetros de calidad establecidos.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 443.** Material para uso Médico-Bolsa para esterilizar en gas o vapor.
- Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.
- Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a noviembre de 2006.

- 444.** Bota para uso quirúrgico de polipropileno.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a noviembre de 2006.
- 445.** Guantes de PVC para exploración (examen), guantes de hule látex natural para cirugía y exploración (examen) y de acrílico-nitrilo para exploración (examen).  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 446.** Bolsa para enema desechable.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 447.** Bolsas para recolección de orina.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 448.** Guantes para exploración de polietileno, estéril, desechable y ambidiestro.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a diciembre de 2006.
- 449.** Brazaletes de plástico para identificación, infantil y adulto.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a noviembre de 2006.
- 450.** Tubos endotraqueales, de plástico, grado médico, con marca radiopaca, estériles, desechables, con globo de alto volumen y baja presión, modelo Murphy y sin globo.  
**Objetivo:** Contar con un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a noviembre de 2006.
- 451.** Equipo para la aplicación de volúmenes medidos. De plástico grado médico, estéril, desechable, consta de: bayoneta; filtro de aire; cámara bureta flexible con una capacidad de 100 ml y escala graduada en milímetros, cámara de goteo flexible; microgotero; tubo transportador; mecanismo regulador de flujo; dispositivo para la administración de medicamentos; obturador del tubo transportador, adaptador de aguja; protector de la bayoneta y protector del adaptador.  
**Objetivo:** Establecer un documento normativo que regule el proceso entendido como lo señala la Ley General de Salud en su artículo 197.  
**Justificación:** Contar con un instrumento homogéneo, mediante el cual se determine y que garantice la calidad del producto que se comercialice en el territorio nacional.  
**Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a noviembre de 2006.

## ANEXO

## NORMAS MEXICANAS PARA CANCELACION

**Objetivo:** Publicar el aviso de consulta sobre la cancelación de las normas mexicanas que se indican a continuación a fin de que el público en general pueda emitir algún comentario a ese respecto y en su caso, proceder a la cancelación definitiva de dichas normas mexicanas.

**Justificación:** Derivado de la revisión quinquenal se detectó que 374 normas mexicanas fueron notificadas para cancelación y 1 687 normas no fueron notificadas por ningún organismo nacional o comité técnico por lo que se procederá a cancelarlas de conformidad con lo establecido en el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

1. NMX-EE-011/S-1980, Envase y embalaje-Metales-Envases de hojalata cilíndricos sanitarios, para contener alimentos-Especificaciones.
2. NMX-EE-104-1980, Embalaje-Determinación de la resistencia al manejo brusco-Método del tambor rotatorio.
3. NMX-EE-105-1982, Envase-Metales-Envases de hojalata para contener aceites comestibles-Especificaciones.
4. NMX-EE-153-1982, Envase-Metales-Envases de hojalata sanitarios de tres piezas para contener cerveza-Especificaciones.
5. NMX-EE-172-1984, Envase-Metales-Envases metálicos-Determinación de sus dimensiones nominales.
6. NMX-K-144-1974, Método de muestreo de aceites esenciales.
7. NMX-K-245-1975, Preparación de la muestra de aceites esenciales.
8. NMX-P-037-1984, Industria del vidrio-Resistencia a los detergentes de las decoraciones cerámicas en vajillas de vidrio para servicio de mesa-Método de prueba.
9. NMX-P-026-1974, Determinación de pérdida por calcinación.
10. NMX-K-132-1965, Acido tioglicólico uso cosmético.
11. NMX-K-178-1982, Cosméticos-Lauril sulfato de trietanolamina.
12. NMX-K-271-1984, Productos químicos-Propilenglicol-Grado farmacéutico, cosmético y alimentación.
13. NMX-K-278-1982, Cosméticos-Lauril éter sulfato de sodio.
14. NMX-K-345-1982, Cosméticos-Determinación de lauril éter sulfato de sodio como material activo.
15. NMX-K-346-1981, Cosméticos-Determinación de materia no sulfatada.
16. NMX-K-347-1984, Cosméticos-Champús-Determinación de la irritación ocular-Método de prueba.
17. NMX-K-350-1981, Cera líquida natural de semilla de jojoba (*Semmondsia chinensis*).
18. NMX-K-352-1982, Cosméticos-Cloridróxido de aluminio.
19. NMX-K-378-1981, Cosméticos-Monoestearato de glicerilo.
20. NMX-K-386-1982, Cosméticos-Alcohol cetílico.
21. NMX-K-434-1982, Cosméticos-Determinación de dietanolamina libre.
22. NMX-K-451-1982, Cosméticos-Dietanolamina de ácidos grasos del aceite de coco.
23. NMX-K-455-1982, Cosméticos-Determinación de sulfatos.
24. NMX-K-457-1982, Cosméticos-Determinación del contenido de amida.
25. NMX-K-458-1983, Productos químicos-Oxido de hierro para uso en cosméticos.
26. NMX-K-471-1982, Cosméticos-Determinación de parabenos.
27. NMX-K-472-1982, Cosméticos-Determinación del contenido de éster en alcanolamidas de ácidos grasos.
28. NMX-K-477-1982, Aseo personal-Champús para el cabello y cuerpo.
29. NMX-K-487-1982, Cosméticos-Carbonato de magnesio.
30. NMX-K-507-1982, Cosméticos-Bióxido de titanio.
31. NMX-K-557-1981, Cosméticos-Determinación de ácido benzoico.
32. NMX-K-558-1981, Cosméticos-Determinación de formaldehído.
33. NMX-K-560-1982, Cosméticos-Lauril sulfato de sodio.
34. NMX-K-561-1982, Cosméticos-Determinación de sólidos totales.
35. NMX-K-571-1982, Cosméticos-Determinación de colores orgánicos y lacas.
36. NMX-K-572-1983, Productos químicos-Oxido de hierro para uso en cosméticos-Método de prueba.
37. NMX-K-573-1983, Productos químicos-Cenizas en productos del petróleo usado en cosméticos-Método de prueba.

38. NMX-K-574-1983, Productos químicos-Sulfuros y sulfitos en productos derivados del petróleo usados en cosméticos-Método de prueba.
39. NMX-K-575-1983, Productos químicos-Aceites o grasas usados en cosméticos-Índice de acidez-Método de prueba.
40. NMX-K-578-1983, Productos químicos-Petrolatos para uso en cosméticos-Temperatura de fusión-Método de prueba.
41. NMX-K-600-1987, Productos químicos-Talco-Cosmético (materia prima).
42. NMX-Q-030-S-1978, Pulcritud personal-Desodorantes y/o antitranspirantes.
43. NMX-L-097-1995-SCFI, Exploración del petróleo-Pirofosfato tetrasódico anhidro empleado en fluidos de perforación, terminación y reparación de pozos petroleros-Especificaciones y métodos de prueba.
44. NMX-T-031-1974, Inspección visual de los anillos de hule usados como sello en las tuberías de asbesto cemento.
45. NMX-EE-001-1970, Valijas de lona empleadas en el transporte de correspondencia por vías de superficie.
46. NMX-EE-002-1952, Valijas empleadas en el transporte de correspondencia aérea.
47. NMX-EE-003-1981, Embalaje-Textiles-Hilo de henequén-Especificaciones.
48. NMX-EE-004-1980 Envase-Textiles-Henequén-Sacos o costales-Especificaciones.
49. NMX-EE-005-1981, Embalaje-Textiles-Abrigos de fibra de palma para pacas de algodón-Especificaciones.
50. NMX-EE-006-1964, Tela empleada en la fabricación de bolsas o "sacas" usadas para la recolección de algodón en rama.
51. NMX-EE-007-1981, Envase-Textiles-Sacos de tela de algodón para envasar harina de trigo-Especificaciones.
52. NMX-EE-008-1965, Sacos de tela de algodón sin blanquear para envasar azúcar.
53. NMX-EE-012-1980, Envases de vidrio para productos medicinales de uso oral o tópico.
54. NMX-EE-013/01-1986, Envase-Vidrio ampollitas elaboradas con tubo de vidrio borosilicato destinados a contener productos medicinales.
55. NMX-EE-013/02-1986, Envase-Vidrio-Frascos ampola elaborados con tubo de vidrio borosilicato destinados a contener productos medicinales.
56. NMX-EE-014-1984, Embalaje-Plástico-Cajas para el manejo, transporte y almacenamiento de botellas de vidrio para refresco (bebidas carbonatadas o no)-Especificaciones.
57. NMX-EE-017-1964, Barricas de madera para el transporte de óxido arsenioso procedente de fundiciones minerales.
58. NMX-EE-018-1964, Método de prueba para la determinación de la clase de las barricas de madera para el transporte de óxido arsenioso.
59. NMX-EE-019-1964, Método de prueba para determinar las dimensiones de las barricas de madera para el transporte de óxido arsenioso.
60. NMX-EE-021-1974, Envases para aceites esenciales.
61. NMX-EE-024-1982, Envases de vidrio para leche y su crema.
62. NMX-EE-025-1985, Envases de vidrio para contener bebidas carbonatadas y no carbonatadas-Especificaciones.
63. NMX-EE-026-1979, Envases de vidrio para aceites comestibles.
64. NMX-EE-027-1988, Envases de vidrio para contener cerveza-Especificaciones.
65. NMX-EE-029-1979, Envases de vidrio para productos de perfumería y cosmética.
66. NMX-EE-030-1983, Envase y embalaje-Envases de vidrio para contener alimentos en general.
67. NMX-EE-031-1977, Envases de vidrio para alimentos infantiles.
68. NMX-EE-032-1983, Envase y embalaje-Envases de vidrio para bebidas alcohólicas en general.
69. NMX-EE-033-1978, Envases de vidrio moldeado para productos medicinales inyectables.
70. NMX-EE-034-1978, Envases de vidrio para productos industriales en general.
71. NMX-EE-035-1968, Bote lechero de acero estañado.
72. NMX-EE-036-1972, Bolsas estilo sobre para envasar queso fundido.
73. NMX-EE-045-1977, Tubos depresibles de plomo.
74. NMX-EE-046-1978, Envases depresibles de estaño.
75. NMX-EE-047-1979, Tapones invertidos o retapas de polietileno baja densidad.

76. NMX-EE-049-1964 Método de prueba para la determinación de la impermeabilidad de la barrica de madera para el transporte de óxido arsenioso.
77. NMX-EE-053-1979, Envase y embalaje-Marcado de contenedores series 1.
78. NMX-EE-054-1979, Envase y embalaje-Dimensiones externas y resistencia de contenedores series 1, 2 y 3.
79. NMX-EE-060-1979, Envase y embalaje-Sellos o juntas cónicas de polietileno baja densidad.
80. NMX-EE-061-1979, Envase y embalaje-Tapas de presión tipo cachucha de polietileno.
81. NMX-EE-063-1979, Envase y embalaje-Dimensiones internas de contenedores de carga serie 1.
82. NMX-EE-066-1979, Envase y embalaje-Tapas de presión de polipropileno y polietileno alta densidad para envases de aerosol.
83. NMX-EE-076-1980, Envase y embalaje-Plástico-Pasos rosca para cuellos de envases-Especificaciones.
84. NMX-EE-077-1980, Envase y embalaje-Plástico-Pasos rosca para cuellos de envases-Determinación de las dimensiones.
85. NMX-EE-078-1980, Envase y embalaje-Madera-Cajas clavadas para envasar tomates-Especificaciones.
86. NMX-EE-079-1980, Envase-Plástico-Botellas cilíndricas estándar de polietileno alta densidad-Especificaciones.
87. NMX-EE-082-1980, Envase y embalaje-Plástico-Determinación de la capacidad de frascos y botellas.
88. NMX-EE-083-1979, Envase y embalaje-Tapas de presión de polietileno y polipropileno-Dimensiones.
89. NMX-EE-085-1979, Envase y embalaje-Esquineros-Especificaciones.
90. NMX-EE-086-1981, Envase y embalaje-Madera-Caja alamburada (jaba) para envasar cítricos-Especificaciones.
91. NMX-EE-090-1980, Envase y embalaje-Contenedores-Código de marcado para identificación en su manejo.
92. NMX-EE-091-1980, Envase y embalaje-Madera-Cajas para envasar limones en estado fresco-Especificaciones.
93. NMX-EE-092-1980, Envase y embalaje-Vidrio-Envases aerosol no recubiertos-Especificaciones.
94. NMX-EE-093-1981, Envase-Plástico-Tapas tipo rosca de polietileno alta densidad y polipropileno-Especificaciones.
95. NMX-EE-094-1984, Envase-Metales-Envases sanitarios para contener leche evaporada-Especificaciones.
96. NMX-EE-100-1980, Embalaje-Textiles-Jarcia de henequén.
97. NMX-EE-101-1980, Embalaje-Flejes no metálicos acordonados-Especificaciones.
98. NMX-EE-102-1980, Embalaje-Flejes no metálicos extruidos resistentes al agua-Especificaciones.
99. NMX-EE-106-1980, Envase y embalaje-Contenedores-Métodos de prueba-Series 1, 2 y 3.
100. NMX-EE-107-1980, Embalaje-Contenedores-Carga unitaria, modelo aéreo-Marcado.
101. NMX-EE-109-1982, Envase plástico-Determinación de la resistencia al impacto en botellas.
102. NMX-EE-110-1981, Envase y embalaje-Contenedores modelo aéreo-Métodos de prueba.
103. NMX-EE-111-1981, Envase y embalaje-Contenedores modelo aéreo-Especificaciones.
104. NMX-EE-113-1981, Envase-Plástico-Películas flexibles-Determinación de la permeabilidad al vapor de agua y gases.
105. NMX-EE-116-1981, Envase-Plástico-Botellas de polietileno alta densidad-Especificaciones.
106. NMX-EE-118-1981, Envase-Plástico-Determinación de la permeabilidad de botellas.
107. NMX-EE-124-1988, Envase-Vidrio-Clasificación de las coronas.
108. NMX-EE-129-1981, Envase y embalaje-Contenedores térmicos de carga unitaria para control de la temperatura interna-Especificaciones.
109. NMX-EE-130-1986, Envase-Vidrio-Coronas rosca-Dimensiones.
110. NMX-EE-131-1986, Envase-Metales-Tapas para uso comercial-Materiales-Especificaciones.
111. NMX-EE-132-1982, Envase-Madera-Cajas para transportar aves de corral-Especificaciones.
112. NMX-EE-134-1990, Industria del plástico-Envase y embalaje-Resistencia a la caída libre en películas, tejido plástico y textiles para sacos.- Método de prueba.
113. NMX-EE-136-1982, Envase y embalaje-Plástico-Terminología.

114. NMX-EE-139-1982, Envase-Plástico-Botellas tipo capsulero con tapa rosca en polietileno alta densidad polipropileno, policloruro de vinilo y poliestireno-Dimensiones.
115. NMX-EE-140-1982, Envase-Plástico-Botellas tipo capsulero con tapa de presión en polietileno alta densidad polipropileno, policloruro de vinilo y poliestireno-Dimensiones.
116. NMX-EE-142-1982, Envase y embalaje-Plástico-Acondicionamiento de materiales plásticos.
117. NMX-EE-143-1982, Envase-Películas plásticas-Determinación de la resistencia del sellado a la tensión.
118. NMX-EE-145-1982, Envase y embalaje-Madera-Plataformas para el transporte de maquinaria y objetos pesados-Especificaciones.
119. NMX-EE-146-1986, Envase-Vidrio-Coronas 26 dimensiones.
120. NMX-EE-150-1982, Envase-Envases paralelepípedicos sanitarios-Dimensiones.
121. NMX-EE-157-1982, Embalaje-Redes aéreas-Especificaciones.
122. NMX-EE-158-1982, Embalaje-Equipo para transporte aéreo-Plataforma rodante (dolly)-Especificaciones.
123. NMX-EE-159-1983, Envase y embalaje-Envase-Vidrio-Garrafones.
124. NMX-EE-161-1983, Envase y embalaje-Embalaje-Carretes de madera para conductores eléctricos y telefónicos-Especificaciones.
125. NMX-EE-168-1984, Envase y embalaje-Envase de vidrio recubierto con plástico para contener sustancias en aerosol-Especificaciones.
126. NMX-EE-176-1984, Embalaje-Textiles-Hilos de henequén para embalar forrajes-Especificaciones.
127. NMX-EE-177-1984, Envase-Textiles-Henequén-Mantas tabaqueras-Especificaciones.
128. NMX-EE-178-1984, Envase-Textiles-Henequén sacos para envasar café-Especificaciones.
129. NMX-EE-179-1984, Envase-Textiles-Henequén sacos para envasar cacahuete-Especificaciones.
130. NMX-EE-180-1984, Envase-Textiles-Henequén sacos para envasar sorgo-Especificaciones.
131. NMX-EE-181-1984, Envase-Metales-Tubos depresibles de aluminio para contener pastas dentífricas-Especificaciones.
132. NMX-EE-185-1984, Envase-Polipropileno-Sacos tejidos para envasar fertilizantes-Especificaciones.
133. NMX-EE-186-1985, Embalaje-Textiles-Abrigos de hilos de algodón para pacas de algodón-Especificaciones.
134. NMX-EE-196-1986, Embalaje-Tarimas aéreas-Especificaciones.
135. NMX-EE-200-1986, Envase-Vidrio-Frascos pequeños destinados a contener productos cosméticos, de perfumería, artículos de belleza, aseo y pulcritud.
136. NMX-EE-201-1986, Envase-Vidrio-Ampolletas destinadas a contener productos cosméticos de perfumería, artículos de belleza, aseo y pulcritud personal.
137. NMX-EE-204-1986, Envase-Metales-Tapas twist-off-Especificaciones.
138. NMX-EE-205-1986, Envase-Plástico-Envase inserto y tapa tipo gotero-Especificaciones.
139. NMX-EE-206-1986, Envases-Metales-Tapas corona-Especificaciones.
140. NMX-EE-207-1986, Envase-Película de polietileno para envasar pan de caja y bollería-Especificaciones.
141. NMX-EE-209-1988, Envase-Vidrio-Corona 26 twist-off serie 530-Dimensiones.
142. NMX-EE-210-1987, Envase-Vidrio-Coronas pilfer proof-Dimensiones.
143. NMX-EE-211-1987, Envase-Vidrio-Coronas twist-off-Dimensiones.
144. NMX-EE-222-1991, Industria del plástico-Envase y embalaje botella de poli (cloruro de vinilo) rígido para aceite comestible-Especificaciones.
145. NMX-EE-224-1993-SCFI, Industria del plástico-Envase y embalaje-Sacos de polipropileno tejido para envasar harina de trigo-Especificaciones.
146. NMX-EE-228-1993-SCFI, Industria del plástico-Envase y embalaje-Botellón de policarbonato rígido exclusivo para agua purificada-Especificaciones.
147. NMX-H-003-1978, Electrodo de tungsteno puro y sus aleaciones para soldar con gas inerte.
148. NMX-H-005-1964, Bolas de acero para molino.
149. NMX-H-008-1980, Válvula de compuerta-Fierro fundido-Guarniciones de bronce.
150. NMX-H-009-1979, Electrodo de alambre tubular con alma de fundente, utilizados en soldadura de hierro dulce por arco eléctrico en procesos automáticos y semiautomáticos.
151. NMX-H-015-1968, Electrodo manual utilizado en soldadura de hierro dulce, por arco eléctrico (acero bajo carbono con un máximo de elementos de aleación de 1,80/0%).

152. NMX-H-016-1970, Calidad para electrodos revestidos utilizados en soldadura eléctrica de aceros inoxidables.
153. NMX-H-018-1970, Símbolos, terminología y nomenclatura para engranes.
154. NMX-H-019-1996-SCFI, Industria siderúrgica-Requisitos mecánicos para sujetadores roscados internamente (tuercas) con valores específicos de carga de prueba-Especificaciones.
155. NMX-H-020-1988, Tuercas hexagonales de acero grado "C".
156. NMX-H-021-1986, Productos metalmecánicos-Tornillos de acero ranurados grado a (tipo estufa).
157. NMX-H-022-1989, Conexiones roscadas de hierro maleable clase 1,03 mpa (150 psi) y 2,07 mpa (300 psi).
158. NMX-H-023-1976, Tornillos de acero para madera.
159. NMX-H-024-1994-SCFI, Tuercas hexagonales de acero grados "A" y "B".
160. NMX-H-025-1988, Tuercas hexagonales de acero tipo castillo grados "A" y "B".
161. NMX-H-027-1984, Productos metal-mecánicos-Sujetadores roscados parte 1: tornillos, birlos y tuercas con diámetro de rosca de 1,6 mm hasta 150 mm. tolerancias.
162. NMX-H-028-1994-SCFI, Tornillos cabeza cilíndrica con inserción hexagonal.
163. NMX-H-029-1986, Productos metal mecánicos-Tornillos autorroscantes.
164. NMX-H-030-1996-SCFI, Industria siderúrgica-Requisitos mecánicos para prisioneros y similares, de acero no sujetos a esfuerzos de tensión-Especificaciones y métodos de prueba.
165. NMX-H-031-1996-SCFI, Industria siderúrgica-Prisioneros de acero con inserción hexagonal y punta de copa-Especificaciones.
166. NMX-H-032-1988, Tuercas hexagonales reforzadas.
167. NMX-H-033-1996-SCFI, Industria siderúrgica-Prisioneros de acero con inserción hexagonal y punta plana-Especificaciones.
168. NMX-H-034-1996-SCFI, Industria siderúrgica-Prisioneros de acero con inserción hexagonal y punta cónica-Especificaciones.
169. NMX-H-035-1996-SCFI, Industria siderúrgica-Prisioneros de acero con inserción hexagonal y tetón-Especificaciones.
170. NMX-H-036/01-1979, Sujetadores-Discontinuidades superficiales-Parte 1-Tornillos, prisioneros y birlos en tamaños de m5 a m39.
171. NMX-H-036/02-1979, Sujetadores-Discontinuidades superficiales-Parte 2:-Tuercas.
172. NMX-H-037-1986, Agujeros pasados para tornillos con rosca métrica.
173. NMX-H-038-1988, Tornillos de acero, cabeza hexagonal para uso estructural.
174. NMX-H-039-1994-SCFI, Arandelas de acero, templadas, para uso con tornillos estructurales.
175. NMX-H-040-1980, Tornillo cabeza plana embutida con inserción hexagonal.
176. NMX-H-041-1970, Dimensiones de cuerdas para tornillos, de 0,25 a 300 mm de diámetro.
177. NMX-H-042-1984, Maquinaria industrial-Máquinas neumáticas, herramientas neumáticas y compresores-Terminología.
178. NMX-H-044-1990, Requisitos mecánicos para sujetadores roscados externamente (tornillos, birlos y espárragos).
179. NMX-H-045-1986, Productos metal-mecánicos-Sujetadores roscados-Muestreo.
180. NMX-H-046-1977, Tornillos con cabeza redonda, cuello cuadrado (tipo coche).
181. NMX-H-047-1988, Tornillos con cabeza hexagonal.
182. NMX-H-048-1970, Dimensiones de cuerdas para tornillos y tuercas, de 6 a 39 mm de diámetro.
183. NMX-H-049-1994-SCFI, Perfil básico para rosca métrica ISO.
184. NMX-H-052-1986, Recubrimientos metálicos-Otros recubrimientos que sean anódicos sobre bases de metal-Pruebas de corrosión acelerada evaluación de resultados.
185. NMX-H-053-1976, Métodos de prueba para determinar la densidad y la porosidad interconectada de chumaceras metálicas sinterizadas y piezas estructurales sinterizadas.
186. NMX-H-054-1978, Tolerancias para rodamientos de rodillos cónicos métricos.
187. NMX-H-055-1978, Tolerancias para rodamientos radiales.
188. NMX-H-056-1978, Juego interno radial sin carga en rodamientos de bolas con tazas ranuradas barreno cilíndrico.
189. NMX-H-057-1970, Tolerancias para rodamientos de rodillos cónicos.
190. NMX-H-058-1981, Cadenas de rodillos para transmisión de potencia.

191. NMX-H-059-1972, Catarinas para emplearse con cadenas de rodillos.
192. NMX-H-060-1977, Maneral portaelectrodo para soldar por el proceso tig.
193. NMX-H-061-1977, Ganchos de acero, forjado o colado, empleados en los estobos de los cables de acero.
194. NMX-H-062-1977, Válvulas de engrase.
195. NMX-H-063-1977, Válvulas con actuador independiente para gobernar el paso de agua o vapor en sistemas de aire acondicionado.
196. NMX-H-066-1981, Compresores-Clasificación.
197. NMX-H-068-1981, Soldadura de bronce-Determinación del silicio-Método de prueba.
198. NMX-H-069-1981, Soldadura de bronce-Determinación del manganeso-Método de prueba.
199. NMX-H-071-1981, Válvulas-Partes-Terminología.
200. NMX-H-072-1981, Compresores-Terminología.
201. NMX-H-075-1996-SCFI, Industria siderúrgica-Arandelas helicoidales de presión-Especificaciones y métodos de prueba.
202. NMX-H-076-1994-SCFI, Arandela plana.
203. NMX-H-078-1982, Válvulas-Terminología.
204. NMX-H-079-1982, Válvulas de acero fundido-Tipo compuerta.
205. NMX-H-080-1982, Cadenas no calibradas de acero de eslabón corto (grado 400) elevación
206. NMX-H-081-1982, Cadenas-Calibrada de acero de eslabón corto (grado 400)-Elevación de cargas.
207. NMX-H-085-1982, Válvulas de seguridad y alivio-Terminología.
208. NMX-H-087-1984, Válvulas-Dimensiones de cara a cara y de extremo a extremo.
209. NMX-H-094-1984, Productos metal mecánicos-Bridas-Acabados para superficies de contacto.
210. NMX-H-095-1984, Recubrimientos metálicos-Cobre-Atomización acelerada con ácido acético-Método de prueba.
211. NMX-H-096-1984, Recubrimientos metálicos e inorgánicos-Medición de espesores-Reglas y definiciones.
212. NMX-H-100-1991, Productos metal mecánicos-Tornillo hexagonal con pestaña para uso normal y pesado.
213. NMX-H-101-1996-SCFI, Industria siderúrgica-Longitudes nominales y longitudes roscadas de sujetadores para uso común.
214. NMX-H-102-1991, Extremos de rosca y salientes de tornillos.
215. NMX-H-103-1991, Salida y desahogo de roscas.
216. NMX-H-110-1986, Recubrimientos metálicos y tratamientos de superficies-Terminología.
217. NMX-H-112-1987, Cuñas ahusadas con o sin chaveta superior y sus correspondientes cuñeros.
218. NMX-H-113-1987, Cuñas rectangulares o cuadradas paralelas y sus correspondientes cuneros-Dimensiones en mm.
219. NMX-H-114-1987, Puntas de flecha cilíndricas de 1/10 de conicidad.
220. NMX-H-115-1988, Tuercas hexagonales con brida.
221. NMX-H-116-1988, Tuercas hexagonales rebajadas.
222. NMX-H-117-1994-SCFI, Requisitos generales para remaches sólidos de acero.
223. NMX-H-118-1996-SCFI, Industria siderúrgica-Sujetadores roscados externamente de acero al carbono-Especificaciones.
224. NMX-H-119-1988, Tornillos de acero aleado de cabeza cilíndrica con inserción hexagonal.
225. NMX-H-120-1990, Propiedades mecánicas de sujetadores roscados externamente (sistema en inglés).
226. NMX-H-122-1990, Tornillos, birlos y sujetadores roscados externamente, de acero aleado, templados y revenidos.
227. NMX-H-123-1990, Tornillos de acero aleado, templados y revenidos para juntas de acero estructural.
228. NMX-H-124-1990, Tornillos de alta resistencia para uniones de acero estructural
229. NMX-H-125-1989, Válvulas de acero fundido tipo compuerta y macho lubricado.
230. NMX-H-126-1990, Sujetadores hexagonales.
231. NMX-H-129-1991, Tornillos cabeza cilíndrica con inserción hexagonal serie 1960 (sistema en pulgadas).

232. NMX-H-130-1991, Tornillos tipo coche con cabeza redonda cuello cuadrado (serie en pulgadas).
233. NMX-H-131-1996-SCFI, Industria siderúrgica-Sujetadores tipo máquina cabeza hexagonal-Sistema inglés-Especificaciones.
234. NMX-H-133-1991, Requisitos mecánicos y de material para sujetadores roscados internamente (tuercas) serie en pulgadas.
235. NMX-H-134-1991, Tornillos cabeza plana embutida, con inserción hexagonal (serie en pulgadas).
236. NMX-H-138-1991, Tornillos de acero aleado, cabeza de botón y plana embutida con inserción hexagonal (serie en pulgadas).
237. NMX-H-139-1991, Prisioneros de acero aleado, con inserción hexagonal.
238. NMX-H-140-1991, Prisioneros con inserción hexagonal serie en pulgadas.
239. NMX-H-141-1991, Requisitos mecánicos y de calidad para tornillos autorroscantes.
240. NMX-K-003-1969, Método de prueba para la determinación de pureza de anhídrido ftálico.
241. NMX-K-004-1969, Método de prueba para la determinación de acidez libre en anhídrido ftálico.
242. NMX-K-009-1984, Productos químicos-Acido clorhídrico-Especificaciones.
243. NMX-K-013-1968, Método de prueba para la determinación de la densidad aparente de materiales pulverulentos o granulados.
244. NMX-K-037-1987, Azufre-Contenido de cenizas-Método de prueba.
245. NMX-K-041-1971, Muestreo para azufre.
246. NMX-K-042-1969, Determinación de anhídrido maleico en el anhídrido ftálico.
247. NMX-K-043-1969, Determinación de naftoquinona en anhídrido ftálico.
248. NMX-K-044-1969, Método de prueba para la determinación de cenizas en compuestos orgánicos de alto punto de ebullición.
249. NMX-K-061-1970, Ddt técnico.
250. NMX-K-067-1970, Método de prueba para la determinación de la pureza de ésteres ftálicos.
251. NMX-K-068-1964 Método de prueba para la determinación de humedad en materiales que no se descomponen a temperaturas de 110 grados c o menores.
252. NMX-K-069-1985, Solventes industriales-Límites de destilación de solventes orgánicos-Método de prueba.
253. NMX-K-070-1964, Método de prueba para la determinación de acidez en el acetato de etilo.
254. NMX-K-071-1981, Solventes industriales-Gravedad específica-Determinación.
255. NMX-K-072-1981, Solventes industriales-Color de líquidos claros-Determinación.
256. NMX-K-073-1987, Azufre-Contenido de acidez libre como sulfúrico-Método de prueba.
257. NMX-K-074-1970, Método de prueba para la determinación de humedad en azufre.
258. NMX-K-075-1970, Método de prueba para la determinación de carbono en azufre.
259. NMX-K-076-1971, Método de prueba para la determinación de selenio en azufre.
260. NMX-K-077-1971, Método de prueba para la determinación de arsénico en azufre.
261. NMX-K-079-1973, Determinación de ácido 2,4 diclorofenoxiacético en concentrados emulsionables a base de éster butílico del ácido 2,4 diclorofenoxiacético.
262. NMX-K-080-1973, Determinación de ácido orgánico libre en concentrados emulsionables a base de éster butílico del ácido 2,4- diclorofenoxiacético.
263. NMX-K-081-1976, Determinación de la solubilidad en etanol de aceites esenciales y productos aromáticos.
264. NMX-K-086-1964, Determinación del grupo R2 o 3.
265. NMX-K-089-1970, Método de prueba para la determinación de cobre en cianuro de cobre.
266. NMX-K-091-1981, Solventes industriales-Materia no volátil en solventes orgánicos usados en pinturas, barnices, lacas y productos afines-Determinación.
267. NMX-K-094-1970, Método de prueba para la determinación de materia insoluble en cianuro de cobre.
268. NMX-K-095-1964, Método de prueba para la determinación de la concentración de sustancias reductoras.
269. NMX-K-096-1970, Método de prueba para la determinación del punto de solidificación de productos orgánicos.
270. NMX-K-097-1970, Método de prueba para la determinación de la acidez libre en ésteres ftálicos.
271. NMX-K-098-1964, Método de prueba para la determinación de fosfatos en soluciones.

272. NMX-K-099-1964, Método de prueba para la determinación de sulfatos en soluciones neutras o ácidas.
273. NMX-K-100-1964, Método de prueba para la determinación de metales pesados en soluciones.
274. NMX-K-101-1964, Método de prueba para la determinación de cloruros en soluciones neutras o ácidas.
275. NMX-K-102-1970, Método de prueba para la determinación de sulfatos en ésteres ftálicos.
276. NMX-K-103-1972, Método de prueba para la determinación de volátiles en ésteres ftálicos.
277. NMX-K-104-1964, Método de prueba para la determinación de pureza de acetato de etilo, de butilo y de isobutilo.
278. NMX-K-105-1964, Método de prueba para la identificación de metanol.
279. NMX-K-106-1968, Determinación del contenido de ácido fórmico en ácido acético.
280. NMX-K-107-1973, Determinación colorimétrica de hierro en soluciones ácidas o neutras.
281. NMX-K-109-1977, Anodos de magnesio empleados en protección catódica.
282. NMX-K-110-1964, Método de prueba para la determinación de la pureza del cloro líquido.
283. NMX-K-111-1965, Método de prueba para la identificación de carbonatos.
284. NMX-K-112-1964, Método de prueba para la determinación de bióxidos de carbono y gases no condensables en el cloro líquido.
285. NMX-K-113-1965, Método de prueba para la determinación de cloruros en caolín.
286. NMX-K-114-1976, Etiquetado y marcado de recipientes, para productos aromáticos.
287. NMX-K-115-1970, Toxafeno técnico (canfeno-clorado).
288. NMX-K-116-1964, Método de prueba para la determinación de humedad en cloro líquido.
289. NMX-K-117-1965, Método de prueba para la determinación de sustancias solubles en ácido clorhídrico en caolines.
290. NMX-K-118-1981, Solventes industriales-Contenido de acetona en alcohol metílico-Determinación.
291. NMX-K-119-1979, Determinación de humedad-Método de Karl Fischer.
292. NMX-K-120-1981, Solventes industriales-Identificación de reductores en alcohol metílico (tiempo de permanganato)-Determinación.
293. NMX-K-121-1971, Método de prueba para la determinación de pureza del sulfato de aluminio industrial.
294. NMX-K-122-1971, Método de prueba para la determinación de hierro en sulfato de aluminio (método de la 1,10 fenantrolina).
295. NMX-K-123-1969, Método de prueba para la determinación de la pureza del ácido acético.
296. NMX-K-124-1968, Método de prueba para la determinación de hierro en ácido acético.
297. NMX-K-126-1965, Alcohol metil-amílico (metil-isobutil-carbinol, 4-metil- 2-pentanol).
298. NMX-K-128-1969, Método de prueba para la determinación de ácido sulfuroso en ácido acético.
299. NMX-K-129-1976, Determinación del índice de refracción en aceites esenciales y productos aromáticos.
300. NMX-K-133-1965, Método de prueba para determinar el contenido de ácido tioglicólico.
301. NMX-K-134-1965, Método de prueba para la determinación de la velocidad de sedimentación.
302. NMX-K-135-1965, Método de prueba para la determinación del poder de absorción de caolines relativo al azul de metileno.
303. NMX-K-136-1965, Método de prueba para la determinación de la alcalinidad en disolventes orgánicos.
304. NMX-K-137-1965, Método de prueba para la determinación de acidez después de la remoción de bióxido de carbono en disolventes orgánicos.
305. NMX-K-138-1965, Método de prueba para la determinación de la densidad aparente de polvos finos.
306. NMX-K-141-1965, Método de prueba para la determinación de la distribución y tamaño de partículas.
307. NMX-K-142-1969, Método de prueba para la determinación de sustancias reductoras en ácido acético.
308. NMX-K-145-1974, Etiquetado y marcado de recipientes para aceites esenciales.
309. NMX-K-148-1970, Método de prueba para la determinación de anhídrido acético en ácido acético.
310. NMX-K-151-1970, Método de prueba para la determinación de alcoholes en metil etil cetona (butanona).

311. NMX-K-153-1970, Método de prueba para la determinación de la pureza del anhídrido acético.
312. NMX-K-154-1965, Tetracloruro de carbono (tetracloro metano, perclorometano).
313. NMX-K-155-1965, Método de prueba para la identificación del cloro libre en tetracloruro de carbono.
314. NMX-K-156-1965, Método de prueba para la identificación de la acidez en tetracloruro de carbono.
315. NMX-K-157-1965, Determinación de compuestos de azufre en tetracloruro de carbono.
316. NMX-K-158-1970, 2-Etil hexanol (alcohol 2-etil hexílico, alcohol octílico).
317. NMX-K-160-1970, Método de prueba para la determinación de la pureza del tetracloruro de carbono.
318. NMX-K-161-1970, Método de prueba para la identificación del ácido sulfhídrico y óxido de azufre en disulfuro de carbono.
319. NMX-K-162-1970, Método de prueba para la determinación de la pureza del disulfuro de carbono.
320. NMX-K-163-1969, Muestreo para ácido clorosulfónico.
321. NMX-K-164-1968, Método de prueba para la determinación de la pureza del ácido clorosulfónico.
322. NMX-K-165-1974, Concentrado emulsionable a base de éster-2-etilhexílico del ácido 2-4 diclorofenoxiacético.
323. NMX-K-166-1971, Método de prueba para la determinación del tamaño de partícula en sulfato de aluminio.
324. NMX-K-171-1970, Método de prueba para la determinación de bióxido de carbono en sustancias sólidas.
325. NMX-K-172-1966, Método de prueba para la determinación de calcio (en polvos).
326. NMX-K-173-1974, Determinación de la viscosidad de los compuestos epóxicos.
327. NMX-K-174-1966, Método de prueba para la determinación de fierro soluble en ácido (como Fe<sub>2</sub>O<sub>3</sub>) en polvos.
328. NMX-K-175-1966, Nomenclatura para la definición de términos empleados en las tierras decolorantes.
329. NMX-K-176-1974, Determinación de la fitotoxicidad.
330. NMX-K-177-1974, Concentrado emulsionable a base de fosfato de piridilo para uso pecuario.
331. NMX-K-180-1970, Método de prueba para la determinación del contenido de pentaclorofenol.
332. NMX-K-181-1970, Método de prueba para la determinación de carbonilos en alcoholes.
333. NMX-K-184-1974, Determinación del contenido de fosfato de piridilo (0, 0-dietil-03,5,6 tricloro 2 piridil fosfuratioato) en plaguicidas agropecuarios.
334. NMX-K-185-1970, Método de prueba para la determinación de la pureza del benzoato de sodio.
335. NMX-K-186-1975, Determinación de metales pesados (como pb).
336. NMX-K-187-1970, Determinación de la alcalinidad (% naoh) en el benzoato de sodio.
337. NMX-K-188-1970, Método de prueba para la determinación de los compuestos clorados (como cl) en benzoato de sodio.
338. NMX-K-191-1970, Tierras decolorantes de aceites minerales.
339. NMX-K-193-1971, Método de prueba para la determinación del punto de goteo en toxafeno técnico.
340. NMX-K-194-1974, Determinación del ácido 2-4 diclorofenoxiacético en concentrados emulsionables a base de éster 2-etilhexílico del ácido 2-4 diclorofenoxiacético.
341. NMX-K-195-1971, Método de prueba para la determinación de la densidad relativa en toxafeno.
342. NMX-K-196-1974, Determinación de la corrosión al cobre en disolventes aromáticos.
343. NMX-K-197-1975 Determinación de cloro orgánico en plaguicidas.
344. NMX-K-198-1974, Determinación de toxafeno por el método del infrarrojo en plaguicidas.
345. NMX-K-199-1971, Método de prueba para la determinación de insolubles entoxafeno técnico, cuando éste contiene xileno.
346. NMX-K-200-1971, Método de prueba para la determinación de material insoluble del pentacloronitrobenzeno en cloruro de metileno.
347. NMX-K-201-1974, Determinación del residuo por evaporación en disolventes aromáticos.
348. NMX-K-207-1971, Concentrados emulsionables a base de ddt para uso agrícola.
349. NMX-K-208-1982, Solventes industriales-Determinación del número de kauri-butanol en solventes aromáticos.
350. NMX-K-209-1971, Calidad para formulaciones parasiticidas en polvo a base de ddt para uso agrícola.

351. NMX-K-210-1971, Ddt 75% humectable.
352. NMX-K-211-1971, Pentacloronitrobenzeno técnico.
353. NMX-K-212-1971, Pentacloronitrobenzeno 75.
354. NMX-K-213-1978, Disolventes aromáticos-Determinación de acidez.
355. NMX-K-214-1972, Método de prueba para la determinación de la estabilidad de la suspensión en polvos humectables parasiticidas, sometidos a condiciones figuradas de almacenamiento.
356. NMX-K-215-1971, Método de prueba para la determinación del grado de finura en parasiticidas.
357. NMX-K-216-1974, Determinación del índice de yodo del óxido de magnesio.
358. NMX-K-219-1974, Determinación del cloro hidrolizable en resinas epóxicas líquidas.
359. NMX-K-220-1968, Determinación de ácido sulfúrico en ácido fluorhídrico.
360. NMX-K-221-1968, Método de prueba para la determinación de ácido fluosilícico en ácido fluorhídrico.
361. NMX-K-224-1967, Determinación del residuo por calcinación en ácido sulfúrico.
362. NMX-K-225-1968, Determinación de nitratos en ácido sulfúrico-Método de la brucina.
363. NMX-K-226-1979, Acido sulfúrico-Determinación de acidez total.
364. NMX-K-227-1968, Determinación de arsénico en ácido sulfúrico.
365. NMX-K-228-1968, Determinación de cloruros en ácido sulfúrico.
366. NMX-K-229-1968, Determinación de metales pesados en ácido sulfúrico.
367. NMX-K-230-1968, Método de muestreo para ácido sulfúrico.
368. NMX-K-231-1968, Determinación del radical amonio en ácido sulfúrico.
369. NMX-K-233-1970, Determinación de hierro en ácido sulfúrico.
370. NMX-K-234-1968, Método de prueba para la determinación de sustancias reductoras en ácido sulfúrico.
371. NMX-K-235-1974, Determinación de d.d.v.p. técnico (0, 0-dimetil 2, 2 diclorovinil fosfato) por cromatografía de gases.
372. NMX-K-236-1975, Determinación del contenido de compuestos no saturados en disolventes aromáticos.
373. NMX-K-237-1968, Método de prueba para la determinación de hierro en ácido clorhídrico.
374. NMX-K-238-1968, Método de prueba para la determinación de metales pesados en ácido clorhídrico.
375. NMX-K-239-1975, Determinación de paration metílico.
376. NMX-K-241-1968, Método de prueba para la determinación del residuo por calcinación en ácido clorhídrico.
377. NMX-K-242-1968, Método de prueba para la determinación de cloro libre en ácido clorhídrico.
378. NMX-K-243-1968, Método de prueba para la determinación de sulfatos en ácido clorhídrico.
379. NMX-K-244-1975, Determinación de los límites de destilación en disolvente aromáticos.
380. NMX-K-247-1968, Determinación de acidez total en ácido nítrico.
381. NMX-K-248-1968, Determinación del residuo por calcinación en ácido nítrico.
382. NMX-K-249-1968, Método de prueba para la determinación de cloruros en ácido nítrico.
383. NMX-K-250-1968, Determinación de sulfatos en ácido nítrico.
384. NMX-K-251-1968, Determinación de metales pesados en ácido nítrico.
385. NMX-K-252-1968, Determinación de hierro en ácido nítrico.
386. NMX-K-253-1972, Determinación de la pureza del carbonato de sodio.
387. NMX-K-254-1972, Método de prueba para la determinación de bicarbonatos en carbonato de sodio.
388. NMX-K-255-1972, Método de prueba para la determinación de cloruros en carbonato de sodio.
389. NMX-K-256-1972, Método de prueba para la determinación de hierro en carbonato de sodio.
390. NMX-K-257-1972, Método de prueba para la determinación de sulfatos en carbonatos de sodio.
391. NMX-K-258-1972, Método de prueba para la determinación de materia insoluble en carbonato
392. NMX-K-259-1972, Método de prueba para la determinación de calcio y magnesio en carbonato de sodio.
393. NMX-K-261-1977, Mevinfos técnico.
394. NMX-K-262-1982, Hidróxido de sodio-Determinación de sulfatos.

395. NMX-K-264-1968, Método de prueba para la determinación de ácido fluorhídrico en ácido clorhídrico.
396. NMX-K-265-1968, Método de prueba para la determinación de aromáticos en ácido clorhídrico.
397. NMX-K-266-1970, Método de prueba para la determinación de arsénico.
398. NMX-K-269-1979, Hidróxido de sodio-Determinación de hierro.
399. NMX-K-270-1983, Productos químicos-Hidróxido de sodio-Calcio, magnesio y estroncio-Método de prueba.
400. NMX-K-272-1981, Hidróxido de sodio-Determinación de manganeso.
401. NMX-K-273-1981, Hidróxido de sodio-Determinación de níquel.
402. NMX-K-274-1981, Hidróxido de sodio-Determinación de cobre.
403. NMX-K-275-1982, Hidróxido de sodio-Determinación de cloratos.
404. NMX-K-277-1976, Determinación de viscosidad empleando el viscosímetro stormer.
405. NMX-K-279-1982, Solventes industriales-Muestreo para solventes orgánicos.
406. NMX-K-280-1975, Determinación de ácido 2,4,5-triclorofenoxiacético en concentrados emulsionables a base del éster 2-etilhexílico del ácido 2,4,5-triclorofenoxiacético.
407. NMX-K-286-1975, Citrato de sodio (trisódico) dihidratado.
408. NMX-K-287-1968, Pirofosfato tetrasódico anhidro-Utilizado en fluidos de perforación y terminaciones de pozos petrolíferos.
409. NMX-K-289-1976, Determinación de halógenos en productos aromáticos.
410. NMX-K-290-1972, Método de prueba para la determinación de la pérdida por calentamiento de los ácidos grasos.
411. NMX-K-292-1969, Método de prueba para la determinación de azufre en azufre.
412. NMX-K-293-1970, Calidad para furfural.
413. NMX-K-294-1972, Método de prueba para la determinación del índice de acidez de ácidos grasos y ácidos grasos polimerizados.
414. NMX-K-295-1971, Método de prueba para la determinación de acidez en parasiticidas.
415. NMX-K-296-1975, Determinación del contenido de citrato de sodio anhidro en citrato de sodio dihidratado.
416. NMX-K-297-1976, Determinación cualitativa de acidez o alcalinidad en el citrato de sodio.
417. NMX-K-298-1975, Determinación de pérdida al secado, en citrato de sodio.
418. NMX-K-299-1972, Método de prueba para la determinación del índice de titer en ácidos grasos.
419. NMX-K-300-1975 Determinación de tartratos en citrato de sodio.
420. NMX-K-304-1972, Método de prueba para la determinación de cenizas en aceites, grasas y ácidos grasos.
421. NMX-K-305-1972, Método de prueba para la determinación del color en compuestos orgánicos empleando el tintómetro lovibond.
422. NMX-K-307-1972, Determinación de cetonas en aceites esenciales.
423. NMX-K-308-1976, Determinación de partículas extrañas y partículas magnéticas en citrato de sodio.
424. NMX-K-309-1976, Determinación de sulfatos en citrato de sodio.
425. NMX-K-311-1973 Determinación de la estabilidad al calor en concentrados emulsionables para uso agrícola.
426. NMX-K-312-1971, Preparación de los patrones de comparación empleados en la determinación de sustancias fácilmente carbonizables en compuestos orgánicos.
427. NMX-K-314-1971, Método de prueba para la determinación de sustancias fácilmente carbonizables en glicerina.
428. NMX-K-315-1971, Método de prueba para la determinación de cloro hidrolizable en parasiticidas a base de ddt (cloro labil).
429. NMX-K-316-1971, Método de prueba para la determinación de insolubles en ciclohexanona
430. NMX-K-317-1975, Determinación de arsénico en citrato de sodio.
431. NMX-K-318-1972, Método de prueba para la determinación de cenizas en ddt técnico.
432. NMX-K-319-1972, Método de prueba para la determinación del pH en extracto acuoso del ddt técnico.
433. NMX-K-320-1972, Método de prueba para la determinación del soluble en agua contenido

434. NMX-K-321-1971, Método de prueba para la determinación del isómero p-p en ddt técnico.
435. NMX-K-322-1971, Método de prueba para la determinación de aldehídos en el 2-etil hexanol.
436. NMX-K-323-1972, Determinación de la homogeneidad de plaguicidas en polvo.
437. NMX-K-324-1975, Catalizador a base de pentóxido de vanadio.
438. NMX-K-328-1975, Determinación del grado de conversión en el catalizador pentóxido de vanadio.
439. NMX-K-329-1971, Bicarbonato de sodio.
440. NMX-K-330-1971, Método de prueba para la determinación de la pureza del bicarbonato de sodio.
441. NMX-K-331-1971, Método de prueba para la determinación de carbonato de sodio en bicarbonato de sodio.
442. NMX-K-332-1971, Método de prueba para la determinación de bicarbonato de amonio en bicarbonato de sodio.
443. NMX-K-333-1971, Método de prueba para la determinación de cloruros en bicarbonato de sodio.
444. NMX-K-334-1972, Método de prueba para la determinación del color de ácidos grasos después de la saponificación.
445. NMX-K-335-1975, Determinación de la dureza por compresión en el catalizador pentóxido
446. NMX-K-336-1975, Determinación de tamaño y forma del catalizador pentóxido de vanadio.
447. NMX-K-337-1971, Método de prueba para la determinación de hierro en bicarbonato de sodio.
448. NMX-K-338-1971, Método de prueba para la determinación de materia insoluble en bicarbonato de sodio.
449. NMX-K-339-1971, Método de prueba para la determinación del calcio y magnesio en bicarbonato de sodio.
450. NMX-K-340-1971, Método de prueba para la determinación de sulfatos en bicarbonato de sodio.
451. NMX-K-341-1971, Método de prueba para la determinación de arsénico en bicarbonato de sodio.
452. NMX-K-342-1971, Método de prueba para la determinación de metales pesados en bicarbonato de sodio.
453. NMX-K-343-1971, Método de prueba para la determinación de humedad en bicarbonato de sodio.
454. NMX-K-344-1970, Método de prueba para la determinación del punto de fusión en pcnb técnico.
455. NMX-K-348-1971, Calidad para ddvp técnico-0, 0-dimetil 2,2 diclorovinil fosfato.
456. NMX-K-349-1972, Método de prueba para la determinación de color de los ácidos grasos después del calentamiento.
457. NMX-K-351-1982, Solventes industriales-Alcohol metílico-Especificaciones.
458. NMX-K-353-1973, Lactama del ácido épsilon aminocaproico.
459. NMX-K-354-1973, Método de muestreo de e -caprolactama.
460. NMX-K-355-1973, Determinación del punto de solidificación de e-caprolactama.
461. NMX-K-356-1973, Determinación de hierro en e -caprolactama.
462. NMX-K-357-1973, Determinación de bases volátiles en e-caprolactama.
463. NMX-K-358-1972, Método de prueba para la determinación de la densidad aparente en formulaciones parasiticidas en polvo.
464. NMX-K-359-1972, Método de prueba para la determinación de cloral en ddvp técnico.
465. NMX-K-360-1972, Calidad para el ácido 2,4,5, triclorofenoxiacético técnico.
466. NMX-K-363-1975, Determinación de compuestos carbonílicos en aceites esenciales-Método del clorhidrato de hidroxilamina.
467. NMX-K-364-1975, Determinación de pérdidas por abrasión del catalizador pentóxido de vanadio.
468. NMX-K-365-1972, Calidad para polvos humectables a base de etilen-bis-ditio carbamato de zinc (80%).
469. NMX-K-366-1972, Método de prueba para la determinación del isómero gamma en hexacloro ciclohexan (bch).
470. NMX-K-367-1975, Determinación del contenido de polvo envasado de catalizador pentóxido de vanadio.
471. NMX-K-368-1972, Muestreo para materiales pulverulentos o granulados.
472. NMX-K-369-1972, Método de prueba para la determinación de la granulometría en materiales pulverulentos o granulados.
473. NMX-K-372-1972, Triacetato de propanotriol (triacetín).

474. NMX-K-374-1972, Almacenamiento y transporte de plaguicidas.
475. NMX-K-375-1972, Método de prueba para la determinación del contenido de ditio-carbamatos en parasiticidas.
476. NMX-K-376-1972, Método de prueba para la determinación del contenido del ácido 2, 4, 5, triclorofenoxiacético.
477. NMX-K-377-1986, Productos para aseo-Suavizantes limpiadores de ropa.
478. NMX-K-379-1972, Método de prueba para la determinación de pH en pigmentos negros.
479. NMX-K-380-1972, Método de prueba para la determinación de materia soluble en agua en pigmentos negros.
480. NMX-K-381-1972, Método de prueba para la determinación del poder tintóreo o concentración de los pigmentos negros.
481. NMX-K-382-1972, Método de prueba para la determinación de extracto en acetona.
482. NMX-K-383-1972, Método de prueba para la determinación de cenizas en pigmentos negros.
483. NMX-K-384-1972, Método de prueba para determinar la absorción de aceite de los pigmentos negros.
484. NMX-K-385-1972, Método de prueba para la determinación de la absorción del ftalato de dibutilo por los pigmentos negros.
485. NMX-K-391-1973, Emulsionantes empleados en la formulación de concentrados emulsionables para uso agrícola.
486. NMX-K-392-1972, Determinación de hierro en disolventes aromáticos.
487. NMX-K-393-1972, Determinación de hierro en emulsionantes.
488. NMX-K-394-1972, Determinación del añejamiento acelerado en los emulsionantes.
489. NMX-K-395-1972, Método de prueba para la determinación del índice de éster en aceites y grasas vegetales o animales.
490. NMX-K-396-1973, Determinación de cloruros en compuestos de cromo hexavalente.
491. NMX-K-397-1973, Dicromato de sodio para uso industrial.
492. NMX-K-398-1973, Determinación de materia insoluble en dicromato de sodio.
493. NMX-K-399-1973, Determinación granulométrica en dicromato de sodio.
494. NMX-K-400-1973, Determinación de cromo en compuestos de cromo hexavalente.
495. NMX-K-401-1973, Determinación de sulfatos en compuesto de cromo hexavalente.
496. NMX-K-402-1973, Determinación del índice de peróxido en aceites esenciales.
497. NMX-K-403-1973, Determinación de la dispersión acuosa de cloruro de estearil dimetil bencil amonio conteniendo isopropanol.
498. NMX-K-404-1973, Método de prueba para determinar color en líquidos transparentes (escala de color gardener).
499. NMX-K-405-1973, 2,2 Metilen bis (3.4.6. triclorofenol) más comúnmente conocido como hexaclorofeno.
500. NMX-K-406-1973, Determinación de acidez o basicidad en e-caprolactama.
501. NMX-K-407-1973, Determinación de color de e-caprolactama.
502. NMX-K-408-1973, Determinación de material insoluble en agua en e-caprolactama.
503. NMX-K-409-1973, Identificación de reductores en la e-caprolactama (número de permanganato).
504. NMX-K-410-1973, Determinación de cenizas en e-caprolactama.
505. NMX-K-411-1975, Determinación de la porosidad del catalizador pentóxido de vanadio.
506. NMX-K-412-1975, Determinación de la densidad aparente del catalizador pentóxido de vanadio.
507. NMX-K-413-1975, Determinación de humedad en el catalizador pentóxido de vanadio.
508. NMX-K-414-1975, Determinación del contenido de pentóxido de vanadio.
509. NMX-K-415-1975, Determinación de envejecimiento acelerado en el catalizador pentóxido de vanadio.
510. NMX-K-416-1976, Determinación de solubilidad en bisulfito de sodio de productos aromáticos.
511. NMX-K-417-1976, Aceite esencial de limón mexicano (citrus aurantifolio swingle), centrifugado.
512. NMX-K-418-1976, Determinación del número de acidez en aceites esenciales y productos aromáticos.
513. NMX-K-419-1976, Determinación de mevinfos, como isómero alfa, en productos formulados y técnicos.

514. NMX-K-420-1976, Determinación de la densidad relativa en aceites esenciales y productos aromáticos.
515. NMX-K-421-1976, Determinación de materia orgánica volátil en ácido sulfúrico.
516. NMX-K-422-1976, Determinación de cobre en ácido sulfúrico.
517. NMX-K-423-1976, Determinación de manganeso en ácido sulfúrico.
518. NMX-K-424-1977, Determinación de níquel en ácido sulfúrico.
519. NMX-K-425-1976, Determinación de materia en suspensión en ácido sulfúrico.
520. NMX-K-426-1976, Estifnato de plomo empleado como indicador de detonación.
521. NMX-K-427-1976, Determinación de selenio en ácido sulfúrico.
522. NMX-K-428-1976, Determinación de zinc en ácido sulfúrico.
523. NMX-K-429-1977, Determinación de antimonio en ácido sulfúrico.
524. NMX-K-430-1977, Determinación de platino en ácido sulfúrico.
525. NMX-K-431-1977, Procedimiento de muestreo para plaguicidas agropecuarios.
526. NMX-K-432-1977, Alcohol pentil-epílico.
527. NMX-K-433-1977, Determinación de alcoholes totales.
528. NMX-K-439-1979, Plaguicidas-Disolventes aromáticos.
529. NMX-K-441-1978, Disolventes aromáticos-Determinación de la densidad relativa-Método de la balanza de mohr-westphal.
530. NMX-K-442-1978, Procesos electrolíticos-Soluciones de sulfato y/o fosfato de sodio.
531. NMX-K-444-1978, Determinación de ion sulfito en muestras de agua para alimentación de calderas.
532. NMX-K-445-1978, Aceite esencial de tangerina (citrus reticulata blanco) centrifugado.
533. NMX-K-446-1978, Aceite esencial de toronja (citrus paradisi macfadyen) centrifugado.
534. NMX-K-447-1978, Disolventes aromáticos-determinación del punto de anilina.
535. NMX-K-448-1978, Determinación de sustancias oxidantes y reductoras en el ácido clorhídrico para uso industrial.
536. NMX-K-452-1978, Determinación de la concentración de ácido clorhídrico para uso industrial a partir de la densidad.
537. NMX-K-453-1978, Acido clorhídrico-Determinación de acidez total.
538. NMX-K-454-1979, Plaguicidas agropecuarios-Paration metílico técnico.
539. NMX-K-456-1979, Hidróxido de sodio grado industrial muestreo y toma de muestra.
540. NMX-K-459-S-1979, Aceites esenciales-Determinación de plomo-Método de la ditizona.
541. NMX-K-462-S-1979, Aceites esenciales-citronela (andropogon nardus (l) cymbopogon nardus (rendel) y ar maha pendiri).
542. NMX-K-463-S-1979, Aceites esenciales y productos aromáticos-Determinación de ésteres.
543. NMX-K-464-S-1979, Aceites esenciales-Identificación de aceite mineral.
544. NMX-K-465-1979, Plaguicidas-Paration metílico técnico-Determinación de paranitrofenol libre-Método colorimétrico.
545. NMX-K-466-1979, Monómero de estireno residual en polímeros de estireno.
546. NMX-K-467-1979, Malation técnico.
547. NMX-K-468-1979, Plaguicidas agropecuarios-Determinación de 0,0 dimetil ditiofosfato del dietil mercapto succinato imalaton en malation técnico.
548. NMX-K-469-1979, Plaguicidas agropecuarios-Determinación de materia sólida insoluble en acetona, en malation técnico.
549. NMX-K-470-1982, Solventes industriales-Determinación de los límites de destilación de hidrocarburos aromáticos industriales y materiales similares.
550. NMX-K-473-1983, Productos para aseo-Tripolifosfato de sodio-Determinación del contenido de fase I y II.
551. NMX-K-474-1979, Determinación de acidez o alcalinidad total en muestras de agua para alimentación de calderas.
552. NMX-K-475-1983, Productos químicos-Tripolifosfato de sodiocromatografía de las especies de fosfatos que los constituyen-Métodos de prueba.
553. NMX-K-478-1980, Disolventes aromáticos usados en plaguicidas-Determinación del punto de inflamación-Método de la copa cerrada.

554. NMX-K-479-1980, Brea-Determinación de cenizas.
555. NMX-K-483-1980, Acido oxálico dihidratado.
556. NMX-K-484-1980, Fenolftaleína como indicador para análisis.
557. NMX-K-485-1981, Anaranjado de metilo como indicador para análisis-Especificaciones.
558. NMX-K-486-1986, Productos para el aseo-Tripolifosfato de sodio.
559. NMX-K-488-1980, Brea de goma desproporcionada.
560. NMX-K-489-1980, Terpineol.
561. NMX-K-492-1980, Grasas-Determinación del punto de fusión.
562. NMX-K-493-1980, Grasas-Determinación de cenizas sulfadas.
563. NMX-K-494-1987, Aceite de pino-Determinación de cromatográfica de alcoholes terpénicos-Método de prueba.
564. NMX-K-495-1987, Productos químicos-Aceite de pino.
565. NMX-K-496-1980, Alcoholes de lanolina.
566. NMX-K-497-1980, Grasas-Determinación de colesterol.
567. NMX-K-498-S-1980, Determinación del olor residual en disolventes y diluyentes volátiles.
568. NMX-K-499-S-1980, Benzaldehído grado técnico.
569. NMX-K-500-1980, Bicarbonato de amonio.
570. NMX-K-501-1980, Disolventes orgánicos-Metales pesados-Determinación.
571. NMX-K-502-S-1980, Disolventes orgánicos-Compuestos de metilo-Determinación.
572. NMX-K-503-S-1980, Disolventes y diluyentes-Arsénico-Determinación.
573. NMX-K-504-1980, Catalizador-Peróxido de di-terbutilo.
574. NMX-K-505-1980, Catalizador-Peróxido de di-terbutilo-Determinación de prueba.
575. NMX-K-506-1980, Peróxidos-Determinación del color de líquidos claros (escala platino cobalto).
576. NMX-K-508-1981, Catalizador peróxido de di-benzoilo.
577. NMX-K-509-1980, Aceite-Determinación del punto de enturbiamiento.
578. NMX-K-511-1981, Hidróxido de sodio-Determinación de aluminio.
579. NMX-K-512-1981, Catalizador-Peróxido de metil etil cetona.
580. NMX-K-513-1981, Agua destilada para análisis químicos-Especificaciones.
581. NMX-K-516-1981, Pegamento-Cola animal-Determinación de humedad.
582. NMX-K-517-1981, Pegamento-Cola animal-Determinación de grasa.
583. NMX-K-518-1981, Pegamento-Cola animal-Determinación de pH.
584. NMX-K-526-1981, Catalizador-Hidroperóxido de terbutilo.
585. NMX-K-527-1981, Hidróxido de sodio-Determinación de sílice.
586. NMX-K-528-1981, Lanolina-Acido graso.
587. NMX-K-529-1981, Lanolato de isopropilo.
588. NMX-K-530-1981, Lanolina polioxietilada.
589. NMX-K-531-1981, Lanolina-Alcoholes acetilados y etoxilados.
590. NMX-K-532-1981, Lanolina líquida etoxilada.
591. NMX-K-533-1981, Lanolina-alcoholes acetilados.
592. NMX-K-534-1981, Lanolina etoxilada.
593. NMX-K-535-1981, Catalizador-perbenzoato de terbutilo.
594. NMX-K-536-1981, Lanolina-determinación del valor de hidroxilo.
595. NMX-K-537-1981, Solventes solubles en agua-miscibilidad con agua-determinación.
596. NMX-K-544-1981, Solventes industriales-pureza del alcohol metílico-determinación.
597. NMX-K-545-1981, Solventes industriales-metanol-cloruros-determinación.
598. NMX-K-546-1981, Solventes industriales-prueba de lavado con ácido sulfúrico-impurezas carbonizables-determinación.
599. NMX-K-547-1982, Solventes industriales-hidrocarburos aromáticos-determinación de la corrosión en lámina de cobre.
600. NMX-K-548-1981, Pegamento de origen animal (cola animal).
601. NMX-K-552-1981, Solventes industriales-metanol-determinación de fierro.
602. NMX-K-553-1981, Aceites secantes-Determinación del tiempo de gelado.

603. NMX-K-554-1981, Aceites-Materiales orgánicos para recubrimientos-Determinación del índice de acidez.
604. NMX-K-555-1981, Aceites y ácidos-Aceites secantes ácidos grasos y ácidos grasos polimerizados-Determinación del índice de saponificación.
605. NMX-K-556-1982, Aceites-Determinación de la viscosidad de líquidos transparentes por el método de tiempo de burbuja.
606. NMX-K-559-1981, Goma arabiga refinada.
607. NMX-K-562-1982, Solventes industriales-Determinación del índice de bromo en hidrocarburos aromáticos (método potenciométrico).
608. NMX-K-563-1982, Solventes industriales-Hidrocarburos aromáticos-Determinación del contenido de ácido sulfhídrico y dióxido de azufre (método cualitativo).
609. NMX-K-564-1982, Solventes industriales-Color al lavado ácido de hidrocarburos aromáticos-Determinación.
610. NMX-K-565-1982, Solventes industriales-Orto-xileno para-Xileno-Xileno grado cinco-Especificaciones.
611. NMX-K-566-1985, Reactivos analíticos-Acido sulfúrico-Especificaciones.
612. NMX-K-567-1982, Solventes industriales-Hidrocarburos no aromáticos en hidrocarburos aromáticos monocíclicos por cromatografía de gases-Determinación.
613. NMX-K-568-1982, Solventes industriales-P-Xileno determinación de la fuerza por medio del punto de congelación.
614. NMX-K-569-1982, Solventes industriales-Determinación de la pureza por cromatografía de gases de los isómeros de xileno (orto, meta y para).
615. NMX-K-576-1983, Aceite mineral.
616. NMX-K-577-1983, Solventes industriales-Hexano.
617. NMX-K-579-1983, Productos químicos-Petrolato.
618. NMX-K-580-1983, Productos químicos-Reactivos analíticos-Dimetilglioxima.
619. NMX-K-581-1984, Productos químicos-Reactivos analíticos-Rojo de metilo.
620. NMX-K-582-1983, Productos químicos-Reactivos analíticos-Anilina.
621. NMX-K-583-1984, Productos químicos-Estearato de zinc.
622. NMX-K-584-1984, Productos químicos-Cadmio en compuestos de zinc-Método de prueba.
623. NMX-K-585-1985, Solventes industriales-Heptano-Especificaciones.
624. NMX-K-586-1985, Solventes industriales-Heptano-Determinación de tolueno en mezclas de heptano-Método de prueba.
625. NMX-K-588-1984, Productos químicos-Espectrofotometría de absorción al infrarrojo-Método de prueba.
626. NMX-K-589-1985, Productos químicos-Metilcelulosa-Especificaciones.
627. NMX-K-590-1985, Productos para aseo-Carboximetil celulosa sódica.
628. NMX-K-593-1985, Productos químicos-Material activo o alcohol graso sulfatado-Método de prueba de epton.
629. NMX-K-595-1986, Productos químicos-Lauril sulfato de amonio.
630. NMX-K-596-1986, Productos químicos-Fierro en productos sulfatados-Método de prueba espectrofotométrico.
631. NMX-K-597-1986, Cloruro de sodio (sal) grado industrial para uso en jabonería.
632. NMX-K-598-1986, Productos químicos-Fierro-Método de prueba.
633. NMX-K-599-1986, Productos químicos-Minerales asbestiformes anfíbolos-Método de prueba.
634. NMX-K-601-1987, Productos para el aseo-Limpiador germicida líquido para uso industrial.
635. NMX-L-001-1970, Gas licuado de petróleo.
636. NMX-L-002-1974, Determinación de las propiedades anticorrosivas de grasas lubricantes de uso automotriz.
637. NMX-L-007-1969, Determinación de la presión de vapor del gas LP.
638. NMX-L-008-1964, Método de prueba para la determinación del punto de ebullición de mezclas de hidrocarburos licuables.
639. NMX-L-009-CT-1984, Productos derivados del petróleo-Combustibles-Presión de vapor reid-Método de prueba.

640. NMX-L-010-CT-1984, Productos derivados del petróleo-Combustibles-Goma preformada por evaporación con chorro-Método de prueba.
641. NMX-L-011-1965, Método de prueba para la identificación de la acidez en el residuo de destilación.
642. NMX-L-012-1986, Productos del petróleo-Gasolina para vehículos automotores-Contenido de tetraetilo de plomo.
643. NMX-L-013-CT-1982, Productos derivados del petróleo-Combustible diesel para uso automotriz.
644. NMX-L-014-1965, Combustóleo.
645. NMX-L-015-1965, Método de prueba para la determinación de azufremercaptánico (método potenciométrico).
646. NMX-L-016-CT-1984, Productos derivados del petróleo-Combustibles-Periodo de inducción (estabilidad de oxidación)-Método de prueba.
647. NMX-L-017-CT-1986, Productos del petróleo-Gasolina para vehículos automotores-Determinación del índice del octano (por el método research).
648. NMX-L-019-1981, Productos derivados del petróleo-Combustible diesel-Determinación de la corrosión (método de manchado en la lámina de cobre).
649. NMX-L-020-1967, Método de prueba de corrosión en el gas licuado de petróleo (método de la tira de cobre).
650. NMX-L-022-1968, Aceites lubricantes para caja de cambios y diferencial para vehículos automotrices.
651. NMX-L-023-1980, Aceites derivados del petróleo-Cálculo de la constante de viscosidad-Gravedad (CVG).
652. NMX-L-024-1975, Determinación de las viscosidades cinemática y dinámica de líquidos transparentes y opacos.
653. NMX-L-025-1969, Método de prueba para la determinación de las temperaturas de inflamación e ignición de productos derivados del petróleo (método de la copa abierta).
654. NMX-L-026-CT-1981, Productos derivados del petróleo-Combustible diesel-Determinación de la temperatura mínima de fluidez.
655. NMX-L-028-1968, Método de prueba para la determinación de corrosión en acero y cobre, por productos derivados del petróleo.
656. NMX-L-029-1973, Determinación de las características espumantes de aceites lubricantes.
657. NMX-L-030-1980, Derivados del petróleo-Determinación del color ASTM.
658. NMX-L-031-1969, Determinación del índice de precipitación de aceites lubricantes.
659. NMX-L-033-1980, Productos líquidos del petróleo-Espectro infrarrojo directo-Determinación.
660. NMX-L-034-1968, Método de prueba para la determinación de azufre total en gas licuado de petróleo (método de la lámpara de combustión).
661. NMX-L-035-1968, Método de prueba para la determinación de las características de canalización de los aceites lubricantes.
662. NMX-L-036-1970, Método de prueba para la determinación de resistencia a la penetración en grasas lubricantes.
663. NMX-L-037-1975, Determinación del contenido de agua en los productos del petróleo y materiales bituminosos, por destilación.
664. NMX-L-038-CT-1984, Productos derivados del petróleo-Contenido de azufre en productos líquidos-(Método de la lámpara de combustión)-Método de prueba.
665. NMX-L-039-1980, Ceras de petróleo-Determinación de la temperatura de congelación.
666. NMX-L-040-1977, Determinación de la solubilidad de materiales bituminosos en disolventes orgánicos.
667. NMX-L-041-1970, Método de prueba para la determinación del índice de neutralización de grasas lubricantes.
668. NMX-L-042-1972, Método de muestreo de grasas lubricantes.
669. NMX-L-043-1970, Método de prueba para la determinación de cenizas en grasas lubricantes.
670. NMX-L-045-1970, Método de prueba para la determinación de cloro libre y combinado en grasas lubricantes.
671. NMX-L-046-1974, Determinación del aceite separable en grasas lubricantes.
672. NMX-L-047-1970, Método de prueba para la determinación de la estabilidad a la oxidación de grasas lubricantes.

673. NMX-L-048-1975, Determinación de la temperatura de goteo en grasas lubricantes.
674. NMX-L-049-1974, Determinación del contenido de polietileno en grasas lubricantes.
675. NMX-L-050-1970, Método de prueba para la determinación del cambio de volumen de hules sintéticos por efecto de las grasas lubricantes.
676. NMX-L-051-1974, Determinación de las propiedades de extrema presión de grasas lubricantes (aparato timken).
677. NMX-L-052-1970, Método de prueba para la determinación de las propiedades de extrema presión de grasas lubricantes (aparato shell de cuatro esferas).
678. NMX-L-053-1981, Productos derivados del petróleo-Determinación del número de neutralización por titulación.
679. NMX-L-054-1981, Aceites extendedores-Characterización de grupos de hidrocarburos-Método cromatográfico de absorción.
680. NMX-L-055-1981, Grasas y aceites derivados del petróleo-Materia volátil-Determinación.
681. NMX-L-056-1971, Método de prueba para la determinación del contenido de azufre en productos derivados del petróleo.
682. NMX-L-057-1974, Determinación mecánico-Dinámica de grasas lubricantes para rodamientos.
683. NMX-L-058-1972, Método de prueba para el análisis químico de grasas lubricantes.
684. NMX-L-059-1972, Método de prueba para la determinación del aceite separable en grasas lubricantes método "B".
685. NMX-L-060-1974, Determinación del comportamiento al agua de las grasas lubricantes.
686. NMX-L-061-1981, Aceites aromáticos extendedores-Sólidos suspendidos-Determinación.
687. NMX-L-062-CT-1981, Productos derivados del petróleo-Combustible diesel-Determinación de carbón residual.
688. NMX-L-063-CT-1981, Productos derivados del petróleo-Combustible diesel-Determinación del contenido de cenizas.
689. NMX-L-064-1981, Productos derivados del petróleo-Combustible diesel-Determinación de la densidad API (método del hidrómetro).
690. NMX-L-065-1972, Método de prueba para la determinación del contenido de bario, calcio y zinc en aceites para motor.
691. NMX-L-066-CT-1981, Productos derivados del petróleo-Combustible diesel-Determinación de la viscosidad saybolt.
692. NMX-L-067-CT-1981, Productos derivados del petróleo-Combustible diesel-Determinación de azufre.
693. NMX-L-069-1995-SCFI, Industria automotriz-Aceites lubricantes para motores a gasolina o a diesel-Especificaciones.
694. NMX-L-070-1995-SCFI, Industria automotriz-Aceites lubricantes para motores a gasolina o a diesel-Información comercial.
695. NMX-L-071-1972, Método de prueba para la determinación del contenido de plomo en grasas y aceites lubricantes.
696. NMX-L-072-1972, Método de prueba para la determinación de presión de fluidez en grasas lubricantes.
697. NMX-L-073-1972, Método de prueba para la determinación de disulfuro de molibdeno en grasa y aceites lubricantes-Método fotométrico.
698. NMX-L-074-1973, Determinación de litio en grasas lubricantes por el método fotométrico de flama.
699. NMX-L-075-CT-1981, Productos derivados del petróleo-Combustible diesel-Determinación del peso específico (densidad relativa)-Método del hidrómetro.
700. NMX-L-076-1974, Determinación del contenido de sólidos extraños en grasas lubricantes.
701. NMX-L-077-1974, Determinación de la pérdida de grasa lubricante en los rodamientos.
702. NMX-L-078-CT-1981, Productos derivados de petróleo-Combustible diesel-Cálculo del índice de cetano.
703. NMX-L-079-CT-1981, Productos derivados del petróleo-Combustible diesel-Determinación de la temperatura de inflamación por el método de la copa cerrada de pensky-martens.
704. NMX-L-080-CT-1982, Productos derivados del petróleo-Combustible diesel-Determinación de la temperatura de enturbiamiento.
705. NMX-L-081-1984, Petróleo y productos derivados del petróleo-Muestreo.

- 706.** NMX-L-082-1984, Productos petroquímicos-Monómero de estireno-Contenido de aldehídos-Método de prueba.
- 707.** NMX-L-083-1984, Productos petroquímicos-Monómero de estireno-Contenido de peróxidos-Método de prueba.
- 708.** NMX-L-084-1984, Productos petroquímicos-Butadieno-Residuo no volátil en butadieno grado polimerización-Método de prueba.
- 709.** MX-L-085-1984, Productos petroquímicos primarios-Cloruro de vinilo-Apariencia-Método de prueba.
- 710.** NMX-L-086-1984, Productos petroquímicos primarios-Cloruro de vinilo-Impurezas-Método cromatográfico.
- 711.** NMX-L-087-1984, Productos petroquímicos primarios-Cloruro de vinilo-Contenido de fierro-Método de prueba.
- 712.** NMX-L-088-1984, Productos petroquímicos primarios-Cloruro de vinilo-Contenido de agua-Método de prueba.
- 713.** NMX-L-089-1984, Productos petroquímicos primarios-Cloruro de vinilo-Materia no volátil-Método de prueba.
- 714.** NMX-L-090-1984, Productos petroquímicos primarios-Cloruro de vinilo-Acidez como HCl y alcalinidad como NaOH-Método de prueba.
- 715.** NMX-L-091-1988, Productos petroquímicos primarios-Cloruro de vinilo-Especificaciones.
- 716.** NMX-L-092-1984, Productos petroquímicos-Butadieno-Contenido de peróxido en hidrocarburos ligeros-Método de prueba.
- 717.** NMX-L-093-1984, Productos petroquímicos-Monómero de estireno-para-ter-butilcatecol como inhibidor-Método de prueba.
- 718.** NMX-L-094-1984, Productos petroquímicos-Monómero de estireno-Contenido de polímero-Método de prueba.
- 719.** NMX-L-095-CT-1985, Productos del petróleo-Trazas de plomo en gasolina-Método de prueba.
- 720.** NMX-L-096-1985, Productos del petróleo-Combustibles-Contenido de plomo en gasolinas (método volumétrico por cromato).
- 721.** NMX-L-098-1986, Productos del petróleo-Solventes industriales-Alcohol isopropílico-Especificaciones.
- 722.** NMX-L-099-1985, Productos del petróleo-Determinación de la corrosión (método de manchado en la lámina de cobre).
- 723.** NMX-L-100-1985, Productos del petróleo-Determinación de color (saybolt).
- 724.** NMX-L-101-1985, Productos del petróleo-Número de bromo-Método de prueba.
- 725.** NMX-L-102-CT-1985, Productos del petróleo-Determinación del peso específico (densidad relativa).
- 726.** NMX-L-103-1987, Materias primas para usos diversos-Orto-xileno-Especificaciones.
- 727.** NMX-L-104-1986, Productos petroquímicos-Monómero de estireno-Pureza por punto de congelación-Método de prueba.
- 728.** NMX-L-105-1986, Productos petroquímicos-Monómero de estireno-Impurezas por cromatografía de gases-Método de prueba.
- 729.** NMX-L-106-1986, Productos petroquímicos-Monómero de estireno-Cloro-Método de prueba.
- 730.** NMX-L-107-1986, Productos petroquímicos-Monómero de estireno-Azufre-Método de prueba.
- 731.** NMX-L-108-1986, Productos petroquímicos-Monómero de estireno-Especificaciones.
- 732.** NMX-L-109-1986, Materias primas para usos diversos-Xileno grado cinco-Especificaciones.
- 733.** NMX-L-110-CT-1986, Productos del petróleo-Contenido de plomo en gasolinas-Método fotocolorimétrico.
- 734.** NMX-L-111-1986, Productos petroquímicos-Contenido de divinilacetileno y ciano-1 butadieno 1-3 por espectrofotometría U.V.-Método de prueba.
- 735.** NMX-L-112-1986, Productos petroquímicos-Contenido de ácido cianhídrico-Método de prueba.
- 736.** NMX-L-113-1986, Productos petroquímicos-Contenido de peróxidos-Método de prueba.
- 737.** NMX-L-114-1986, Productos petroquímicos-Contenido de acroleína-Método de prueba.
- 738.** NMX-L-115-1986, Productos petroquímicos-Contenido de aldehídos-Totales como acetaldehído-Método de prueba.
- 739.** NMX-L-116-1986, Productos petroquímicos-Contenido de cobre-Método de prueba.
- 740.** NMX-L-117-1988, Productos petroquímicos-Contenido del inhibidor MeLLQ-Método de prueba.

741. NMX-L-118-1988, Productos petroquímicos-Contenido de pH en una solución acuosa al 5% método de prueba.
742. NMX-L-119-1986, Productos petroquímicos-Contenido de materia no volátil-Método de prueba.
743. NMX-L-120-1986, Productos petroquímicos-Contenido de fierro-Método de prueba.
744. NMX-L-121-1986, Productos petroquímicos-Contenido de acidez como ácido acético-Método de prueba.
745. NMX-L-122-1986, Productos petroquímicos-Contenido de acetona, acetonitrilo, propionitrilo y pureza de acrilonitrilo por cromatografía de gases-Método de prueba.
746. NMX-L-123-1986, Productos petroquímicos-Acrinonitrilo-Especificaciones.
747. NMX-L-124-1988, Productos petroquímicos-Contenido de oxígeno activo en acetaldehído-Método de prueba.
748. NMX-L-125-1988, Productos petroquímicos-Contenido de cloruros orgánicos-Método de prueba.
749. NMX-L-126-1988, Productos petroquímicos-Análisis cromatográfico de acetaldehído-Método de prueba.
750. NMX-L-127-1988, Productos petroquímicos-Acetaldehído-Especificaciones.
751. NMX-L-128-1988, Productos petroquímicos-Contenido de pequeñas cantidades de fenol en muestras orgánicas no acuosas-Método de prueba.
752. NMX-L-129-1988, Productos petroquímicos-Contenido de impurezas en el cumeno-Método cromatográfico.
753. NMX-L-130-1988, Productos petroquímicos-Trazas de azufre-Método de níquel rancy.
754. NMX-L-131-1988, Productos petroquímicos-Cumeno-Especificaciones.
755. NMX-L-132-1990, Materias primas para usos diversos-Contenido de fierro en fenol-Método de prueba
756. NMX-L-133-1990, Materias primas para usos diversos-Color de líquidos claros orgánicos por comparador óptico con standar hazen-Método de prueba.
757. NMX-L-134-1990, Materias primas para usos diversos-Contenido de gresoles en el fenol-Método cromatográfico.
758. NMX-L-135-1990, Materias primas para usos diversos-Purezas de fenol-Método cromatográfico.
759. NMX-L-136-1990, Materias primas para usos diversos-Punto de cristalización del fenol-Método de prueba.
760. NMX-L-137-1990, Materias primas para usos diversos-Fenol-Especificaciones.
761. NMX-M-002-1978, Concentrado emulsionable a base de trifluralina 45% .
762. NMX-M-003-1978, Concentrados emulsionables-Determinación del contenido de trifluralina.
763. NMX-O-003-1984, Máquinas tortilladoras mecanizadas.
764. NMX-O-004-1985, Molinos motorizados para nixtamal.
765. NMX-O-008-1988, Productos generales para uso industrial-Materiales refractarios-Concretos-Clasificación.
766. NMX-O-009-1983, Productos generales para uso industrial-Materiales refractarios-Concretos a base de cromita-magnesita-Clasificación.
767. NMX-O-010-1984, Productos generales para uso industrial-Materiales refractarios-Conductividad térmica de ladrillos refractarios densos-Método de prueba.
768. NMX-O-011-1988, Productos generales para uso industrial-Materiales refractarios-Cambio lineal permanente de ladrillos refractarios-Aislantes-Método de prueba.
769. NMX-O-012-1988, Productos generales para uso industrial-Materiales refractarios-Solubilidad de ladrillos refractarios-Acido resistentes en ácido sulfúrico-Método de prueba.
770. NMX-O-013-1990, Productos generales para uso industrial-Materiales refractarios-Equivalentes al cono pirométrico-Método de prueba.
771. NMX-O-014-1988, Productos generales para uso industrial-Materiales refractarios-Alabeo de ladrillos y placas-Método de prueba.
772. NMX-O-015-1988, Productos generales para uso industrial-Materiales refractarios-Resistencia a la compresión del módulo de ruptura de ladrillos y formas especiales a temperatura ambiente-Método de prueba.
773. NMX-O-016-1988, Productos generales para uso industrial-Materiales refractarios-Resistencia a la compresión del módulo de ruptura a temperatura ambiente de ladrillos aislantes-Método de prueba.

774. NMX-O-017-1990, Productos generales para uso industrial-Materiales refractarios-Plásticos y apisonables de arcilla y alta alúmina-Clasificación.
775. NMX-O-018-1991, Productos generales para uso industrial-Materiales refractarios-Definición de los términos empleados en esta industria.
776. NMX-O-019-1990, Productos generales para uso industrial-Materiales refractarios-Dimensiones y la masa por volumen de ladrillos densos y aislantes-Método de prueba.
777. NMX-O-020-1990, Productos generales para uso industrial-Materiales refractarios-Resistencia a la deformación de ladrillos bajo carga en caliente-Método de prueba.
778. NMX-O-021-1984, Productos generales para uso industrial-Materiales refractarios-Muestreo para ladrillos.
779. NMX-O-022-1990, Productos generales para uso industrial-Materiales refractarios-Morteros de fraguado al aire-Determinación de la fuerza de adherencia en frío-Método de prueba.
780. NMX-O-023-1982, Materiales refractarios-Boquillas y mangas elaboradas con materiales silicosos-Determinación del cambio dimensional por recalentamiento.
781. NMX-O-024-1990, Productos generales para uso industrial-Materiales refractarios-Determinación de la porosidad aparente, absorción de agua, peso específico aparente y masa por volumen por ebullición de agua en ladrillos y forma especiales quemados-Método de prueba
782. NMX-O-025-1983, Productos generales para uso industrial-Materiales refractarios-Determinación de la resistencia a la disgregación por choque térmico.
783. NMX-O-026-1990, Productos generales para uso industrial-Materiales refractarios-Determinación del cambio lineal por secado y quemado de plásticos de arcilla-Método de prueba.
784. NMX-O-027/01-1985, Productos generales para uso industrial-Materiales refractarios-Análisis químico de carbón y carbón-cerámica.
785. NMX-O-027/02-1985, Productos generales para uso industrial-Materiales refractarios-Análisis químico de arcilla y alta alumina.
786. NMX-O-027/03-1985, Productos generales para uso industrial-Materiales refractarios-Análisis químico de magnesita y dolomita.
787. NMX-O-027/04-1986, Productos generales para uso industrial-Materiales refractarios-Análisis químico de refractarios de cromo y minerales de cromo.
788. NMX-O-027/05-1986, Productos generales para uso industrial-Materiales refractarios-Análisis químico de refractarios de sílice.
789. NMX-O-027/06-1987, Productos generales para uso industrial-Materiales refractarios-Análisis químico de refractarios de zircón.
790. NMX-O-029-1988, Productos generales para uso industrial-Materiales refractarios-Refractarios de mulita-Clasificación.
791. NMX-O-030-1990, Productos generales para uso industrial-Materiales refractarios-Determinación de la resistencia de la junta traslapada de mortero a temperaturas elevadas-Método de prueba.
792. NMX-O-031-1990, Productos generales para uso industrial-Materiales refractarios-Determinación del módulo de ruptura de plásticos de fraguado al aire-Método de prueba.
793. NMX-O-032-1990, Productos generales para uso industrial-Materiales refractarios-Análisis granulométrico y contenido de agua-Método de prueba.
794. NMX-O-033-1990, Productos generales para uso industrial-Materiales refractarios-Determinación del módulo de ruptura a temperaturas elevadas-Método de prueba.
795. NMX-O-034-1981, Materiales refractarios-Determinación de la resistencia a la desintegración térmica de ladrillos de sílice.
796. NMX-O-035-1984, Productos generales para uso industrial-Materiales refractarios-Masa por volumen de materiales granulados-Método de prueba.
797. NMX-O-037-1988, Productos generales para uso industrial-Materiales refractarios-Conductividad térmica de refractarios de carbón-Método de prueba.
798. NMX-O-038-1990, Productos generales para uso industrial-Materiales refractarios-Determinación del índice de trabajabilidad de plásticos de arcilla y de alta alúmina.
799. NMX-O-039-C-1980, Materiales refractarios-Materiales molidos de simple y doble cribado-Clasificación.
800. NMX-O-040-C-1985, Herramientas de mano-Barretas.
801. NMX-O-041-1981, Materiales refractarios-Determinación de la refractibilidad de morteros.

802. NMX-O-042-1990, Productos generales para uso industrial-Material-Materiales refractarios-Ladrillos básicos-Determinación de la resistencia a la hidratación.
803. NMX-O-043-1987, Productos generales para uso industrial-Materiales refractarios-Refractarios de zircón-Clasificación.
804. NMX-O-044-1991, Productos generales para uso industrial-Materiales refractarios-Dolomita refractaria granular, calcinada a muerte-Determinación de la hidratación.
805. NMX-O-045-1991, Productos generales para uso industrial-Materiales refractarios-Determinación de la masa específica real por inmersión en agua.
806. NMX-O-046-1982, Materiales refractarios-Hidratables-Determinación de la densidad relativa real por medio del picnómetro comparativo de gas.
807. NMX-O-047-1982, Materiales refractarios-Dolomita granular-Clasificación.
808. NMX-O-048-1990, Productos generales para uso industrial-Materiales refractarios-Piezas moldeadas y quemadas para verter el acero-Clasificación.
809. NMX-O-049-1990, Productos generales para uso industrial-Materiales refractarios-Determinación de la resistencia a la desintegración por la acción del monóxido de carbono.
810. NMX-O-051-1991, Productos generales para uso industrial-Materiales refractarios-Determinación de la resistencia a la abrasión (desgaste) a temperatura ambiente-Método de prueba.
811. NMX-O-052-1982, Materiales refractarios-Arcillas molidas usadas como morteros para la colocación de ladrillos refractarios sílico aluminosos-Especificaciones.
812. NMX-O-053-1983, Productos generales para uso industrial-Materiales refractarios-Ladrillos básico alquitranados-Resistencia relativa a la hidratación-Método de prueba.
813. NMX-O-054-1982, Materiales refractarios-Determinación de la permeabilidad a temperatura ambiente.
814. NMX-O-055-1983, Productos generales para uso industrial-Materiales refractarios-Resistencia a la corrosión en servicio simulado por la acción del vidrio fundido-Método de prueba.
815. NMX-O-056-1983, Productos generales para uso industrial-Materiales refractarios-Resistencia a la corrosión estática por la acción del vidrio fundido-Método de prueba.
816. NMX-O-058-1993-SCFI, Productos generales para uso industrial-Materiales refractarios-Ladrillos y formas especiales a base de carbón-Cambio lineal permanente por recalentamiento-Método de prueba.
817. NMX-O-059-1982, Materiales refractarios-Determinación de la conductividad térmica de ladrillos aislantes.
818. NMX-O-060-1983, Productos generales para uso industrial-Materiales refractarios-Resistencia de ladrillos a la acción del goteo de escoria a alta temperatura-Método de prueba.
819. NMX-O-061-1993-SCFI, Productos generales para uso industrial-Materiales refractarios desintegración de carbón por álcali-Método de prueba.
820. NMX-O-062-1987, Productos generales para uso industrial-Materiales refractarios-Práctica para coquizar formas grandes de material que contiene carbón-Método de prueba.
821. NMX-O-063-1988, Productos generales para uso industrial-Materiales refractarios-Conductividad térmica de refractarios-Método de prueba.
822. NMX-O-064-1988, Productos generales para uso industrial-Materiales refractarios-Conductividad térmica en refractarios monolíticos sin quemar-Método de prueba.
823. NMX-O-067-1984, Productos generales para uso industrial-Materiales refractarios-Plásticos y apisonables básicos-Clasificación.
824. NMX-O-068-1988, Productos generales para uso industrial-Materiales refractarios-Preparación de probetas de concreto refractario por vaciado-Método de prueba.
825. NMX-O-070-1987, Productos generales para uso industrial-Materiales de formación bajo carga a temperatura elevada y periodos largos de tiempo de ladrillos-Método de prueba.
826. NMX-O-071-1984, Productos generales para uso industrial-Materiales refractarios-Expansión térmica bajo carga en calentamiento-Método de prueba.
827. NMX-O-072-1987, Productos generales para uso industrial-Materiales refractarios-Resistencia al ataque de escoria-Método de rotación.
828. NMX-O-073-1987, Productos generales para uso industrial-Materiales refractarios-Quemado de probetas de concreto-Método de prueba.
829. NMX-O-074-1987, Productos generales para uso industrial-Materiales refractarios-Dimensiones métricas de ladrillos de las series normales y de formas especiales-Método de prueba.

- 830.** NMX-O-075-1988, Productos generales para uso industrial-Materiales refractarios-Consistencia de concretos refractarios-Método de prueba.
- 831.** NMX-O-078-1988, Productos generales para uso industrial-Materiales refractarios-Carbón residual, carbón residual aparente y carbón aparente producido en ladrillos y formas especiales alquitranadas coquizadas-Método de prueba.
- 832.** NMX-O-079-1988, Productos generales para uso industrial-Materiales refractarios-Cambio lineal-Permanente de ladrillos refractarios-Método de prueba.
- 833.** NMX-O-080-1988, Productos generales para uso industrial-Materiales refractarios-Determinación por medio de vacío de la porosidad aparente, absorción de líquidos, peso específico aparente y masa por volumen de ladrillos y formas especiales refractarias quemada-Método de prueba.
- 834.** NMX-O-081-1968, Nomenclatura para definir las partes utilizadas en la fabricación de bombas centrífugas de flujo radial y mixto.
- 835.** NMX-O-083-1990, Herramientas de corte-Seguetas.
- 836.** NMX-O-085-1961, Destornilladores de barra fija con mango de plástico.
- 837.** NMX-O-086-1961, Tenazas de articulación deslizante (pinzas de automovilista).
- 838.** NMX-O-087-1996-SCFI, Industria siderúrgica-Llaves hexagonales-Especificaciones.
- 839.** NMX-O-088-1970, Calidad para picos, zapapicos y talachas.
- 840.** NMX-O-089-1969, Dimensiones y clasificación para pastillas de carburos sinterizados para ser soldadas.
- 841.** NMX-O-090-1970, Símbolos y nomenclatura para designar los buriles con pastilla de carburos sinterizados soldada.
- 842.** NMX-O-091-1981, Herramientas de corte-Brocas helicoidales-Terminología.
- 843.** NMX-O-092-1973 Funcionamiento de máquinas bloqueras.
- 844.** NMX-O-093-1972, Métodos de prueba para compresores lubricados.
- 845.** NMX-O-094-1981, Enfriadores-Productos líquidos para la carbonatación de bebidas.
- 846.** NMX-O-095-1972, Calidad y funcionamiento para hornos eléctricos de inducción.
- 847.** NMX-O-096-1971, Calidad y funcionamiento para ventiladores industriales.
- 848.** NMX-O-097-1982, Máquina herramienta-Tornos paralelos-Exactitud normal geométrica.
- 849.** NMX-O-098-1971, Calidad y funcionamiento para sierras destinadas a cortar carne y hueso (de cinta continua).
- 850.** NMX-O-099-1981, Herramientas de mano-bieldos de 4 y 5 dientes.
- 851.** NMX-O-100-1974, Máquinas contadoras y clasificadoras de monedas.
- 852.** NMX-O-101-1974, Rebanadoras eléctricas comerciales de cuchilla circular para carnes frías.
- 853.** NMX-O-102-1978, Máquinas para fresar con mesa de altura variable con árbol del cabezal horizontal o vertical.
- 854.** NMX-O-103-1990, Herramientas de mano-Martillos de bola.
- 855.** NMX-O-104-1976, Rastrillo de acero de alto carbono para jardinería.
- 856.** NMX-O-105-1978, Tijeras manuales para podar.
- 857.** NMX-O-106-1982, Herramientas de mano-Llaves de boca plana ajustable.
- 858.** NMX-O-107-1964, Método de prueba para la determinación del espesor del revestimiento metálico protector de las llaves ajustables.
- 859.** NMX-O-108-1964, Método de prueba para la determinación de la deformación permanente en llaves ajustables.
- 860.** NMX-O-109-1966, Carretillas.
- 861.** NMX-O-110-1984, Herramientas de corte-Brocas helicoidales de acero.
- 862.** NMX-O-111-1969, Nomenclatura de términos usados para definir las partes utilizadas en la fabricación de bombas rotatorias.
- 863.** NMX-O-112-1969, Nomenclatura para definir el uso de las partes que integran las bombas verticales tipo turbina.
- 864.** NMX-O-114-1975, Dados o hileras de diamante para trefilar alambre.
- 865.** NMX-O-115-1976, Máquina marcadora etiquetadora-Manual de una línea de impresión, de 6 caracteres como mínimo.
- 866.** NMX-O-116-1975, Prensas hidráulicas tipo cuello de ganso.
- 867.** NMX-O-117-1972, Máquinas de operación manual para montar puntas de calzado.

868. NMX-O-118-1977, Machetes.
869. NMX-O-119-1977, Limas de acero.
870. NMX-O-120-1976, Palas cargadoras frontales de accionamiento hidráulico sobre neumáticos.
871. NMX-O-121-1976, Acondicionadores de aire para cuarto.
872. NMX-O-122-1976, Molinos mezcladores-Trituradores industriales.
873. NMX-O-123-1982, Herramienta de corte-Escariadores-Terminología.
874. NMX-O-124-1977, Machuelos.
875. NMX-O-125-1986, Herramientas de corte-Machuelos de rosca-Terminología.
876. NMX-O-126-1979, Carpintería-Mazos.
877. NMX-O-127-1979, Herramientas-Escariadores o rimas-Clasificación y dimensiones.
878. NMX-O-128-1977, Hachas.
879. NMX-O-129-1973 Máquinas para formación de moldes de arena en caja para fundición.
880. NMX-O-130-1985, Herramientas de mano-Arcos para seguetas.
881. NMX-O-134-1969, Serrotes de mano para madera.
882. NMX-O-135-1978, Máquina electromecánica desintegradora de papel.
883. NMX-O-136-1978, Métodos de prueba de las máquinas herramientas.
884. NMX-O-137-1979, Conos usados en herramienta, máquinas herramienta y dispositivos mecánicos.
885. NMX-O-138-1982, Herramienta de corte-caladora eléctrica portátil.
886. NMX-O-139-1971, Terminología de bombas para el manejo de fluidos.
887. NMX-O-140-1972, Método de prueba hidrodinámica e hidrostática para bombas centrífugas.
888. NMX-O-141-1971, Funcionamiento para bombas centrífugas.
889. NMX-O-142-1982, Máquina herramienta-Taladradoras verticales de columna-Exactitud normal geométrica.
890. NMX-O-143-1976, Tambores rotatorios para el pulido de piezas a granel.
891. NMX-O-144-1980, Aceite para transmisiones-Operación manual-Cubeta bomba inyectora.
892. NMX-O-145-1976, Desengrasadores a base de vapor de solventes orgánicos.
893. NMX-O-146-1980 Pistolas aerográficas.
894. NMX-O-147-1977, Máquinas envasadoras.
895. NMX-O-148-1990, Herramientas de mano-Llaves de dos bocas fijas, 0.261 Rad.
896. NMX-O-149-1990, Herramientas de mano-Pinzas de electricista.
897. NMX-O-150-1982, Enfriadores de líquidos por absorción-Determinación de la capacidad de enfriamiento.
898. NMX-O-151-1982, Herramientas de corte-Sierras circulares de acero rápido.
899. NMX-O-152-1988, Herramientas de corte-Buriles de acero de alta velocidad.
900. NMX-O-154-1981, Excavadoras de accionamiento hidráulico sobre carriles.
901. NMX-O-155-1981, Máquinas neumáticas-Cilindros.
902. NMX-O-156-1981, Máquinas-Herramienta-Clasificación.
903. NMX-O-157-1981, Herramientas de ensamblado para tornillos y tuercas-Llaves para tuercas de casquillo forjado y de estriado tubular-Dimensiones exteriores máximas.
904. NMX-O-158-1981, Herramientas de corte-Clasificaciones.
905. NMX-O-159-1981, Materiales refractarios-Especialidades-Muestreo.
906. NMX-O-160-1990, Materiales refractarios-Granos de magnesita o periclusa-Determinación de la resistencia relativa a la hidratación.
907. NMX-O-161-1988, Transmisión del calor-nomenclatura y símbolos.
908. NMX-O-162-1981, Materiales refractarios-Cal viva e hidratada para la fabricación de ladrillos de sílice.
909. NMX-O-163-1981, Materiales refractarios-Evaluación de la resistencia a la oxidación de refractarios de carburo de silicio a temperaturas elevadas.
910. NMX-O-165-1987, Herramientas de corte-Ruedas de esmerilar-Dimensiones.
911. NMX-O-173-1982, Esmeriladora eléctrica portátil.
912. NMX-O-174-1982, Herramientas de corte-Insertos intercambiables-Designación y simbología.
913. NMX-O-187-1983, Herramientas de mano-Cucharas de albañil.

914. NMX-O-188-1983, Refrigeración-Válvula de expansión termostática-Apertura inicial-Método de prueba.
915. NMX-O-190-1983, Herramientas de mano-Pinzas de punta cónica sin cuchilla.
916. NMX-O-191/01-1983, Equipo mecánico en general-Bombas-Clasificación.
917. NMX-O-192-1983, Herramientas de corte-Fresas circulares.
918. NMX-O-193-1983, Herramientas de mano cinceles.
919. NMX-O-195-1984, Productos generales para uso industrial-Materiales refractarios-Masa por volumen y porosidad de materiales granulados por desplazamiento de mercurio-Método de prueba.
920. NMX-O-196-1985, Herramientas y máquinas-Procesos de maquinado-Terminología.
921. NMX-O-197-1983, Herramientas de mano-Pinzas-Momento de torsión-Método de prueba.
922. NMX-O-198-1983, Herramientas de mano-Pinzas de punta cónica con cuchilla.
923. NMX-O-199-1983, Herramientas de mano-Pinzas de corte diagonal.
924. NMX-O-202-1983, Máquinas herramienta-Puntos de centro.
925. NMX-O-204-1984, Productos generales para uso industrial-Materiales refractarios-Usos de las unidades del sistema métrico para el informe de propiedades.
926. NMX-O-205-1983, Herramientas de mano-Pinzas de punta plana.
927. NMX-O-206-1983, Herramientas de mano-Pinzas de punta redonda.
928. NMX-O-213-1984, Máquina de impresión por serigrafía-Semiautomática.
929. NMX-O-214-1984, Productos generales para uso industrial-Materiales refractarios-Preparación de especímenes de concreto por medio de pistola neumática-Método de prueba.
930. NMX-O-215-1984, Productos generales de uso industrial-Materiales refractarios-Determinación de la masa por volumen y del volumen de refractarios.
931. NMX-O-217-1986, Herramientas de corte-Fresas circulares de acero-Alta velocidad-Terminología.
932. NMX-O-218-1986, Herramientas de mano-Formones.
933. NMX-O-219-1987, Productos generales para uso industrial-Materiales refractarios-Análisis químico de refractarios de zirconia.
934. NMX-O-220-1990, Herramientas de mano-Martillos de carpintero.
935. NMX-P-001-1980, Vidrio y cristal para construcción y fabricación de espejos.
936. NMX-P-002-1982, Tubería de vidrio borosilicato neutro-Especificaciones.
937. NMX-P-004-1990, Industria del vidrio-Espejos planos-Especificaciones-Métodos de prueba.
938. NMX-P-007-1983, Productos de vidrio-Coeficiente de expansión Térmica lineal de sólido rígidos-Método de prueba.
939. NMX-P-008-1971, Sacos filtro de fibra de vidrio.
940. NMX-P-010-1983, Productos de vidrio-Vidrio y cristal de seguridad para la construcción.
941. NMX-P-011-1984, Industria del vidrio-Hilos de fibra de vidrio.
942. NMX-P-012-1971, Tubulares de fibra de vidrio usados como dieléctricos.
943. NMX-P-013-1972, Cintas de fibra de vidrio.
944. NMX-P-014-1983, Industria del vidrio-Fibra de vidrio-Mechas.
945. NMX-P-015-1985, Industria del vidrio-Fibra de vidrio-Filtros de hilos cortados.
946. NMX-P-016-1986, Industria del vidrio-Fibra de vidrio-Tela fabricada con mechas de fibra de vidrio (petatillo).
947. NMX-P-017-1973, Artículos de vidrio refractario.
948. NMX-P-018-1976, Arena de dolomita empleada como materia prima en la industria del vidrio.
949. NMX-P-019-1977, Arena caliza empleada como materia prima en la industria del vidrio.
950. NMX-P-020-1973, Artículos de vidrio empleados para señalamiento del control de tráfico urbano.
951. NMX-P-021-1972, Cuerdas de fibra de vidrio tratadas, destinadas al refuerzo de hule en llantas.
952. NMX-P-022-1972, Tejido de cuerdas de fibra de vidrio para refuerzo de hule en llantas.
953. NMX-P-023-1982, Vidrio-Determinación de la resistencia del vidrio al ataque químico de una solución alcalina en ebullición.
954. NMX-P-024-1990, Industria del vidrio-Artículos decorativos elaborados con cristal-Especificaciones-Métodos de prueba.
955. NMX-P-025-1974, Arena silícea para la industria del vidrio.
956. NMX-P-027-1974, Determinación de Cr<sub>2</sub>O<sub>3</sub> por espectrofotometría en arena silícea.

957. NMX-P-028-1974, Determinación del  $\text{Fe}_2\text{O}_3$  en arena silícea.
958. NMX-P-029-1974, Determinación de  $\text{SiO}_2$  en arena silícea.
959. NMX-P-030-1974, Determinación de  $\text{Al}_2\text{O}_3$ ,  $\text{TiO}_2$ ,  $\text{ZrO}_2$ ,  $\text{CaO}$ ,  $\text{MgO}$ , ( $\text{P}_2\text{O}_5$ ,  $\text{V}_2\text{O}_5$ ), en arena silícea.
960. NMX-P-031-1974, Harina silícea para la industria cerámica.
961. NMX-P-032-1988, Industria del vidrio-Artículos decorativos elaborados con vidrio calizo-Especificaciones.
962. NMX-P-033-1986, Industria del vidrio-Determinación de la resistencia hidrolítica de las superficies interiores de recipientes y envases de vidrio-Método de prueba.
963. NMX-P-034-1990, Industria del vidrio-Vidrio doméstico-Artículos para servicio de mesa-Especificaciones-Métodos de prueba.
964. NMX-P-035-1974, Terminología empleada en la industria del vidrio.
965. NMX-P-036-1974, Vidrio empleado en alumbrado público.
966. NMX-P-038-1974, Placas de fibra de vidrio destinadas a la fabricación de ductos rectangulares.
967. NMX-P-039-1974, Aisladores de vidrio calizo tipo alfiler para telecomunicaciones.
968. NMX-P-040-1984, Industria del vidrio-Resistencia al ataque de los ácidos de las decoraciones cerámicas en vajillas de vidrio para servicio de mesa-Método de prueba.
969. NMX-P-041-1975, Artículos de vidrio calibrados.
970. NMX-P-042-1975, Determinación de  $\text{Al}_2\text{O}_3$  en feldespato.
971. NMX-P-043-1975, Determinación de  $\text{Na}_2\text{O}$  en arena feldespática.
972. NMX-P-044-1975, Determinación de  $\text{K}_2\text{O}$  en arena feldespática.
973. NMX-P-045-1975, Arena feldespática para la industria del vidrio.
974. NMX-P-046-1975, Lentes bifocales de vidrio en bruto y semiterminados.
975. NMX-P-047-1975, Método de prueba para determinar la graduación de lentes.
976. NMX-P-048-1986, Industria del vidrio-Determinación del contenido de óxidos alcalinos en recipientes y envases de vidrio-Método de prueba.
977. NMX-P-049-1993-SCFI, Industria del vidrio-Esfuerzos residuales-Método de prueba.
978. NMX-P-050-1977, Determinación del ataque químico del agua en vidrio pulverizado.
979. NMX-P-051-1977, Determinación de choque térmico en productos de vidrio.
980. NMX-P-052-1978, Ataque químico del agua en vidrio calizo tratado (neutralidad).
981. NMX-P-053-1985, Industria del vidrio-Fibra de vidrio-Contenido de humedad-Método de prueba.
982. NMX-P-054-1978, Vehículos automotores-Espejos retrovisores-Determinación de la reflectividad.
983. NMX-P-055-1978, Vehículos automotores-Espejos retrovisores-Determinación de la distorsión óptica.
984. NMX-P-056-1986, Industria del vidrio-Determinación del contenido de arsénico en recipientes y envases de vidrio-Método de prueba.
985. NMX-P-057-1985, Industria del vidrio-Fibra de vidrio-Masa por unidad de área-Método de prueba.
986. NMX-P-058-1984, Industria del vidrio-Fibra de vidrio-Densidad aparente (apilado)-Método de prueba.
987. NMX-P-059-1984, Industria del vidrio-Resistencia a los sulfuros de decoraciones cerámicas en vidrio-Método de prueba.
988. NMX-P-060-1984, Industria del vidrio-Cartuchos dentales de vidrio borosilicato-Especificaciones.
989. NMX-P-061-1985, Industria del vidrio-Fibra de vidrio-Pérdida por ignición-Método de prueba.
990. NMX-P-062-1985, Industria del vidrio-Fibra de vidrio-Resistencia a la tensión de fieltros-Método de prueba.
991. NMX-P-063-1986, Industria del vidrio-Fibra de vidrio-Determinación de rigidez convencional por flexión de telas de fibra de vidrio (método del flexómetro de ángulo fijo-Método de prueba).
992. NMX-P-064-1986, Industria del vidrio-Fibra de vidrio-Láminas de plástico con refuerzo de fibra.
993. NMX-P-065-1986, Industria del vidrio-Material de laboratorio-Matraz de ebullición de fondo plano.
994. NMX-P-066-1986, Industria del vidrio-Material de laboratorio-Matraz de ebullición de fondo redondo.
995. NMX-P-067-1987, Industria del vidrio-Vidrios y cristales atérmicos para el uso de la construcción.
996. NMX-P-068-1987, Industria del vidrio-Material de laboratorio-Matraz tipo "Erlenmeyer".
997. NMX-P-069-1987, Industria del vidrio-Material de laboratorio-Juntas esmeriladas intercambiables.

998. NMX-P-070-1988, Industria del vidrio-Material de laboratorio-Tapones de vidrio esmerilados intercambiables.
999. NMX-P-071-1987, Industria del vidrio-Fibra de vidrio-Hilos cortados-Especificaciones.
1000. NMX-P-072/2-1991, Industria del vidrio-Artículos de vidrio para servicio de mesa-Límites de plomo y cadmio liberados por las decoraciones cerámicas en vidrio-Parte 2: método de prueba.
1001. NMX-P-073-1988, Industria del vidrio-Material de laboratorio-Vasos de precipitado.
1002. NMX-P-075-1990, Industria del vidrio-Espejos planos para atmósferas agresivas.
1003. NMX-P-076-1991, Industria del vidrio-Instrumentos de medición-Material de laboratorio-Matracas volumétricos-Especificaciones.
1004. NMX-P-077-1991, Industria del vidrio-Material de laboratorio-Cajas de cultivo tipo Petri-Especificaciones.
1005. NMX-Q-004-1974, Cepillos dentales.
1006. NMX-Q-005-1981, Cambiadores de calor-Calentadores para agua-Tipo almacenamiento a base de combustible sólidos.
1007. NMX-Q-006-1961, Alfileres.
1008. NMX-Q-009-1985, Aparatos domésticos-Estufas que emplean como combustible petróleo diáfano.
1009. NMX-Q-011-1993-SCFI, Cerillos y fósforos.
1010. NMX-Q-012-1978, Cubiertos de mesa de acero inoxidable.
1011. NMX-Q-013-1975, Toallas femeninas.
1012. NMX-Q-014-1977, Ganchos para tejer.
1013. NMX-Q-015-1972, Máquinas o maquinillas para cortar pelo.
1014. NMX-Q-017-1982, Manufacturas musicales decorativas.
1015. NMX-Q-018-1976, Pulseras metálicas para reloj.
1016. NMX-Q-019-1978, Máquinas de coser domésticas.
1017. NMX-Q-021-1978, Candados.
1018. NMX-Q-022-1980, Válvula de flotador de bronce o latón.
1019. NMX-Q-025-1970, Agujas para máquinas de coser, para uso doméstico.
1020. NMX-Q-028/3-1981, Gas natural o L.P.-Calentadores instantáneos para agua-Eficiencia térmica-Método de prueba.
1021. NMX-Q-029-1980, Productos para el aseo del hogar-Terminología y clasificación.
1022. NMX-Q-033-S-1980, Cera para pisos.
1023. NMX-Q-034-1975, Aceite para niños.
1024. NMX-Q-035-1975, Determinación de microorganismos en aceite para niños.
1025. NMX-Q-038-1982, Mobiliario doméstico-Sillones.
1026. NMX-Q-039-1982, Mobiliario doméstico-Mesas.
1027. NMX-Q-040-1981, Mobiliario doméstico-Terminología.
1028. NMX-Q-041-1982, Mobiliario doméstico-Sillas.
1029. NMX-Q-042-1982, Mobiliario doméstico de almacenamiento.
1030. NMX-Q-044-1982, Muebles domésticos-Camas.
1031. NMX-Q-047-1991, Industria de la cerámica-Artículos de cerámica vidriados, destinados para preparar, cocinar, servir o almacenar alimentos o bebidas y para uso recreativo-Determinación de residuos de plomo y cadmio-Método de prueba.
1032. NMX-R-004-1971, Calidad y funcionamiento de carbones para proyección cinematográfica.
1033. NMX-R-005-1977, Lámparas de arco para proyección cinematográfica.
1034. NMX-R-006-1977, Rectificadores de corriente para lámparas utilizadas en proyección cinematográfica.
1035. NMX-R-007-1975, Determinación de calcio en medios filtrantes de asbesto celulosa.
1036. NMX-R-008-1977, Bobinas para equipos de sonido y proyección cinematográfica de 35mm.
1037. NMX-R-009-1977, Equipo de sonido y proyección cinematográfica de 35mm.
1038. NMX-R-010-1977, Definiciones de vocablos técnicos empleados en equipos de sonido y proyección cinematográfica de 35mm.
1039. NMX-R-011-1977, Proyector para equipos de sonido y proyección cinematográfica de 35mm.

1040. NMX-R-012-1977, Cabeza de sonido para equipos de sonido y proyección cinematográfica de 35mm.
1041. NMX-R-014-1971, Taquetes de fibra.
1042. NMX-R-015-1975, Determinación de flujo en las placas filtrantes de asbesto celulosa.
1043. NMX-R-016-1977, Brazos para equipos de sonido y proyección cinematográfica de 35mm.
1044. NMX-R-017-1981, Industria maderera-Maderas preservadas-Terminología.
1045. NMX-R-019-1977, Bases para equipos de sonido y proyección cinematográfica de 35mm.
1046. NMX-R-020-1978, Proyector de cine sonoro de 16mm.
1047. NMX-R-023-1971, Carbonatadores utilizados en la industria de bebidas.
1048. NMX-R-025-1979, Método de prueba para lámpara destelladora empleada en fotografía.
1049. NMX-R-026-1981, Industria maderera-Terminología.
1050. NMX-R-027-1975, Determinación de fierro en medios filtrantes de asbesto celulosa.
1051. NMX-R-030-1975, Determinación de cenizas en las placas filtrantes de asbesto celulosa.
1052. NMX-R-032-1976, Tableros de fibra de madera.
1053. NMX-R-033-1972, Símbolos para equipos hidráulicos y neumáticos.
1054. NMX-R-034-1976, Tableros contrachapados (triply) de maderas finas (cedro y caoba) y duras tropicales.
1055. NMX-R-036-1977, Cinta adherible transparente de hidrato de celulosa (celofán).
1056. NMX-R-037-1985, Elevadores eléctricos de tracción para pasajeros y carga.
1057. NMX-R-038-1979, Guitarras sextas con caja de resonancia de madera.
1058. NMX-R-042-1976, Coples autoalineables de engranes y rígidos.
1059. NMX-R-045/01-1986, Quemadores tipo cañón que utilizan combustibles líquidos.
1060. NMX-R-049-1965, Nomenclatura para definiciones de términos empleados en el muestreo de aceptación.
1061. NMX-R-054-1981, Construcciones navales-Escaleras-Peldaños de acero.
1062. NMX-R-056-1974, Determinación del coeficiente de conductividad térmica en materiales aislantes en forma de placa.
1063. NMX-R-061-1968, Método de prueba para la determinación de la dureza shore de hules y plásticos.
1064. NMX-R-064-1968, Método de prueba para la determinación de peso específico.
1065. NMX-R-065-1968, Determinación de granulometría de la barita por vía húmeda.
1066. NMX-R-066-1971, Método de prueba para la determinación de viscosidad plástica y punto de cedencia en bentonitas.
1067. NMX-R-067-1970, Método de prueba para la determinación del filtrado de bentonitas.
1068. NMX-R-069-1967, Bentonitas (para fluidos de perforación y terminación de pozos petrolíferos).
1069. NMX-R-073-1968, Funcionamiento para cajas fuertes.
1070. NMX-R-092-1976, Placas filtrantes de asbesto-Celulosa, impregnadas con carbón activado (almohadillas de carbón).
1071. NMX-R-095-1965, Determinación de metales pesados en pastas dentífricas.
1072. NMX-R-096-1965, Método de prueba para la determinación de arsénico en dentífricos.
1073. NMX-R-097-1965, Determinación de fierro en pastas dentífricas.
1074. NMX-R-098-1979, Centrífugas usadas en laboratorios médicos o similares.
1075. NMX-R-101-1974, Clasificación de hornos industriales.
1076. NMX-R-103-1976, Válvulas motorizadas para gobernar el paso de agua en sistemas de aire acondicionado.
1077. NMX-R-110-1978, Rodamientos radiales de bolas y rodillos-Determinación de las características geométricas.
1078. NMX-R-111-1976, Determinación de la eficiencia de decoloración de las placas filtrantes de asbesto-celulosa, impregnadas con carbón activado.
1079. NMX-R-113-1970, Sopletes manuales de gasolina.
1080. NMX-R-117-1975, Flauta dulce soprano.
1081. NMX-R-120-1977, Cinta adherible de papel crepado.
1082. NMX-R-122-1975, Jalea lubricante.
1083. NMX-R-123-1975, Tizar para billar.

- 1084.** NMX-R-127-1975, Placas filtrantes de asbesto celulosa.
- 1085.** NMX-R-133-1971, Elementos metálicos utilizados en la fabricación de cierres de cremallera.
- 1086.** NMX-R-138-1972, Puños y regatones de sombrillas, paraguas y bastones.
- 1087.** NMX-R-139-1975, Letras y figuras transferibles por fricción.
- 1088.** NMX-R-149-1972, Ojillos.
- 1089.** NMX-R-151-1973, Bisagras para anteojos, gafas o quevedos.
- 1090.** NMX-R-152-1972, Cristal de materias plásticas artificiales para relojes de pulsera o bolsillo.
- 1091.** NMX-R-153-1983, Industrias diversas-Cierrapuertas hidráulico.
- 1092.** NMX-R-168-1981, Motor a diesel-Bombas para aceite.
- 1093.** NMX-R-173-1977, Máquinas tejedoras rectilíneas manuales para géneros o tejidos de punto.
- 1094.** NMX-R-176-1978, Hebillas metálicas para pulseras de reloj.
- 1095.** NMX-R-184-1977, Reglas para rotulación por pantógrafo.
- 1096.** NMX-R-226-1981, Perno expulsor con cabeza cilíndrica-Dimensiones básicas.
- 1097.** NMX-R-229-1987, Flores cortadas en estado fresco-Determinación del tamaño en base a su longitud-Método de prueba.
- 1098.** NMX-R-230-1987, Flores cortadas en estado fresco-Determinación del tamaño en base al diámetro de la flor-Método de prueba.
- 1099.** NMX-R-231-1987, Flores cortadas en estado fresco-Determinación del tamaño en base al grosor del tallo-Método de prueba.
- 1100.** NMX-R-233-1989, Industrias diversas. Relojes de uso personal.
- 1101.** NMX-S-001-1967, Calidad para gafas de copa.
- 1102.** NMX-S-003-1977, Anteojos de seguridad.
- 1103.** NMX-S-004-1977, Lentes de seguridad para anteojos de protección contra impactos y radiaciones.
- 1104.** NMX-S-006-1968, Calidad para monogafas contra impactos, radiaciones y salpicaduras o emanaciones químicas.
- 1105.** NMX-S-009-1968, Calidad para ropa de protección cutánea contra polvos mayores de 40 micras tóxicos, corrosivos, alergénicos e infecciosos.
- 1106.** NMX-S-010-1968, Método de prueba para determinar el tamaño máximo de partícula que pasa a través de una tela.
- 1107.** NMX-S-013-1970, Calidad para protectores faciales con pantalla.
- 1108.** NMX-S-016-1977, Armazón de careta para receptor de béisbol de polietileno.
- 1109.** NMX-S-017-1997-SCFI, Señales y avisos para protección civil-Colores, formas y símbolos a utilizar.
- 1110.** NMX-S-019-1986, Cinturones de seguridad.
- 1111.** NMX-S-035-1986, Seguridad-Protectores auditivos.
- 1112.** NMX-S-041-1987, Caretas para soldador.
- 1113.** NMX-S-042-1987, Seguridad ropa contra agua.
- 1114.** NMX-S-043-1987, Aspectos de seguridad en máquinas y equipos que operan en lugar fijo-Terminología.
- 1115.** NMX-S-044-1987, Seguridad-Tecnología del fuego-Terminología.
- 1116.** NMX-Z-017-1971, Norma oficial de designación y tolerancias de los formatos primarios para papeles y cartones.
- 1117.** NMX-Z-018-C-1980, Carpetas para archivo.
- 1118.** NMX-Z-019-1971, Norma oficial de perforaciones para archivo común.
- 1119.** NMX-T-001-1972, Método de prueba para la determinación de la deformación por compresión en elastómeros vulcanizados bajo deformación constante.
- 1120.** NMX-T-002-1972, Método de prueba para determinar la deformación por compresión bajo carga constante en elastómeros vulcanizados.
- 1121.** NMX-T-003-1972, Método de prueba para determinar la resistencia a la tracción en elastómeros.
- 1122.** NMX-T-008-1978, Métodos de prueba para espuma de poliuretano flexible.
- 1123.** NMX-T-009-1970, Método de prueba para la determinación de la resistencia del hule vulcanizado al ozono.
- 1124.** NMX-T-013-1978, Determinación de la resistencia a la abrasión de elastómeros vulcanizados.
- 1125.** NMX-T-035-1971, Método de prueba para la determinación de dimensiones en mangueras de hule.

1126. NMX-T-036-1979, Clasificación de las cubiertas de las bandas transportadoras y elevadoras.
1127. NMX-T-037-1979, Cubiertas de hule para rodillos de máquinas de escribir.
1128. NMX-T-038-1971, Método de prueba para la determinación en productos de hule vulcanizado de la adherencia entre capas, por carga muerta.
1129. NMX-T-039-1979, Método de prueba de extracción por solventes para materiales vulcanizables de base etilénica.
1130. NMX-T-040-1979, Bandas transportadoras y elevadoras-tolerancias en anchos y largos.
1131. NMX-T-041-1980, Industria hulera-Rodillos para lavadoras-Cubiertas de hule.
1132. NMX-T-042-1979, Mantillas de hule para uso litográfico.
1133. NMX-T-043-CT-1985, Industria hulera-Llantas neumáticas para bicicleta-Dimensiones.
1134. NMX-T-044-1979, Bandas transportadoras y elevadoras-Anchos normales.
1135. NMX-T-046-1980, Hule-Banda de transmisión de potencia de sección v para uso automotriz-Especificaciones.
1136. NMX-T-047-1980, Hule-Licadoras electrodomésticas-Accesorios de hule.
1137. NMX-T-051-1983, Productos de hule-Sellos para ollas a presión.
1138. NMX-T-052-1987, Industria hulera-Materias primas-Pureza insoluble en bisulfuro de carbono en azufre grado hulero-Método de prueba.
1139. NMX-T-072-CT-1991, Industria hulera-Cámaras para llanta de camión y camión ligero-Especificaciones.
1140. NMX-T-073-CT-1991, Industria hulera-Cámaras para llanta de automóvil-Especificaciones.
1141. NMX-T-074-CT-1991, Industria hulera-Cámaras para llanta de motocicleta y bicicleta-Especificaciones.
1142. NMX-T-077-1983, Productos de hule-Propiedades de tensión-Método de prueba.
1143. NMX-T-078-1983, Productos de hule-Latices de homo-polímero, butadieno y copolímero-preparación del polímero seco-Método de prueba.
1144. NMX-T-081-1984, Productos de hule-Resistencia de crecimiento al corte en los compuestos de hule natural, sintético o mezclas de éstos con la máquina de flexión "ROSS"-Método de prueba.
1145. NMX-T-082-1984, Productos de hule-Resistencia al desgarre en hules vulcanizados-Método de prueba.
1146. NMX-T-084-1986, Industria hulera-Llantas para motocicleta.
1147. NMX-T-085-CT-1985, Productos de hule-Corbatas para llanta de camión y camión ligero-Especificaciones.
1148. NMX-T-096-1986, Industria hulera-Envejecimiento de hule vulcanizado-Método de prueba.
1149. NMX-T-102-1987, Industria hulera-Dispositivos elastoméricos usados como elementos de apoyo en puentes y estructuras.
1150. NMX-T-103-1987, Industria hulera-Bandas de transmisión de potencia-Clasificación.
1151. NMX-T-106-1988, Industria hulera-Bandas transportadoras resistencia a la flama-Método de prueba.
1152. NMX-T-107-1988, Industria hulera-Bandas transportadoras conductividad eléctrica-Método de prueba.
1153. NMX-T-108-1988, Industria hulera-Bandas transportadoras fricción en tambor rotatorio-Método de prueba.
1154. NMX-U-006-1964, Método de prueba para la densidad aparente en bióxido de titanio.
1155. NMX-U-007-1964, Método de prueba para la determinación del pH en dispersiones acuosas de pigmentos.
1156. NMX-U-008-1964, Método de prueba para determinar residuos sobre tamiz de bióxido de titanio.
1157. NMX-U-009-1964, Método de prueba para la determinación de la resistencia específica en pigmentos de bióxido de titanio.
1158. NMX-U-010-1964, Método de prueba para la determinación de contenido de fierro en pigmentos de bióxido de titanio.
1159. NMX-U-011-1964, Determinación de bióxido de titanio en pigmentos de bióxido de titanio.
1160. NMX-U-012-1964, Método de prueba para la determinación de óxido de aluminio (Al<sub>2</sub>O<sub>3</sub>) en pigmentos.
1161. NMX-U-013-1964, Método de prueba para la determinación de óxido de zinc (ZnO) en pigmentos.
1162. NMX-U-014-1964, Determinación de óxido crómico (Cr<sub>2</sub>O<sub>3</sub>) en pigmentos.

1163. NMX-U-015-1964, Determinación de óxido de antimonio en pigmentos a base de bióxido de titanio.
1164. NMX-U-016-1964, Método de prueba para la determinación de cobre en pigmentos a base de bióxido de titanio.
1165. NMX-U-020-1976, Determinación de la resistencia a la abrasión de las pinturas para señalamiento de tránsito.
1166. NMX-U-021-1976, Determinación del tiempo de secado de las pinturas.
1167. NMX-U-022-1976, Determinación de materia no volátil y volátiles totales en pintura.
1168. NMX-U-023-1976, Determinación de bióxido de titanio en pigmentos-Método de reducción por aluminio.
1169. NMX-U-024-1976, Determinación de la densidad absoluta de pinturas.
1170. NMX-U-025-1976, Determinación del contenido del pigmento y del contenido de vehículo en pinturas.
1171. NMX-U-026-1981, Pinturas recubrimientos y productos afines-determinación del residuo en malla DGN 130 m.
1172. NMX-U-027-1976, Determinación del grado de molienda de los pigmentos.
1173. NMX-U-028-1981, Pintura alquidámica para señalamiento de tránsito.
1174. NMX-U-029-1976, Determinación del hule clorado y de la resina en pinturas para señalamiento
1175. NMX-U-030-1976, Determinación del contenido de pigmentos amarillos y anaranjados de cromo.
1176. NMX-U-031-1977, Determinación del tiempo de secado al tacto y tiempo de secado duro de los recubrimientos para protección anticorrosiva.
1177. NMX-U-032-1980, Recubrimientos para protección anticorrosiva-Determinación de la resistencia al intemperismo acelerado.
1178. NMX-U-033-1977, Determinación de la elongación en recubrimientos para protección anticorrosiva.
1179. NMX-U-034-1977, Determinación de la adherencia en recubrimientos para protección anticorrosiva.
1180. NMX-U-035-1977, Determinación del poder cubriente relativo en recubrimientos para protección anticorrosiva.
1181. NMX-U-036-1977, Determinación de la presencia de brea en recubrimientos para protección anticorrosiva.
1182. NMX-U-037-1978, Determinación de la viscosidad mediante el viscosímetro de copa ford.
1183. MX-U-039-1978, Determinación de la compatibilidad de dos capas de recubrimiento.
1184. NMX-U-040-1978, Pinturas-Recubrimientos y productos afines-Muestreo.
1185. NMX-U-041-1978, Pinturas, recubrimientos y productos afines-Inspección por muestreo-Examen.
1186. NMX-U-042-1978, Pinturas, recubrimientos y barnices-Muestreo de materias primas.
1187. NMX-U-043-1984, Pinturas, pigmentos y cargas-Sílice-Especificaciones.
1188. NMX-U-044-1978, Pinturas y barnices-Determinación de anhídrido ftálico en resinas alquidámicas.
1189. NMX-U-045-1978, Pinturas-Determinación de la compatibilidad del producto con la superficie que se va a pintar.
1190. NMX-U-046-1978, Recubrimientos anticorrosivos-Prueba de curado.
1191. NMX-U-047-1978, Pigmentos-Análisis de silicato de magnesio.
1192. NMX-U-048-1978, Determinación del contenido epóxico en resinas epóxicas.
1193. NMX-U-049-1978, Análisis del pigmento extraído del cromato de zinc-Oxido de hierro.
1194. NMX-U-050-1978, Pigmentos-Análisis del polvo de zinc metálico.
1195. NMX-U-051-1978, Recubrimientos anticorrosivos-Primario de zinc 100% inorgánica, tipo . autocurante, base disolvente.
1196. NMX-U-052-1978, Recubrimientos anticorrosivos-Primario de zinc 100% inorgánico tipo autocurante, base acuosa.
1197. NMX-U-053-1978, Aminas, amidoaminas y diaminas grasas-Determinación de los valores amino total, primario, secundario y terciario-Método potenciométrico.
1198. NMX-U-054-1978, Recubrimientos anticorrosivos-Primario epóxico catalizado.
1199. NMX-U-055-1978, Recubrimientos anticorrosivos-Primario epóxico catalizado para turbosina.
1200. NMX-U-056-1979, Recubrimientos anticorrosivos-Determinación de densidad relativa y contenido de fierro en ácido fosfórico.
1201. NMX-U-057-1979, Recubrimiento para protección anticorrosiva-Primario de zinc 100% inorgánico, tipo poscurado.

1202. NMX-U-058-1979, Recubrimiento para protección anticorrosiva-Primario de alquitrán de hulla epóxico catalizado.
1203. NMX-U-059-1979, Recubrimientos para protección anticorrosiva-Acabado epóxico catalizado de altos sólidos.
1204. NMX-U-060-1979, Recubrimiento para protección anticorrosiva-Recubrimiento alquidálico para tambores.
1205. NMX-U-061-1979, Recubrimiento para protección anticorrosiva-Acabado epóxico catalizado.
1206. NMX-U-062-1979, Resinas alquidálicas-Determinación del contenido de ácidos grasos.
1207. NMX-U-063-1979, Determinación de glicerina, etilen-glicol y pentaeritritol en resinas alquidálicas.
1208. NMX-U-064-1979, Recubrimiento para protección anticorrosiva esmalte alquidálico brillante.
1209. NMX-U-065-1979, Pinturas, recubrimientos y productos afines-Prueba de corte cuadrículado.
1210. NMX-U-066-1980, Recubrimientos para protección anticorrosiva-Recubrimiento epóxico para zonas de maderas y oleajes.
1211. NMX-U-067-1979, Determinación de sílice en vehículos a base de resinas de silicón.
1212. NMX-U-068-1979, Aluminio en polvo y pasta-Determinación cualitativa de aluminio.
1213. NMX-U-069-1979, Recubrimiento para protección anticorrosiva primario de minio alquidálico.
1214. NMX-U-070-1979, Pinturas anticorrosivas-Análisis químico del minio.
1215. NMX-U-071-1979, Determinación de resinas vinílicas en alquidales modificados.
1216. NMX-U-072-1980, Recubrimiento para protección anticorrosiva-Primario de cromato de zinc.
1217. NMX-U-073-1979, Recubrimiento para protección anticorrosiva-Determinación de la resistencia a altas temperaturas.
1218. NMX-U-074-1979, Pastas de aluminio-Determinación de grasa extraíble con acetona.
1219. NMX-U-075-1979, Recubrimiento para protección anticorrosiva-Recubrimiento para altas temperaturas.
1220. NMX-U-076-1980, Recubrimiento para protección anticorrosiva-Acabado vinílico de actos sólidos.
1221. NMX-U-077-1980, Recubrimientos para protección anticorrosiva-Determinación de aluminio.
1222. NMX-U-078-1980, Recubrimiento para protección anticorrosiva-Determinación de óxido cuproso.
1223. NMX-U-079-1980, Recubrimientos para protección anticorrosiva-Determinación de resina epóxica.
1224. NMX-U-080-1980, Recubrimientos de protección anticorrosiva-Determinación de la composición de resinas ácidas por cromatografía de gases.
1225. NMX-U-081-1980, Recubrimientos de protección anticorrosiva-Recubrimiento antivegetativo.
1226. NMX-U-082-1980, Recubrimientos para protección anticorrosiva-Primario vinil epóxico modificado.
1227. NMX-U-083-1980, Pinturas-Determinación de la brochabilidad.
1228. NMX-U-084-1980, Pinturas-Determinación de la resistencia al desgaste por lavado.
1229. NMX-U-085-1981, Pinturas, recubrimientos y productos afines-Determinación de la nivelación por medio del deslizamiento guiado.
1230. NMX-U-086-1984, Pinturas y recubrimientos-Determinación de la resistencia al impacto.
1231. NMX-U-087-1981, Pinturas, recubrimientos y productos afines-Preparación de láminas de acero para pruebas.
1232. NMX-U-088-1981, Recubrimientos para protección anticorrosiva-Acabado fenólico de aluminio.
1233. NMX-U-089-1981, Pinturas-Determinación de la resistencia a la eflorescencia del sustrato.
1234. NMX-U-090-1981, Pinturas, recubrimientos y productos afines-Determinación de la dureza total y superficial de película.
1235. NMX-U-091-1981, Pintura acrílica para señalamiento de tránsito.
1236. NMX-U-092-1981, Pinturas, recubrimientos y productos afines-Determinación de agua libre.
1237. NMX-U-093-1981, Pinturas, recubrimientos y productos afines-Determinación de brillo.
1238. NMX-U-094-1981, Pinturas y recubrimientos-Determinación de hule clorado.
1239. NMX-U-095-1981, Recubrimientos para protección anticorrosiva-Acabado de hule clorado.
1240. NMX-U-096-1981, Recubrimientos para protección anticorrosiva-Primario de hule clorado.
1241. NMX-U-097-1981, Pinturas recubrimientos y productos afines-Pinturas vinílicas emulsionadas.
1242. NMX-U-098-1982, Automóviles y camiones-Determinación de la resistencia a la intemperie de pintura sobre paneles de acero.
1243. NMX-U-099-1982, Pinturas y recubrimientos anticorrosivos-Determinación del grupo isocianato.

1244. NMX-U-100-1982, Pinturas, recubrimientos y productos afines-Acabado a base de poliuretano de dos componentes.
1245. NMX-U-101-1982, Pinturas y recubrimientos anticorrosivos-Determinación de grupos hidroxílicos por acetilación con anhídrido acético.
1246. NMX-U-102-1982, Pinturas, recubrimientos anticorrosivos y productos afines-Determinación.
1247. NMX-U-103-1983, Pinturas, pigmentos y cargas-Materia insoluble en ácido clorhídrico-Método.
1248. NMX-U-104-1983, Pinturas, pigmentos y cargas-Absorción de aceite-Método de prueba.
1249. NMX-U-105-1983, Pinturas, pigmentos y cargas-Residuo sobre criba-Método húmedo.
1250. NMX-U-106-1983, Pinturas, pigmentos y cargas-Análisis de pegmatita meteorizada y talco.
1251. NMX-U-107-1983, Pinturas, pigmentos y cargas-Pérdida por calcinación-Método de prueba.
1252. NMX-U-108-1983, Pinturas, pigmentos de cromo y anaranjado de molibdeno-Materia soluble en agua-Método de prueba.
1253. NMX-U-109-1983, Pinturas, pigmentos y cargas-pH-Método de prueba.
1254. NMX-U-110-1983, Pigmentos y cargas-Humedad y materia volátil-Método de prueba.
1255. NMX-U-111-1984, Pinturas y productos afines-Tierra de infusorios.
1256. NMX-U-112-1984, Pinturas sólidas brillantes-Especificaciones.
1257. NMX-U-113-1986, Pinturas, recubrimientos y productos afines-Método de preparación de superficies, aplicación e inspección de recubrimientos anticorrosivos.
1258. NMX-U-114-1986, Pinturas de aluminio.
1259. NMX-U-115-1986, Recubrimiento en estructuras metálicas para protección anticorrosiva.
1260. NMX-U-117-1992, Pinturas y barnices-Preparación de extracciones ácidas de las capas de pintura seca para la determinación de plomo soluble-Métodos de prueba.
1261. NMX-U-118-1992, Pigmentos de cromato de plomo y de cromomolibdato de plomo-Extracción y determinación de plomo soluble-Método de prueba.
1262. NMX-U-119-1992, Pinturas y barnices-Preparación de extracciones ácidas de pinturas líquidas o en polvo para la determinación de plomo soluble-Métodos de prueba.
1263. NMX-U-120-1993-SCFI, Casetas para la aplicación de pintura, su diseño y equipo a emplear.
1264. NMX-X-026-1973, Regulador de baja presión con válvula para acoplamiento directo.
1265. NMX-X-036-1970, Generadores de atmósfera protectora que emplean como combustible gas natural o gas LP.
1266. NMX-X-038-1970, Quemadores industriales uso gas LP y natural.
1267. NMX-X-040-1982, Turbina de gas-Terminología.
1268. NMX-X-056-1982, Gas LP-Encendedores portátiles.
1269. NMX-V-008-1993-SCFI, Bebidas alcohólicas-Mezcal-Especificaciones.
1270. NMX-V-009-1950 Habanero.
1271. NMX-W-001-1961, Metal para monotipo.
1272. NMX-W-002-1961, Metal para linotipo.
1273. NMX-W-003-1961, Metal para estereotipo.
1274. NMX-W-004-1961, Metal para electrotipo.
1275. NMX-W-006-1981, Bronce-Lingotes.
1276. NMX-W-008-1961, Plomo refinado en lingotes.
1277. NMX-W-011-1988, Soldaduras metálicas suaves.
1278. NMX-W-013-1981, Latón-Lingotes y piezas vaciadas.
1279. NMX-W-014-1979, Aluminio y sus aleaciones-Determinación de la dureza Brinell.
1280. NMX-W-016-1961, Tubos de plomo.
1281. NMX-W-019-1982, Tubería-Latón.
1282. NMX-W-025-1981, Latón-Láminas, cintas y discos.
1283. NMX-W-026-1981, Latón-Forja.
1284. NMX-W-032-1979, Lámina de zinc para fotograbado.
1285. NMX-W-033-1965, Método de prueba para la determinación de plomo, cadmio y zinc en tubería.
1286. NMX-W-034-1965, Tubos de zinc.
1287. NMX-W-039-1996-SCFI, Metales no ferrosos-Aluminio y sus aleaciones-Aluminio de primera fusión puro y aleado para procesamiento mecánico-Límites de composición química.

1288. NMX-W-043-1974, artículos plateados.
1289. NMX-W-046-1974, Lámina de magnesio para fotograbado.
1290. NMX-W-050-1974, Determinación de hierro en aleaciones de magnesio.
1291. NMX-W-051-1974, Determinación de zinc en aleaciones de magnesio.
1292. NMX-W-053-1974, Determinación de manganeso en aleaciones de magnesio.
1293. NMX-W-055-1976, Electrodo de aluminio o de aleaciones de aluminio para soldar aluminio.
1294. NMX-W-062-1971, Taquetes de plomo y aleaciones de plomo.
1295. NMX-W-068-1971, Método de prueba para la determinación de cromo en aleaciones de aluminio.
1296. NMX-W-082-1980, Aluminio y sus aleaciones-Láminas y placas-Espesores de 0,2 mm A 12 mm-Prueba de doblado simple.
1297. NMX-W-086-1981, Latón-Análisis químico-Método de prueba.
1298. NMX-W-087-1981, Latón-Método del dicromato-Determinación del hierro.
1299. NMX-W-091-1968, Cátodo de cobre electrolítico.
1300. NMX-W-092-1968, Lingotes de cobre electrolítico.
1301. NMX-W-093-1981, Tubos de cobre-Sin costura-Regulares y extrarreforzados.
1302. NMX-W-095-1996-SCFI Escaleras metálicas portátiles-Definiciones.
1303. NMX-W-098-1981, Latón-Método de ferrocianuro-Determinación del zinc.
1304. NMX-W-099-1981, Cobre-Proceso de obtención-Terminología.
1305. NMX-W-100-1982, Aluminio y sus aleaciones-Láminas acanaladas-Composición química, propiedades mecánicas y tolerancias dimensionales.
1306. NMX-W-102-1982, Aluminio y sus aleaciones-Tratamiento mecánico-Selección de especímenes y piezas de prueba.
1307. NMX-W-116-1983, Metales no ferrosos-Espesor de recubrimientos-Método de prueba.
1308. NMX-W-117-1982, Recubrimientos no conductivos sobre bases metálicas no magnéticas-Medición del espesor de recubrimiento-Método de corrientes de eddy.
1309. NMX-W-121-1982, Aluminio y sus aleaciones-Anodizado-Evaluación de la calidad del sellado de la capa de óxido anódico por medición de la admitancia e impedancia.
1310. NMX-W-122-1983, Productos de metales no ferrosos-Aluminio y sus aleaciones-Pérdida de masa por acción en aluminio anodizado-Métodos de prueba.
1311. NMX-W-125-1983, Metales no ferrosos-Aluminio y sus aleaciones-Continuidad de los recubrimientos de óxido anódico delgados-Sulfato de cobre-Método de prueba.
1312. NMX-W-126-1984, Metales no ferrosos-Aluminio y sus aleaciones-Recubrimientos de óxido anódico coloreados a la luz artificial-Aceleración de la rapidez de la luz-Método de prueba.
1313. NMX-W-127-1984, Metales no ferrosos-Aluminio y sus aleaciones-Recubrimientos con óxido anódico coloreados-Resistencia a la decoloración a la luz ultravioleta-Método de prueba.
1314. NMX-W-128-1983, Metales no ferrosos-Aluminio y sus aleaciones-Anodizado (oxidación anódica)-Aislamiento por medición del potencial de ruptura-Método de prueba.
1315. NMX-W-132-1985, Metales no ferrosos-Aluminio y sus aleaciones-Anodización-Resistencia de los recubrimientos de óxido anódico por deformación por agrietamiento-Método de prueba.
1316. NMX-W-133-1985, Metales no ferrosos-Recubrimientos metálicos-Atomización salina de ácido acético-Método de prueba.
1317. NMX-W-137-1985, Metales no ferrosos-Aleaciones a base de zinc para inyección a presión y vaciado por gravedad-Lingotes.
1318. NMX-W-140-1986, Metales no ferrosos-Aluminio y sus aleaciones-Anodización-Evaluación de la uniformidad de apariencia de los terminados anódicos arquitectónicos reflectancia difusa y brillo especular-Método de prueba.
1319. NMX-W-142-1987, Metales no ferrosos-Aluminio y sus aleaciones-Hoja de cinta delgada-Tolerancias dimensionales.
1320. NMX-W-144-1996-SCFI, Escaleras metálicas portátiles-Recomendaciones para selección, uso y cuidado.
1321. NMX-W-147-1996-SCFI, Escaleras metálicas portátiles-Información de seguridad.
1322. NMX-Y-001-1987, Fertilizantes-Superfosfato simple-Especificaciones.
1323. NMX-Y-002-1970, Fórmulas fertilizantes complejas granuladas.
1324. NMX-Y-003-1981, Amoniaco anhidro-Especificaciones de calidad.

1325. NMX-Y-005-1970, Fórmulas fertilizantes mezcladas.
1326. NMX-Y-017-1965, Productos inertes empleados en las formulaciones parasiticidas sólidas.
1327. NMX-Y-020-1981, Fertilizantes-Determinación de boro soluble en agua método volumétrico.
1328. NMX-Y-021-1976, Determinación de calcio alimentos para animales.
1329. NMX-Y-023-1981, Plaguicida agropecuarios-Determinación del contenido de paration metílico-Método cromatográfico.
1330. NMX-Y-026-1969, Amoniaco anhidro-Procedimiento de muestreo.
1331. NMX-Y-029-1983, Fertilizantes-Superfosfato triple granulado.
1332. NMX-Y-030-1981, Fertilizantes-Determinación de fósforo insoluble en disolución de citrato de amonio-Método del fosfomolibdato de quinolina.
1333. NMX-Y-035-1988, Fertilizantes-Líquidos, polvos y gránulos procedimiento de muestreo-Contenido general e introducción.
1334. NMX-Y-038-1985, Productos para uso agropecuario-Fertilizantes-Nitrógeno nítrico-método del zinc-sulfato-ferroso.
1335. NMX-Y-039-1984, Productos para uso agropecuario-Fertilizantes-Nitrógeno total método del hierro reducido-Método de prueba.
1336. NMX-Y-040-1981, Amoniaco anhidro-Determinación del residuo por evaporación.
1337. NMX-Y-041-1979, Fertilizantes-Determinación de agua total-Método de secado a la estufa.
1338. NMX-Y-042-1981, Amoniaco anhidro-Determinación de aceite-Método gravimétrico.
1339. NMX-Y-043-1987, Productos para uso agropecuario-Fertilizantes fosfato de amonio-Especificaciones.
1340. NMX-Y-044-1984, Productos para uso agropecuario-Fertilizantes-Nitrato de amonio.
1341. NMX-Y-045-1984, Productos para uso agropecuario-Fertilizantes nitrógeno amoniacal destilación-Método de prueba.
1342. NMX-Y-046-1969, Determinación del tamaño de las partículas en el sulfato de amonio para uso agrícola (en fertilizantes).
1343. NMX-Y-047-1979, Sulfato de amonio-Determinación de acidez libre-Método volumétrico.
1344. NMX-Y-048-1980, Fertilizantes-Determinación del índice de acidez o basicidad.
1345. NMX-Y-049-1973, Determinación de sulfatos solubles en ácido fosfórico.
1346. NMX-Y-050-1973, Determinación de pentóxido de fósforo (P<sub>2</sub>O<sub>5</sub>) total en ácido fosfórico-Método de fosfomolibdato de amonio.
1347. NMX-Y-051-1973, Determinación de hierro en ácido fosfórico empleado en fertilizantes (método de la 1,10-fenantrolina).
1348. NMX-Y-052-1973, Determinación de la densidad relativa de soluciones de ácido fosfórico.
1349. NMX-Y-053-1973, Determinación de los sólidos en suspensiones en ácido fosfórico.
1350. NMX-Y-054-1970, Método de prueba para la determinación del tamaño de partícula en fórmulas fertilizantes complejas granuladas.
1351. NMX-Y-055-1970, Método de prueba para la determinación del tamaño de partícula en superfosfato triple granulado.
1352. NMX-Y-056-1980, Fertilizantes-Determinación de calcio-Método del permanganato.
1353. NMX-Y-057-1970, Método de prueba para la determinación de acondicionador en urea para uso agrícola.
1354. NMX-Y-058-1970, Método de prueba para la determinación de acondicionador en nitrato de amonio para uso agrícola.
1355. NMX-Y-060-1970, Método de prueba para la determinación del tamaño de partícula en fosfato de amonio para uso agrícola.
1356. NMX-Y-061-1970, Método de prueba para la determinación del tamaño de partícula en nitrato de amonio para uso agrícola.
1357. NMX-Y-062-1970, Método de prueba para la determinación del tamaño de partícula en urea para uso agrícola.
1358. NMX-Y-063-1973, Determinación de calcio en ácido fosfórico empleado en fertilizantes.
1359. NMX-Y-064-1980, Fertilizantes-Determinación de molibdeno soluble en agua-Método colorimétrico del tiocianato.
1360. NMX-Y-065-1980, Fertilizantes-Determinación del magnesio total-Método complejo métrico.

- 1361.** NMX-Y-067-1979, Fertilizantes-Determinación de hierro soluble en agua-Método del dicromato.
- 1362.** NMX-Y-068-1980, Fertilizantes-Determinación de manganeso soluble en agua-Método colorimétrico.
- 1363.** NMX-Y-069-1981, Fertilizantes-Determinación de zinc soluble en agua-Método colorimétrico.
- 1364.** NMX-Y-072-1979, Fertilizantes-Determinación de agua libre-Método de la estufa de vacío.
- 1365.** NMX-Y-073-1987, Fertilizantes-Diatomita-Determinación de humedad-Método de secado a la estufa.
- 1366.** NMX-Y-074-1987, Fertilizantes-Diatomita-Determinación de densidad aparente.
- 1367.** NMX-Y-075-1987, Fertilizantes-Diatomita-Especificaciones de calidad.
- 1368.** NMX-Y-076-1987, Fertilizantes-Diatomita-Determinación de materia orgánica-Método volumétrico del permanganato.
- 1369.** NMX-Y-077-1987, Fertilizantes-Diatomita-Determinación del tamaño de partícula-Método húmedo.
- 1370.** NMX-Y-078-1987, Fertilizantes-Diatomita-Determinación del pH-Método electrométrico.
- 1371.** NMX-Y-079-1987, Fertilizantes-Diatomita-Determinación del residuo por flotación.
- 1372.** NMX-Y-082-1981, Urea-Determinación de aceite-Método gravimétrico.
- 1373.** NMX-Y-087-1986, Productos para uso agropecuario-Fertilizantes-Acido fosfórico-Potasio-Método de espectrofotometría de flama.
- 1374.** NMX-Y-090-1974, Determinación de viscosidad en ácido fosfórico empleado en fertilizantes.
- 1375.** NMX-Y-093-1976, Determinación de cenizas en alimentos para animales.
- 1376.** NMX-Y-095-1986, Productos para uso agropecuario-Fertilizantes-Acido fosfórico-Sodio-Método de espectrofotometría de flama.
- 1377.** NMX-Y-096-1974, Determinación de la densidad relativa del ácido fosfórico empleado en fertilizantes.
- 1378.** NMX-Y-099-1974, Determinación de sílice en ácido fosfórico empleado en fertilizantes-Método del silico fluoruro de potasio.
- 1379.** NMX-Y-101-1974, Determinación de magnesio en ácido fosfórico empleado en fertilizantes.
- 1380.** NMX-Y-102-1974, Determinación de cloruros en ácido fosfórico empleado en fertilizantes.
- 1381.** NMX-Y-106-1975, Acido fosfórico empleado en fertilizantes.
- 1382.** NMX-Y-107-1984, Productos para uso agropecuario fertilizantes nitrógeno total-Método del salicílico.
- 1383.** NMX-Y-108-1975, Determinación de nitrógeno amoniacal en fertilizantes sólidos (en presencia de urea).
- 1384.** NMX-Y-109-1975, Nutrimientos para aplicación foliar.
- 1385.** NMX-Y-110-1976, Determinación de materia insoluble en agua en los nutrimentos para aplicación foliar.
- 1386.** NMX-Y-150-1986, Productos para uso agropecuario-Fertilizantes-Determinación de sulfatos-Método gravimétrico.
- 1387.** NMX-Y-151-1978, Determinación del R2O3 en roca fosfórica-Método indirecto de glasser.
- 1388.** NMX-Y-156-1986, Productos para uso agropecuario-Fertilizantes-Roca fosfórica-Determinación de hierro-Método de dicromato.
- 1389.** NMX-Y-166-1987, Fertilizantes-Determinación del tamaño de partícula-Método seco.
- 1390.** NMX-Y-171-1979, Fertilizantes-Sulfato de amonio-Determinación de nitrógeno amoniacal-Método del electrodo selectivo.
- 1391.** NMX-Y-178-1979, Acido fosfórico-Determinación de sustancias reductoras-Método volumétrico.
- 1392.** NMX-Y-180-1985, Productos para uso agropecuario-Plaguicidas-Fungicidas cúpricos-Determinación del contenido de cobre.
- 1393.** NMX-Y-181-1980, Fertilizantes-Cloruro de potasio-Especificaciones.
- 1394.** NMX-Y-182-1987, Fertilizantes-Determinación de recubrimiento-Método gravimétrico.
- 1395.** NMX-Y-183-A-1980, Alimento para animales-Roca fosfórica-Determinación de fósforo total-Método del fosfomolibdato de amonio.
- 1396.** NMX-Y-187-1980, Plaguicidas agropecuarios-Propanil técnico.
- 1397.** NMX-Y-188-1980, Plaguicidas agropecuarios-Determinación del contenido de propanil técnico.
- 1398.** NMX-Y-189-1981, Plaguicidas agropecuarios-Determinación del 3-4 dicloro-anilina como impurezas en propanil técnico.

1399. NMX-Y-190-1981, Plaguicidas agropecuarios-Determinación del contenido de propanil formulado.
1400. NMX-Y-191-1981, Fertilizantes-Determinación de cloruros solubles en agua-Método volumétrico.
1401. NMX-Y-193-1981, Plaguicidas agropecuarios-Parationes-Determinación de paranitrofenol libre-Método colorimétrico.
1402. NMX-Y-195-1981, Plaguicidas agropecuarios-Parationes-Determinación del ingrediente activo-Método colorimétrico del p- nitrofenato.
1403. NMX-Y-196-1992, Alimentos para animales-Cartarina-Especificaciones.
1404. NMX-Y-197-1985, Productos para uso agropecuario-Plaguicidas-Determinación del índice de suspensibilidad.
1405. NMX-Y-200-1994-SCFI, Alimentos para animales-Pasta de ajonjolí.
1406. NMX-Y-202-1985, Productos para uso agropecuario-Plaguicidas-Fungicidas cúprico-Determinación de cobre soluble.
1407. NMX-Y-203-1981, Plaguicidas agropecuarios-Determinación del contenido de paration etílico-Método cromatográfico.
1408. NMX-Y-204-1971, Concentrado emulsionable a base de toxafeno-ddt 40-20 para uso agrícola.
1409. NMX-Y-205-1971, Formulaciones parasitocidas en polvo a base de paration metílico para uso agrícola.
1410. NMX-Y-206-1971, Concentrado emulsionable a base de paration metílico para uso agrícola.
1411. NMX-Y-207-1971, Acido 2,4-diclorofenoxiacético técnico para uso agrícola.
1412. NMX-Y-208-1971, Método de prueba para la determinación del contenido de 2,1-diclorofenol (absorción de bromo) en el ácido 2,4 diclorofenoxiacético.
1413. NMX-Y-209-1971, Método de prueba para la determinación del contenido de ácido 2,4-diclorofenoxiacético.
1414. NMX-Y-210-1973, Concentrado emulsionable a base de éster butílico del ácido 2,4-diclorofenoxiacético.
1415. NMX-Y-211-1978, Concentrado emulsionable a base de éster 2-etil hexílico del ácido 2,4,5-triclorofenoxiacético.
1416. NMX-Y-212-1980, Plaguicidas agropecuarios-Concentrado emulsionable a base de merfos.
1417. NMX-Y-213-1980, Plaguicidas agropecuarios-Determinación del contenido de tributil tritioito de fósforo en concentrado emulsionable a base de merfos.
1418. NMX-Y-214-1980, Plaguicidas agropecuarios-Determinación del número de ácido y acidez (como ácido propionico).
1419. NMX-Y-215-1985, Productos para uso agropecuario-Plaguicidas-Determinación de finura para polvos humectables-Método de retención en cribas en húmedo.
1420. NMX-Y-216-1985, Productos para uso agropecuario-Plaguicidas-Determinación de humedad por termobalanza.
1421. NMX-Y-224-1982, Plaguicidas agropecuarios-Determinación del tiempo de mojado en polvos humectables por el método CIPAC.
1422. NMX-Y-231-1982, Plaguicidas agropecuarios-Determinación de zinc total y zinc soluble en mancozeb.
1423. NMX-Y-235-1985, Productos para uso agropecuario-Plaguicidas-Fungicidas-Oxicloruro de cobre-Determinación de sulfatos.
1424. NMX-Y-237-1985, Productos para uso agropecuario-Plaguicidas-Determinación de cloruros solubles.
1425. NMX-Y-238-1982, Plaguicidas agropecuarios-Concentrados emulsionables para baños garrapaticidas de uso veterinario-Determinación de la estabilidad de la emulsión.
1426. NMX-Y-240-1984, Productos para uso agropecuario-Plaguicidas-Formulación de mancozeb 80%.
1427. NMX-Y-241-1983, Productos para uso agropecuario-Plaguicidas-Formulación de maneb 80%.
1428. NMX-Y-242-1984, Productos para uso agropecuario-Plaguicidas-Polvos humectables de maneb y mancozeb-Tiempo de mojado-Método de prueba.
1429. NMX-Y-243-1984, Productos para uso agropecuario-plaguicidas-Maneb y mancozeb sales inorgánicas solubles en agua método de prueba.
1430. NMX-Y-245-1983, Plaguicidas agropecuarios-Permetrina en permetrina técnico-Método de prueba.
1431. NMX-Y-249-1983, Productos para uso agropecuario-Plaguicidas-Permetrina técnico.

1432. NMX-Y-250-1984, Productos para uso agropecuario-Fertilizantes roca fosfórica sílice-Método gravimétrico.
1433. NMX-Y-251-1983, Productos para uso agropecuario-Fertilizantes nitrógeno amoniacal-Destilación a presión reducida-Método de prueba.
1434. NMX-Y-253-1984, Productos para uso agropecuario-Fertilizantes-Sodio soluble en agua-Espectrofotometría de absorción atómica-Método de prueba.
1435. NMX-Y-254-1984, Productos para uso agropecuario-Ingredientes de alimentos balanceados para aves-Anticoccidianos-Premezcla de dinitro-orto-toluamida (D.O.T.).
1436. NMX-Y-256-1983, Productos para consumo animal-Alimentos para cachorros.
1437. NMX-Y-257-1984, Productos para uso agropecuario-Fertilizantes-Acido fosfórico-Cloruros totales-Método potenciométrico.
1438. NMX-Y-260-1984, Productos para uso agropecuario-Plaguicidas-Metomil (90)-Partículas insolubles sobre criba M0.300 (U.S.50)-Método de prueba.
1439. NMX-Y-263-1984, Productos para uso agropecuario-Fertilizantes-Acido fosfórico-Cloruros totales-Método turbidimétrico.
1440. NMX-Y-269-1984, Productos para uso agropecuario-Fertilizantes-Nitrógeno nítrico-Método del electrodo selectivo.
1441. NMX-Y-272-1985, Productos para uso agropecuario-Fertilizantes-Acido fosfórico-Flúor-Método del electrodo selectivo.
1442. NMX-Y-273-1985, Productos para uso agropecuario-Plaguicidas-Determinación de cloruros-Método de volhard.
1443. NMX-Y-274-1985, Productos para uso agropecuario-Fertilizantes-Sulfato de amonio-Determinación de azufre-Método gravimétrico.
1444. NMX-Y-275-1985, Productos para uso agropecuario-Fertilizantes-Determinación de fósforo total-Método del fosfovanadomolibdato.
1445. NMX-Y-276-1985, Productos para uso agropecuario-Fertilizantes-Roca fosfórica-Determinación de hierro-Método de espectrofotometría por absorción atómica.
1446. NMX-Y-277-1985, Productos para uso agropecuario-Fertilizantes-Determinación de nitrógeno ureico-Método colorimétrico.
1447. NMX-Y-278-1986, Productos para uso agropecuarios-Plaguicidas fungicidas-Formulaciones de oxiclورو de cobre conteniendo 50% de cobre como ingrediente activo.
1448. NMX-Y-279-1986, Productos para uso agropecuario-Plaguicidas-Fungicidas oxiclورو de cobre técnico.
1449. NMX-Y-280-1986, Plaguicidas-Determinación de la estabilidad de la emulsión en concentrados emulsionables.
1450. NMX-Y-281-1986, Productos para uso agropecuario-Plaguicidas-Fungicidas-Hidróxido de cobre grado técnico.
1451. NMX-Y-282-1986, Productos para uso agropecuario-Plaguicidas-Formulaciones a base de hidróxido de cobre.
1452. NMX-Y-283-1986, Productos para uso agropecuario-Plaguicidas-Fungicidas-Sulfato tribásico de cobre grado técnico.
1453. NMX-Y-284-1986, Productos para uso agropecuario-Plaguicidas-Fungicidas-Formulaciones a base sulfato de tribásico de cobre.
1454. NMX-Y-285-1986, Productos para uso agropecuario-Plaguicidas-Fungicidas-Oxido cuproso técnico.
1455. NMX-Y-286-1986, Productos para uso agropecuario-Plaguicidas-Fungicidas-Formulaciones a base de óxido cuproso al 50% de cobre.
1456. NMX-Y-297-1987, Fertilizantes-Determinación de densidad aparente sin compactar-Método gravimétrico.
1457. NMX-Y-298-1987, Fertilizantes-Determinación de la densidad aparente compactada-Método gravimétrico.
1458. NMX-Y-299-1987, Fertilizantes-Determinación del ángulo de reposo.
1459. NMX-Y-301-1987, Urea-Determinación de formaldehído-Método del ácido cromotrópico.
1460. NMX-Y-306-1988, Fertilizantes-Determinación de azufre de sulfatos-Método gravimétrico.
- México, D.F., a 12 de abril de 2006.- El Director General de Normas, **Miguel Aguilar Romo**.- Rúbrica.